
Orientación en Derecho Público

049 FORMACION DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA Y SU IMPUGNACIÓN JUDICIAL DESDE LA JURISPRUDENCIA DE LA C.S.J.N.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Merlo, Luis /

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

281 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Treballe, Luis /

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

CONTENIDOS: Mínimos: 1.- Las características definitorias del control de constitucionalidad del orden federal. 2.- La acción meramente declarativa, certeza constitucional (art. 322 del Código Procesal). El control de Constitucionalidad del art. 113 inc. 2° de la C.A.C.B.A.- Partidos políticos – c. art. 38 de la C. Nac.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- El recurso didáctico principal es la clase Magistral con permanente ida y vuelta entre el alumno y el docente. 2.- Se pretende que el alumno a partir del método de caso no busque la solución correcta infalible sino la solución posible del caso judicial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia a la clase es un imperativo del propio interés. El curso se autoregula teniendo presente ésta consigna.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales escritos que tienen como objetivos las soluciones posibles a casos reales.

640 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Perez, Andrea

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

CONTENIDOS: Interpretación constitucional. Control de constitucionalidad.

Recurso extraordinario federal. Amparo. Hábeas Data. Hábeas corpus.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se integra el programa del curso en dos partes: La primera se introduce en dos temas: a) El problema de la interpretación jurídica, sus métodos, técnicas y enfoques, por ser la herramienta imprescindible para acceder a análisis integral y profundo del derecho constitucional. B) El control de constitucionalidad que, por ser el mecanismo jurisdiccional a través del cual se mantiene la supremacía de la Constitución; resulta el vehículo necesario para la interpretación de la Constitución Nacional. La segunda parte encara los procesos constitucional en particular: el amparo, el habeas data y el habeas corpus. Aun cuando no se trate de un proceso integral como los anteriores en la medida en que se apoya en pronunciamiento de diversa índole, se analiza también el recurso extraordinario federal. Para los mencionados procesos se abordan los contenidos teóricos y la parte práctica, elaborando los escritos judiciales pertinentes. Se realizan dos evaluaciones y un examen final solo para aquellos que no alcancen la calificación de seis puntos en cada uno de ellos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Según el reglamento general de cursos.

664 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alice, Beatriz

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el estudio de los aspectos dinámicos de las garantías constitucionales, perfilados a la luz de la Constitución Nacional, legislación y jurisprudencia.

CONTENIDOS: Libertad y poder. La Constitución como garantía a la libertad.

Modos de adecuación de la Constitución normativa a la Constitución material. Derechos personales: su jerarquía. Reglamentación de los derechos. Poder de policía. Principio de razonabilidad. Presunción de validez de los actos públicos: discusión. Supremacía de la Constitución Nacional. Competencia federal. Control de Constitucionalidad. Recurso extraordinario. Gravedad institucional. Arbitrariedad de sentencias. El writ of certiorari. El per saltum. Garantías: clasificación. Amparo. Hábeas Corpus. Hábeas Data. Otras garantías. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Redacción de fichas. Planteo de casos. Búsqueda de soluciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizarán trabajos prácticos cuyas calificaciones se promediarán con el correspondiente examen final.

995 AREA: HISTORIA ARGENTINA

HISTORIA POLITICA ARGENTINA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Saiegh, Rafael / Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES DE 07:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Estudiar la historia política argentina, desde el período pre-colonial hasta el presente. Específico: Se tratará de ver y hacer ver para comprender, vale decir para verificar, el hilo conductor que unifica la compleja identidad política Argentina y que vincula los factores culturales, las instituciones, las estructuras socio-económicas, etc., es suma, los procesos históricos. En particular se observará la instauración del campo político y la representación de su puesta en escena por la sociedad civil argentina, con sus categorías subyacentes y los proyectos implícitos de larga duración.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso estará didácticamente organizado con exposiciones a cargo del profesor y la participación activa de los alumnos. Sobre la base de la bibliografía a indicarse, en su mayoría obras clásicas disponibles en la biblioteca de la Facultad, a cards a la materia. se tratará, en lo posible, de situar tanto al docente como a los alumnos fuera de las deducciones abstractas, los prejuicios, los mitos políticos, las falsas ideas recibidas, las imágenes erróneas, incorporadas a priori, por ser más graves que la simple ignorancia de los hechos y procesos históricos ocurridos. Tener la posibilidad de formular una explicación científica más convincente de la actual crisis argentina en base a su pasado histórico, será el aprendizaje del curso.

PRERREQUISITOS: Tener aprobada Teoría General del Derecho, Teoría del Estado, Elementos de Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La condición regular requiere asistencia al 75 % de las clases. La evaluación se basará en el concepto de la participación, una monografía individual y la prueba final oral, resultando la nota definitiva de una ponderación global.

600 FINANZAS PÚBLICAS (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Palacio, Susana

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES DE 07:00 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Finanzas públicas y actividad financiera. Gasto público. Ingresos públicos. Recursos tributarios. Sistema tributario. Crédito público. Presupuesto público. Finanzas nacionales, provinciales y municipales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos (2) parciales.

108 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Toranzo, Alejo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES DE 07:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos desarrollen conocimientos teóricos del derecho constitucional, vinculados con la realidad que ofrece la jurisprudencia de la Corte Suprema. Que los alumnos sean capaces de identificar problemas constitucionales y ofrecer soluciones a tales problemas. Que los alumnos desarrollen las habilidades de argumentación del abogado / juez, en casos hipotéticos y reales vinculados con los contenidos del curso. Que los alumnos desarrollen su capacidad de emplear las herramientas procesales directamente relacionadas con la Constitución Nacional.

CONTENIDOS: Supremacía constitucional. Control de constitucionalidad. Interpretación constitucional. La importancia de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Técnicas de uso del precedente). Competencia originaria de la Corte Suprema. Recurso ordinario de apelación. Recurso extraordinario federal. El art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial. El recurso "por salto de instancia". Las cuestiones de competencia. El principio de división del poder y el proceso de formación y sanción de leyes (Principio de legalidad, promulgación y veto, delegación de facultades legislativas en el poder ejecutivo, decretos de necesidad y urgencia, decretos reglamentarios). Amparo. Hábeas Corpus. Hábeas Data. Estado de sitio. El federalismo en la Constitución Nacional. Intervención federal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán con una intensa participación de los alumnos. Se discutirán casos hipotéticos y reales, y posiciones doctrinarias, sobre la base de la lectura (necesaria) de fallos, artículos y la bibliografía general que indicará el docente para cada reunión.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el mínimo de 75 % de asistencia a las reuniones. Aprobar como mínimo el 75 % de los trabajos prácticos (domiciliarios y durante las reuniones). Aprobar: 1.- Un examen parcial y un examen global integrador de los contenidos del curso, o 2.- Un trabajo escrito de

análisis crítico de alguno de los contenidos del curso (en esta alternativa deberá presentarse un plan de trabajo en la segunda clase, un informe de avance en la fecha del examen parcial, y el trabajo escrito en la fecha del examen global).

617 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mordeglia, Roberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la constitución económica. Despertar interés en los problemas económicos frente a la Constitución. Analizar la jurisprudencia. Analizar la integración económica desde el punto de vista constitucional.

CONTENIDOS: La parte económica de la Constitución. Enfoque liberal e intervencionista. El presupuesto y los recursos del estado federal. El régimen económico provincial y municipal. El constitucionalismo social. El control constitucional del gasto público. La doctrina de la emergencia económica y social. El régimen legal de la moneda y la actividad financiera del estado. La Constitución Nacional frente a los proyectos de integración económica. Las nuevas perspectivas del derecho constitucional económico.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas participativas y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parcial y examen final.

963 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Celorrio, Hernán A.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES DE 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes.

2.- Evolución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado.

3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades:

1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

625 EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO EN LA JURISPRUDENCIA DE LA C.S.J.N. (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Castillo Argañaraz, L.

Período lectivo: MARZO-MAYO, LUNES Y JUEVES DE 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Que el estudiante conozca en teoría y a través de la jurisprudencia de nuestro supremo tribunal de justicia, así como en la de Corte y Tribunales internacionales, como es aplicado e interpretado el derecho internacional. De igual manera, las relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional público, estudiadas a través de fallos, doctrina y modernos preceptos constitucionales contribuirá al objeto buscado.

CONTENIDOS: Relaciones entre el derecho internacional público y el derecho nacional. Teorías monistas y dualistas. Jerarquías de las normas del derecho internacional y del derecho interno en la nueva constitución argentina y en las constituciones contemporáneas. El control de constitucionalidad. El derecho supranacional y su operatividad en la unión europea; jurisprudencia de la Corte de Luxemburgo. Jurisprudencia de la CSJN en fallos de la Corte Suprema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación del tema en donde los fallos se encuentran ubicado. Análisis de fallos a cargo de los alumnos, siguiendo el siguiente esquema: descripción de los hechos, resolución de la Corte, explicación de los argumentos jurídicos utilizados por la Corte, con especial referencia a los principios constitucionales invocados. Descripción de los votos minoritarios, si los hubiera. Opinión personal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación se basa en los siguientes parámetros: asistencia al curso. Participación en clase. Fichas con el análisis de los fallos. Notas de las pruebas parciales. Promoción del curso: el curso se promociona obteniendo entre las dos pruebas parciales la calificación promedio de seis o más puntos y no menos de cuatro puntos en cada una de ellas.

938 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones de Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Serrano, María Cristina / Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Completar la formación jurídica – constitucional. Desarrollar la capacidad de reflexión y el juicio crítico en la lectura y análisis de los fallos de la Corte Suprema.

CONTENIDOS: 1.- La caracterización de los derechos y de su declaración. 2.- Sujeto activo (o titular) de los derechos. 3.- Sujeto pasivo de los derechos. 4.- Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 5.- Los principios de Legalidad y de Razonabilidad: formulación y finalidad. 6.- La libertad y la igualdad jurídicas. Concepto. El derecho judicial. 7.- La libertad de intimidad. Concepto. El derecho judicial. 8.- La limitaciones en el sistema de derecho: poder de policía en sus dos conceptos (amplio y restringido). Las competencias del Estado Federal y de las Provincias en materia de poder de policía. 9.- La libertad de asociación. Su contenido. Capacidad de las asociaciones. El derecho de no asociarse. Asociación sobre la base del aporte obligatorio de sus socios. Asociaciones profesionales de trabajadores (sindicatos). Colegiación obligatoria. 10.- Libertad de contratar. Su contenido. La intervención del Estado en los contratos. El contrato y las medidas de emergencias. 11.- Libertad de comercio e industria. Regulación constitucional. El derecho judicial. 12.- Derecho de propiedad. El concepto constitucional. Contenidos del derecho de propiedad. 13.- La expropiación. Su regulación constitucional y legal. La declaración de utilidad pública: su revisión judicial. La indemnización: características y rubros que la integran. Procedimiento expropiatorio: avenimiento y vía judicial. Institutos que surgen de la expropiación: abandono. Retrocesión. Expropiación irregular. 14.- El derecho a la información. Contenidos. El art. 32 de la CN: interpretación de sus dos partes. La prohibición de censura previa: alcances. responsabilidades ulteriores a la expresión. Doctrina de la "real malicia". Derecho de réplica. Acción de Hábeas Data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación del tema en donde los fallos se encuentran ubicados. Análisis de fallos a cargo de los alumnos, siguiendo el siguiente esquema: descripción de los hechos, resolución de la corte, explicación de los fundamentos jurídicos utilizados por la Corte, con especial referencia a los principios constitucionales invocados. Descripción de los votos minoritarios, si los hubiera. Opinión personal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación se basa en los siguientes parámetros: asistencia al curso. Participación en clase. Fichas con el análisis de los fallos. Notas de las pruebas parciales. Promoción del curso: el curso se promociona: obteniendo entre las dos pruebas parciales la calificación promedio de seis o más puntos y no menos de cuatro puntos en cada uno de ellas.

633 PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Pinto, Mónica

Período lectivo: MARZO-MAYO, LUNES Y JUEVES DE 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El seminario se propone lograr en el ámbito específico del derecho internacional de los derechos humanos una práctica jurídica que comprende desde el planteo de casos, su formulación jurídica, la definición de estrategias de defensa, la forma de solucionarlos. En el terreno de las especificidades, los objetivos educacionales que se persiguen responden a los parámetros universales enunciados en el artículo 26 (2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento a los derechos humanos y las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos y promoverá el mantenimiento de la paz". Se ha de dotar al alumno del conocimiento cabal de las normas relevantes en vigor y de los valores que ellas resguardan y de los instrumentos idóneos para ellos.

CONTENIDOS: El derecho internacional de los derechos humanos. Fuentes. Características. Sistemas normativos y sistemas de protección de alcance universal y regional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas Derechos Humanos y Garantías, y Derecho Internacional Público. Es importante contar con conocimiento de idiomas extranjeros francés o inglés, al menos, para lectura.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán los contenidos, enfatizando aquellos mecanismos de protección respecto de los cuales la Argentina ha aceptado competencias y jurisdicciones. Se requerirá preparación previa de los temas por los alumnos, con abundante material de lectura. Se analizará la práctica internacional. Modalidad general participativa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases, y presentación y satisfacción del 75% de las actividades que se desarrollen, presenciales y no presenciales. La participación activa en el desarrollo del seminario será relevante. **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Sistema de evaluación permanente sin perjuicio de la implementación de evaluaciones parciales cuya modalidad podrá ser domiciliaria según se estime conveniente.

614 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Abad, Mirtha

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el estudio de los aspectos dinámicos de las garantías constitucionales, perfilados a la luz de la Constitución Nacional, legislación vigente y la jurisprudencia.

CONTENIDOS: La libertad y el poder. La Constitución como garantía de la libertad. Modos de adecuación de la Constitución normativa a la Constitución material. Derechos personales: su jerarquía. La reglamentación de los derechos. Poder de policía. El principio de razonabilidad. La presunción de validez de los actos

públicos: discusión. Supremacía de la Constitución. Competencia Federal. Control de constitucionalidad. Recurso extraordinario. Gravedad institucional. Arbitrariedad de sentencias. El writ of certiorari. El per saltum. Garantías: clasificación. Amparo. Hábeas Corpus. Hábeas data. Otras garantías.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Redacción de fichas. Planteo de casos. Búsqueda de soluciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizarán trabajos prácticos cuyas calificaciones se promediarán con la correspondiente al examen final.

143 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES DE 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los arts. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de defensa de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

150 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los arts. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de defensa de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

231 CONTRATACIONES EN EL AMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mourio, Miguel Angel

Período lectivo: MARZO – ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Estructura del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires. Nociones básicas necesarias para comprender los distintos procedimientos. 2.- Contratos administrativos en particular. Diferencias entre los distintos sistemas de contratación vigentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3.- Proyectos de ley de contrataciones en trámite ante la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comparación y análisis de los diferentes proyectos. Innovaciones propuestas en el proyecto del Poder Ejecutivo de la Ciudad. 4.- a) Procedimiento para la aprobación de pliegos de bases y condiciones generales y particulares en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. b) La utilización de la audiencia pública en la elaboración de los pliegos de base y condiciones generales. El caso del servicio de higiene urbana en la Ciudad de Buenos Aires. c) El concepto de oferta más conveniente. d) El dictamen de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Cuadro de competencias. e) El procedimiento administrativo como exigencia constitucional de la función administrativa. 5.- Renegociación de los contratos administrativos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Casos Prácticos. 6.- Sistema de contrataciones en empresas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), Autopistas Urbanas Sociedad Anónima (AUSA), etc.

PLANES Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Clases interactivas con los alumnos. Métodos de investigación. Análisis, exposición y resolución en clase por parte de los alumnos de casos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentación y aprobación de casos prácticos. Final oral. Para dar el examen final se deberán haber presentado el 100% de los casos prácticos, debiendo haber aprobado el 75% del total de la presentación.

251 CONTRATACIONES EN EL AMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Suaya, Emiliano Alberto

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Estructura del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires. Nociones básicas necesarias para comprender los distintos procedimientos. 2.- Contratos administrativos en particular. Diferencias entre los distintos sistemas de contratación vigentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3.- Proyectos de ley de contrataciones en trámite ante la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comparación y análisis de los diferentes proyectos. Innovaciones propuestas en el proyecto del Poder Ejecutivo de la Ciudad. 4.- a) Procedimiento para la aprobación de pliegos de bases y condiciones generales y particulares en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. b) La utilización de la audiencia pública en la elaboración de los pliegos de base y condiciones generales. El caso del servicio de higiene urbana en la Ciudad de Buenos Aires. c) El concepto de oferta más conveniente. d) El dictamen de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Cuadro de competencias. e) El procedimiento administrativo como exigencia constitucional de la función administrativa. 5.- Renegociación de los contratos administrativos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Casos Prácticos. 6.- Sistema de contrataciones en empresas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), Autopistas Urbanas Sociedad Anónima (AUSA), etc.

PLANES Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Clases interactivas con los alumnos. Métodos de investigación. Análisis, exposición y resolución en clase por parte de los alumnos de casos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentación y aprobación de casos prácticos. Final oral. Para dar el examen final se deberán haber presentado el 100% de los casos prácticos, debiendo haber aprobado el 75% del total de la presentación.

729 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO (Interdepartamental) REGIMEN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nonna, Silvia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

939 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Russo, Eduardo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Filosofía.

611 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Considerar a los derechos humanos como un aspecto de responsabilidad profesional, ética y social en todos los campos de la investigación, el estudio y la enseñanza. Considerar a los derechos humanos en el contexto del derecho público reconocimiento sus particularidades, su

autonomía y los vínculos con otras ramas del derecho, especialmente el derecho constitucional. Integrar los conocimientos básicos en la asignatura al quehacer jurídico cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones. Específicos: Comprender y evaluar la evolución del fenómeno de los derechos humanos y su concreción jurídica. Conocer cabalmente las normas relevantes en vigor, los valores que ellas resguardan así como los instrumentos idóneos para la protección de los derechos humanos. Comprender y definir los distintos derechos, las restricciones legítimas, las condiciones de su vigencia en situaciones de excepción. Comprender el mecanismo de recepción del derecho internacional de los derechos humanos implementado por la reforma constitucional de 1994.

CONTENIDOS: Introducción: I.- Presentación del curso; II.- Evolución histórica: la etapa de protección de los derechos humanos por el derecho interno; III.- Surgimiento y evolución del derecho internacional de los derechos humanos; IV.- El concepto y los principios generales de los derechos humanos; V.- Las fuentes del derecho de los derechos humanos. Primera Parte: Hacia la superación de la dicotomía Dualismo – Monismo. I.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la teoría Dualista. II.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la teoría Monista. III.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la práctica internacional y constitucional. IV.- La recepción del derecho internacional de los derechos humanos por el derecho interno en la práctica internacional y constitucional. V.- El derecho internacional de los derechos humanos y la soberanía de los Estados. Segunda Parte: La recepción del derecho internacional de los humanos en la Constitución Nacional: I.- La recepción del derecho internacional público en el derecho argentino. II.- La recepción del derecho internacional de los derechos humanos en la reforma constitucional argentina de 1994. III.- Ingreso y egreso de normas al bloque de constitucionalidad. IV.- La armonización de normas dentro del bloque. V.- La influencia del bloque sobre el sistema de derechos y garantías de la Constitución Nacional. VI.- El bloque de constitucionalidad frente al poder constituyente reformador, la supremacía constitucional y la corte suprema. VII.- El bloque de constitucionalidad, la constitución material y la jurisprudencia internacional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Doce horas de clases teóricas divididas en ocho clases de una hora y media cada una. En las clases se alternarán la explicación del profesor con la participación de los alumnos, motivadas a través de las preguntas teóricas y de planteo de casos reales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá de un examen final oral, en fecha a determinar (último día previsto por la facultad para la entrega de notas del primer cuatrimestre de 2005).

621 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García Prieto, Horacio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento del sentido y el alcance de las normas contenidas en la Constitución Nacional que directa o indirectamente se relacionan con la economía. Conocimiento de Jurisprudencia que se refiere a esas disposiciones constitucionales.

CONTENIDOS: El programa económico de la Constitución Nacional en su texto de 1853/60 y sus reformas. Cláusulas programáticas. Doctrina de la emergencia. Recursos públicos a nivel nacional, provincial y municipal. Crédito público. Poder tributario. Coparticipación federal. Especies tributarias. Garantías constitucionales en materia tributaria. Ley tributaria en el tiempo. Tratados de integración económica. Fomentos de actividades económicas. Moneda. Garantías constitucionales relacionadas con el derecho de propiedad. Libertades económicas. Servicios públicos. Protección del consumidor. Gasto público. Presupuesto. Control presupuestario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los temas respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: participación en clase. Dos evaluaciones parciales. Se promueve con 7 (siete) o más de siete puntos en ambos parciales. Mantenimiento de las condiciones de regularidad. Quienes no reúnan estos requisitos rendirán un examen final oral sobre la totalidad de la materia.

605 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gil Domínguez, Andrés

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Estudiar el derecho constitucional desde una perspectiva garantista y actualizada. 2.- Analizar los temas desde la visión de la evolución jurisprudencial. 3.- Promover el debate y la formación de conceptos propios en los alumnos. 4.- Incentivar a los estudiantes a la investigación y profundización de los temas. 5.- Aplicar una metodología pedagógica que privilegie la discusión horizontal de temas controvertidos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional: ¿Qué es la Constitución?. El caso "Fayt". Los derechos fundamentales. 2.- Tratados. Instrumentos internacionales sobre derechos humanos y supremacía constitucional. Tratados de integración. Acuerdos ejecutivos del PEN. Convenios internacionales celebrados por las provincias. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Formula de la cuarta instancia y los informes del art. 51 de la Convención Améri-

cana (Caso La Tablada). 3.- Derechos fundamentales: a) Derecho a la vida (aborto voluntario, pena de muerte, eutanasia y procreación asistida); b) Derecho a la intimidad; c) Libertad de expresión y prensa; d) Libertad religiosa; e) El derecho a la familia; f) El derecho a la educación: autonomía y autarquía de las Universidades Nacionales; g) La discriminación negativa; h) El derecho a la verdad; i) El derecho a la salud; j) El derecho a la salud reproductiva; k) El derecho a la propiedad. 4.- Derechos fundamentales (Cont.): a) Derechos económicos, sociales y culturales; b) La constitución socioeconómica; c) Los derechos colectivos. 5.- Derecho procesal constitucional: Acción de amparo, acción de hábeas data, acción declarativa de certeza y medidas autosatisfactivas. 6.- Derechos políticos: elegir y ser elegidos. Formas semidirectas de la democracia. Partidos políticos. Ética pública. 7.- Potestades legislativas del Poder Ejecutivo: decretos de necesidad y urgencia, delegación legislativa, promulgación parcial de las leyes. 8.- Designación y remoción de los jueces. Consejo de la Magistratura. 9.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y federalismo. Derecho a la información. Procedimientos ante el Superior Tribunal. Descentralización y comunas. 10.- Las emergencias y los derechos fundamentales.

613 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones de Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cayuso, Susana

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: General: profundizar la problemática constitucional del Derecho Privado. Objetivos específicos: a) De conocimiento: De la normativa constitucional. De la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. b) De habilidades: Para distinguir e interpretar las normas constitucionales y las normas de derecho común involucradas en cada fallo. Para diferenciar hechos, normas, valores, intereses conflictivos y problemas; para resolver problemas constitucionales del Derecho Privado. c) De actitudes: De respeto por el pensamiento ajeno. De solidaridad para el aprendizaje común. De responsabilidad.

CONTENIDOS: I. Contenidos Básicos: 1) Constitución Nacional. 2) Supremacía Constitucional. 3) Operatividad de los derechos constitucionales. II. Regulación de los derechos. III. El control de constitucionalidad según los derechos constitucionales involucrados. El derecho de propiedad y libertad de contratar. Derechos no económicos. Acciones privadas. Derecho a la privacidad en la jurisprudencia de EE.UU. Libertad de conciencia religiosa y de culto. Derecho de enseñar y aprender. Derecho a la igualdad en la jurisprudencia norteamericana y argentina. Discriminación racial. Discriminación sexual. La igualdad de los extranjeros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de textos, fallos y legislación por el método socrático. Elaboración de fichas de contenido de fallos. Programación de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Puntualidad. Lectura y preparación del material.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1. Evaluación conceptual de la participación en clase. 2. Dos (2) evaluaciones escritas y un examen final oral. Quien no obtenga cuatro (4) puntos en el primer parcial deberá rendir un examen recuperatorio eliminatorio. En caso de no aprobar el segundo parcial (cuatro puntos como mínimo) deberá rendir automáticamente examen final. Aquel que haya obtenido seis (6) puntos o más de promedio en las dos evaluaciones aprobará el curso sin rendir examen final.

690 EL FENOMENO NACIONALISTA.

(Examen de casos e interpretaciones comparadas)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Floria, Carlos

Período lectivo: MAYO – JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: ¿Qué es el nacionalismo? ¿Por qué estudiarlo, proponer interpretaciones, intentar una explicación? Para los profetas de un futuro difícil el nacionalismo, la politización de las religiones y la cuestión étnica constituyen fracturas que ingresarán en el mundo por venir. Para sus defensores el nacionalismo es un refugio frente a la globalización. Para todos es uno de los fenómenos políticos más importantes y contradictorios que atraviesa el siglo. Uno de los objetivos del curso es proponer respuestas a esos interrogantes sustantivos.

CONTENIDOS: La “cuestión nacional”. La Nación “cívica” y la Nación étnica. Debates. La pasión nacionalista. Fascismos, comunismos y polémicas. La Argentina de los nacionalismos. La importancia del tema para la comprensión de las crisis de la legitimidad en la Argentina contemporánea. Nación, nacionalismo, estado nacional y globalización. La “agonía” del nacionalismo. Casos contemporáneos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Distribución de textos relevantes para el análisis de las descripciones y argumentos fundamentales. Exposición de casos e interpretaciones. Debate desde la perspectiva comparada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Monografía de 10 –15 páginas y su defensa.

700 EL FENOMENO NACIONALISTA.

(Examen de casos e interpretaciones comparadas)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Floria, Carlos

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: ¿Qué es el nacionalismo? ¿Por qué estudiarlo, proponer interpre-

taciones, intentar una explicación? Para los profetas de un futuro difícil el nacionalismo, la politización de las religiones y la cuestión étnica constituyen fracturas que ingresarán en el mundo por venir. Para sus defensores el nacionalismo es un refugio frente a la globalización. Para todos es uno de los fenómenos políticos más importantes y contradictorios que atraviesa el siglo. Uno de los objetivos del curso es proponer respuestas a esos interrogantes sustantivos.

CONTENIDOS: La “cuestión nacional”. La Nación “cívica” y la Nación étnica. Debates. La pasión nacionalista. Fascismos, comunismos y polémicas. La Argentina de los nacionalismos. La importancia del tema para la comprensión de las crisis de la legitimidad en la Argentina contemporánea. Nación, nacionalismo, estado nacional y globalización. La “agonía” del nacionalismo. Casos contemporáneos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Distribución de textos relevantes para el análisis de las descripciones y argumentos fundamentales. Exposición de casos e interpretaciones. Debate desde la perspectiva comparada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Monografía de 10 –15 páginas y su defensa.

610 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Loiano, Adelina

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Interpretación constitucional. Control de constitucionalidad. Recurso extraordinario federal. Amparo. Hábeas Data. Hábeas corpus.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se integra el programa del curso en dos partes: La primera se introduce en dos temas: a) El problema de la interpretación jurídica, sus métodos, técnicas y enfoques, por ser la herramienta imprescindible para acceder a análisis integral y profundo del derecho constitucional. b) El control de constitucionalidad que, por ser el mecanismo jurisdiccional a través del cual se mantiene la supremacía de la Constitución; resulta el vehículo necesario para la interpretación de la Constitución Nacional. La segunda parte encara los procesos constitucionales en particular: el amparo, el hábeas data y el hábeas corpus. Aun cuando no se trate de un proceso integral como los anteriores en la medida en que se apoya en pronunciamiento de diversa índole, se analiza también el recurso extraordinario federal. Para los mencionados procesos se abordan los contenidos teóricos y la parte práctica, elaborando los escritos judiciales pertinentes. Se realizan dos evaluaciones y un examen final solo para aquellos que no alcancen la calificación de seis puntos en cada uno de ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Según el reglamento general de cursos.

495 AREA: PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

EL ARTE DE LA DEFENSA JUDICIARIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Es el de capacitar a futuros abogados con marcado interés y compromiso por la defensa de los derechos humanos, confrontando el mundo ideal de la norma de derecho con la insatisfacción, real, de los derechos comprometidos en el nivel lingüístico normativo, como así también con los obstáculos epistemológicos y estructurales para su realización.

CONTENIDOS: Unidad I.- Las preguntas más sencillas son las más difíciles de contestar: ¿Qué son los Derechos Humanos? ¿Por qué a estos Derechos se los denomina Humanos? Diferencias estructurales entre las nociones de derechos subjetivos y la de derechos humanos. Unidad II.- Los obstáculos estructurales para la realización de los derechos humanos. El gasto público en la post – modernidad. Examen de los documentos preparatorios de las cumbres mundiales sobre desarrollo humano y social. Deuda externa y dependencia tecnológica. Unidad III.- Los segmentos de una política de derechos humanos; el acceso al derecho. Insuficiencia de los sistemas normativos para el acceso al derecho. Limitaciones derivadas de la subsunción de los derechos humanos en los derechos subjetivos. Unidad IV.- El sistema actual de tutela jurisdiccional de los derechos humanos. Examen crítico de la normativa y jurisprudencia en materia de acción de amparo. Hábeas Corpus y Hábeas Data. Unidad V.- Experiencias judiciales en el enfrentamiento y enjuiciamiento del genocidio del estado terrorista. La defensa del estado a la vida, a la libertad y a la integridad física y psíquica de la persona. Unidad VI.- El otro genocidio. El de las condiciones de vida indignas. La defensa de los derechos de acceder al empleo, a las condiciones dignas de trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación y al esparcimiento. Examen de casos y estrategias judiciales. La defensa de los derechos de incidencia colectiva o pluripersonal. Particular examen de las acciones de defensa del sistema institucional. La supremacía de la Constitución Nacional; interpretación del art. 36 de la CN. Unidad VIII.- La defensa de los derechos humanos frente a los organismos regionales e internacionales. La denominada jurisdicción universal.

935 LO FEMENINO COMO ELEMENTO DE EQUILIBRIO DEL SISTEMA POLÍTICO ESTATAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Resnik, Mario

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Metodología. Teoría del sistema político estatal. Historia del

concepto. Aportes argentinos. 2.- Sexo y política. La base biológica de la historia humana. Matriarcado y patriarcado. 3.- El poder: definiciones clásicas y modernas. El feminismo en el marco de la lucha por el poder social. 4.- El poder femenino en la historia de occidente a partir de la experiencia ateniense. 5.- Género y sexo en relación con la teoría de la comunicación humana. 6.- Género y prejuicio en el sistema político. 7.- La política económica del feminismo. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Teoría General del Derecho, Teoría del Estado, Derechos Humanos y Garantías, Derecho Constitucional. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Consultar en el Departamento. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los cursantes serán evaluados por la realización de un trabajo práctico en el cual se propondrá un plan de investigación sobre algunos de los temas abordados durante las clases y un coloquio acerca de los contenidos principales desarrollados durante el curso.

806 AREA: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA LA CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA POLÍTICO-ESTATAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Resnik, Mario
Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.
CONTENIDOS: 1) Concepto sistémico de estado y política. Relaciones del sistema político-estatal con su ambiente. Las relaciones internacionales. 2) Los sistemas político-estatales y los sistemas económicos. 3) Tipologías de sistemas políticos-estatales en función de sus modelos económicos y sociales. Caracterización sintética. 4) La llamada "Globalización". 5) Tipos de globalizaciones legales e ilegales. 6) Corrupción, delitos y medios periodísticos como fenómenos globales. 7) Remedios contra la corrupción. 8) La corrupción en los sistemas políticos estatales democráticos. Aportes actuales.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Teoría General del Derecho, Teoría del Estado, D.D.H.H., Derecho Constitucional y D.I.P.

559 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)

CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo
Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs
OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.
CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consistirá en un examen final de toda la materia.

561 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)

CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo
Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs
OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.
CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consistirá en un examen final de toda la materia.

047 AREA: LIBERTAD DE EXPRESION

Prensa, Democracia y Delitos (Area Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gil Lavedra, Ricardo R.
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs
OBJETIVOS: El curso tiene como objetivo principal que los alumnos conozcan parte de la jurisprudencia, tanto nacional como de tribunales internacionales, que les permitan formar una opinión individual sobre los distintos temas abordados.
CONTENIDOS: 1.- Libertad de expresión, libertad de prensa y libertad de información: Concepto. Diferencias. Relación con el sistema democrático. Su tratamiento en el derecho positivo: la Constitución Nacional y los pactos internacionales. Relación con el sistema democrático. 2.- Libertad de prensa en el derecho argentino: Origen y evolución histórica. Los delitos de prensa. La censura previa, clausura. Responsabilidades ulteriores y autocensura. Libertad de prensa y estado de sitio. 3.- Conflicto entre la libertad de expresión y otros derechos. a) Libertad de expresión y el derecho a la intimidad y a la propia imagen. Protección legal. Alcances. b) Libertad de expresión y el derecho al honor. Protección legal. 4.- Responsabilidad por el dicho propio: la doctrina de la "real malicia". Origen y evolución. Su aplicación en el derecho argentino. Diferencia entre hechos y opiniones. Juicios de valor. 5.- La responsabilidad por el dicho de otro: El estándar "Campilly". El concepto de "fuente". Secreto profesional, límites. 6.- Libertad de expresión y derecho penal: a) Interpretación de los tipos penales de calumnias e injurias. b) El contenido del tipo injusto. Las causas de justificación en concreto: legítima defensa, estado de necesidad y el ejercicio legítimo de un derecho. c) Responsabilidad del director. Regulación legal. 7.- El derecho a replica: alcance y contenido. Derecho comparado.

PRERREQUISITOS: Tener cursadas las materias Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos y Garantías, y Derecho Constitucional.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y discusión en clase de fallos de nuestros tribunales locales y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se requiere activa participación de los alumnos en clase.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Para aprobar la materia se requiere un trabajo monográfico y un examen final oral.

616 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONOMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Torres, Agustín
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs
OBJETIVOS: Conocer los distintos problemas que genera la actividad económica del Estado en función de las prescripciones de la Constitución Nacional. Conocer las soluciones dadas por la jurisprudencia. El curso estará especialmente referido a las acciones del Estado en materia financiera.
CONTENIDOS: La Constitución Nacional y el poder tributario. Distribución de los poderes impositivos de la Nación y de las Municipalidades en la Constitución Nacional y en las nuevas Constituciones Provinciales. El estatuto del contribuyente. Sus garantías constitucionales. Principios de legalidad, igualdad, proporcionalidad, equidad, no confiscatoriedad. El principio de capacidad contributiva en el derecho argentino y comparado. La cláusula del progreso y los regímenes de promoción. La cláusula comercial. El principio de la uniformidad en materia de derechos aduaneros. La imposición nacional y provincial para establecimientos federales. El presupuesto. Bases constitucionales del uso del crédito público y del gasto público. El Banco Central de la República Argentina y la regulación monetaria y cambiaria. Legislación de emergencia y su encuadre constitucional. El control de la Constitución Nacional y constituciones provinciales. Cuenta de inversión. Derecho de ejercer toda actividad lícita; comercio, industria y navegación. La intervención del estado para la regulación de la producción y de los precios. Los derechos adquiridos y los cambios de legislación. El ahorro obligatorio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas complementadas con tratamiento de casos. Entrega y discusión de jurisprudencia. Resolución de ejercicios prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Hacia la mitad del curso se tomará una evaluación escrita con recuperatorio. Al final del curso se tomará una evaluación final oral. Promoción según reglamentaciones vigentes.

623 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ibarlucia, Emilio
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs
OBJETIVOS: Partimos de la base de que los alumnos conocen los "elementos" del derecho constitucional argentino, y al mismo tiempo, siendo estudiante avanzado de la carrera, ya han aprobado un cúmulo de materias, con la que tienen una visión amplia, omnicomprensiva del derecho en particular del derecho privado (cuya orientación en su mayoría han elegido) el objetivo del curso, entonces, en que afiancen y profundicen esos conocimientos, interrelacionándolos, partiendo de la base de que el derecho constitucional es lo que le da sentido y unidad a todo el orden jurídico y a sus distintas orientaciones. Por consiguiente, el alumno debe capacitarse para poder detectar una eventual inconstitucionalidad en el orden normativo infraconstitucional, pero no sería ello suficiente sino comprendiera cabalmente como funciona nuestro sistema de control de constitucionalidad. Por ello, la primera parte del curso apunta a lograr dicha comprensión, y repasamos lo que se ha denominado el derecho procesal constitucional, incursionamos luego en las peculiaridades de la interpretación constitucional. Nos sumergimos en un problema que recurrentemente advertimos cuando analizamos fallos judiciales: los conflictos de derechos y su resolución. Profundizamos en dos principios esenciales: el de operatividad de los derechos y el de razonabilidad de las leyes. Este último nos lleva al control de razonabilidad, subespecie fundamental del control de constitucionalidad de aplicación especial al derecho privado. Ello nos conduce al problemático tema del poder de policía y de las "emergencias constitucionales", y en especial al análisis de dos institutos: los decretos de necesidad y urgencia y la delegación legislativa. Fundamental importancia tiene para los que han elegido la orientación del derecho privado, el estudio del impacto que sobre el mismo ha causado la operatividad de los tratados internacionales de derecho humanos y su jerarquización constitucional, a lo que nos abocamos especialmente. Particular atención merece la interpretación y alcance de las "acciones privadas" de los hombres tuteladas por el art. 19 de la CN. En materia de derecho privado, fundamental es conocer el conceptos constitucional del derecho de propiedad y de los derechos adquiridos, y de los nuevos derechos reconocidos por la reforma de 1994. Finalmente, profundizamos en la actualización del principio de igualdad luego de tal reforma y los medios de protección contra la discriminación. Todos los temas están interrelacionados, y el eje vertebral es el control de constitucionalidad – en especial el control de razonabilidad – en las cuestiones del derecho privado. Por ello, además de las lecturas especiales para cada uno de los temas seguimos especialmente el

"método de casos"; es decir, el análisis y debate de casos jurisprudenciales para extraer conclusiones, incluyendo la elaboración por parte de los alumnos (previa división en grupos) de recursos extraordinarios, sus contestaciones y sentencias como si fuera la Corte Suprema, y su debate en clase.

CONTENIDOS: 1.- El sistema de control de constitucionalidad en la Argentina: su caracterización en la comparación con otros sistemas del derecho comparado. Orígenes del sistema. Polémica sobre la legitimidad de los jueces para ejercer el control. Los límites del control judicial. Debate acerca del control de oficio. Efectos de los fallos de la Corte. Variantes en el derecho público local. 2.- Derecho procesal constitucional. Recurso extraordinario federal. Acción de amparo y hábeas data. Acción meramente declarativa de certeza como acción de inconstitucionalidad. 3.- La interpretación constitucional. Métodos y pautas de interpretación. 4.- Los conflictos entre derechos constitucionales. Polémica acerca de la jerarquía de los derechos. El caso particular del conflicto entre la libertad de prensa y el derecho al honor. 5.- Principio de operatividad de los derechos y garantías constitucionales y de los tratados internacionales. 6.- El principio de relatividad de los derechos y su reglamentación. Principios de legalidad y de razonabilidad. Comparación con el "debido proceso sustantivo". Control de razonabilidad: Criterios, alcances, intensidad. 7.- Poder de policía. Distintas concepciones. Restricción de los derechos por razones de emergencia (en relación al derecho de propiedad, de contratar y de asociación). 8.- La emergencia y los decretos de necesidad y urgencia y la delegación legislativa. 9.- Los tratados internacionales de derechos humanos y su impacto en el derecho privado. En particular, en relación al derecho de familia. Los nuevos paradigmas constitucionales. 10.- La libertad en la Constitución. Interpretación y alcance del art. 19 de la CN. Principio de autonomía, dignidad e inviolabilidad de la persona humana. Derechos a la intimidad, a la privacidad, al honor. La libertad de conciencia y de cultos. Conflictos entre derechos y deberes. 11.- Los derechos económicos en la Constitución. El derecho de propiedad según la Corte Suprema. Los derechos adquiridos. 12.- La igualdad en la constitución. Actualización del principio con la reforma de 1994. Los medios de protección contra la discriminación.

719 FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Negri, Héctor
Período lectivo: MARZO-JUNIO, SABADOS DE 09:00 a 12:00 hs
OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

592 MECANISMOS CONSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo
Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES DE 10:00 a 11:30 hs.
OBJETIVOS: Consiste en profundizar el conocimiento y la práctica sobre los aspectos que conforman los derechos fundamentales de tercera generación y sus vías de protección, tanto judiciales como extrajudiciales, a través de uno de sus grandes ejes temáticos: el derecho de los consumidores y usuarios.
CONTENIDOS: 1.- Conceptos constitucionales generales. 2.- Evolución del movimiento consumidor. Su protección normativa. 3.- El problema de la legitimación. 4.- Sistemas de prevención y solución de los conflictos de los consumidores y usuarios. Vías extrajudiciales. 5.- Sistemas de prevención y solución de los conflictos de los consumidores y usuarios. Vías judiciales y procesales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la asignatura. Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará la investigación por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de alguno de los temas previstos en las lecturas o en los fallos judiciales enumerados en el programa. Deberán participar en forma oral o escrita en casos judiciales simulados, basados en hechos reales acontecidos en la vida de la república.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales orales y entrega de una monografía final.

593 MECANISMOS CONSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 10:00 a 11:30 hs.
OBJETIVOS: Consiste en profundizar el conocimiento y la práctica sobre los aspectos que conforman los derechos fundamentales de tercera generación y sus vías de protección, tanto judiciales como extrajudiciales, a través de uno de sus grandes ejes temáticos: el derecho de los consumidores y usuarios.
CONTENIDOS: 1.- Conceptos constitucionales generales. 2.- Evolución del movimiento consumidor. Su protección normativa. 3.- El problema de la legitimación. 4.- Sistemas de prevención y solución de los conflictos de los consumidores y usuarios. Vías extrajudiciales. 5.- Sistemas de prevención y solución de los conflictos de los consumidores y usuarios. Vías judiciales y procesales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la asignatura. Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará la investigación por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de alguno de los temas previstos en las lecturas o en los fallos judiciales enumerados en el programa. Deberán participar en forma oral o escrita en casos judiciales simulados, basados en hechos reales acontecidos en la vida de la república.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales orales y entrega de una monografía final.

580 PROBLEMAS DE LA TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICAS EN LA ARGENTINA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Camilloni, Camilo
Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 10:00 a 11:30 hs.
OBJETIVOS: Aplicar los conceptos teóricos sobre los procesos de transición y consolidación democráticos al caso argentino, con especial mención de los aspectos institucionales y la sanción o modificación de normas jurídicas (Legales o constitucionales) que han influido en el funcionamiento de la forma democrática.

CONTENIDOS: Parte teórica: I.- El nuevo autoritarismo en América Latina. Distintas doctrinas. Crisis del autoritarismo; II.- Hacia la consolidación democrática. Análisis optimistas y pesimistas; III.- Los requisitos sociales en los procesos de consolidación democrática; IV.- Las condiciones económicas e institucionales de la durabilidad de la democracia. V.- La instrumentación de políticas públicas. VI.- El problema de la gobernabilidad; VII.- La discusión a cerca de la crisis del Estado Nacional y los procesos de globalización. Parte Histórica: I.- La reforma política del Presidente Roque Sáenz Peña vista como un proceso de transición democrática antes de época; II.- Los vaivenes de la democracia argentina. 1916 – 1955; III.- Pugna entre distintos conceptos de democracia; IV.- El auge de las formas autoritarias; V.- El juego imposible de la democracia con proscripción 1955 – 1966.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y lectura de bibliografía indicada por los profesores. Trabajos prácticos vinculados de la bibliografía.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales no eliminatorios. La promoción requerirá una nota promedio de seis puntos por lo menos. Quienes no la hubieren obtenido serán objeto de un examen final.

534 DERECHO CONSTITUCIONAL. CUESTIONES DE GENERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerardi, Natalia
Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 10:00 a 11:30 hs.
CONTENIDOS: Temas principales: 1.- introducción – presentación del curso. Primera parte: 2.- Reseña histórica del movimiento feminista (hitos) y de la evolución de los derechos de las mujeres (en occidente en general y en la Argentina). Situación actual en la Argentina (último informe sombra del CELS y cia. – algunas estadísticas del INDEC) 3.- Teoría feminista – teorías (clásicas) de la igualdad. [Wollstonecraft – Mill]. 4.- Teoría feminista – Teorías de la diferencia y radicales. [Gilligan – Mackinnon]. 5.- Teoría feminista – Teorías críticas y liberales modernas. [Olsen – Young – Okin]. 6.- Marco normativo nacional e internacional [Constitución y normas nacionales y prociales. / DIDH – Sistema Universal – Sistema Regional]. Segunda Parte: 7.- Igualdad en derechos civiles y políticos. 8.- Igualdad en DESC (en particular, igualdad en educación y salud). 9.- Discriminación – Acciones afirmativas. 10.- Trabajo y seguridad social. 11.- Salud y derechos reproductivos: Autonomía reproductiva y anticoncepción en general. (métodos, condiciones, etc.) y Salud reproductiva (HIV/SIDA, ITS, etc.) 12.- Salud y derechos reproductivos: Aborto. 13.- Familia, matrimonio y régimen patrimonial del matrimonio. 14.- Violencia familiar. 15.- Delitos contra la integridad sexual / pornografía. 16.- Clase final / Examen.

560 EL ESTADO ANTE LOS TRIBUNALES EXTRANJEROS (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Castillo Argañaras, L.
Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 10:00 a 11:30 hs.
CONTENIDOS: De conformidad con la última actualización del programa de la materia (oct- 2001) se incluye al comienzo un repaso general de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, los sujetos y las fuentes del derecho internacional y las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno a la luz de la Constitución de 1853 y su reforma de 1994. Se incluirá un análisis de la jurisprudencia argentina y comparada anterior a la incorporación del principio de inmunidad relativa en nuestra legislación y en la de otros países, industriales y en desarrollo, elegidos al comienzo de cada curso. Se hará un análisis de la ley argentina sobre inmunidad (ley 24478 y decreto 849/95), comparándola con la legislación de otros países. Se estudiará la convención europea sobre inmunidad de los Estados de 1972 que abrió nuevos rumbos en el tratamiento del tema así como los proyectos de los Comités de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y de la International Law Association. El programa incluye un examen de la jurisprudencia más reciente con acento en los casos Manauta (CSJN), otros el caso Pinochet este caso comprenderá un estudio comparativo de las opiniones vertidas por los Jueces de la Cámara de los Lores (Law Lores) del Reino Unido y de la doctrina emergente. Finalmente, se pondrá énfasis en los casos recientes en que la Argentina ha actuado ante tribunales extranjeros, tales como Amerada Hess, Weltover, Neilino y otros. Que pudieran surgir posterior mente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Búsqueda de casos y análisis en clase. Búsqueda de notas a fallos y doctrina argentina, internacional y comparada. Análisis comparativo de fallos y sobre leyes de inmunidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente y nota de concepto por participación en clase. Trabajo práctico individual o en equipo y una evaluación escrita al promediar el curso.

684 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Marcer, Ernesto

Período lectivo: MARZO-MAYO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de contratos administrativos. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: I) Parte General: 1. Contratos administrativos. Concepto. Distintas teorías sobre la existencia o inexistencia de los contratos administrativos. 2. Contratos administrativos y contratos de derecho privado, diferencias o similitudes. 3. Caracterización jurídica de los contratos administrativos. 4. Clasificación de los contratos administrativos. 5. Elementos. 6. Caracteres. 7. Efectos. 8. Ejecución. 9. Extinción. Distintos supuestos. II) Parte Especial: 1. Contrato de obra pública. 2. Concesión de obra pública. 3. Contrato de suministros. 4. Concesión de uso del dominio público. 5. Concesión de servicios públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

637 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Loñ, Felix

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: Mínimos: Explicación del enfoque sistemático señalando la influencia de la realidad sobre la actividad jurisdiccional y la evolución constitucional. Estudio del recurso extraordinario y de las garantías de habeas corpus, amparo y habeas data. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Aplicación del método deductivo – inductivo (teórico – práctico). Análisis de casos jurisprudenciales y presentación de trabajos prácticos sobre los mismos. Los trabajos prácticos serán ponderados con una nota de concepto de incidencia en la calificación final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizarán dos exámenes parciales aprobándose la asignatura con un promedio de seis puntos. Si no se alcanzare ese promedio se rendirá un examen final sobre la prueba parcial cuya calificación haya sido inferior a los seis puntos.

662 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Marcer, Ernesto

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar información sobre las fuentes doctrinarias jurisprudenciales y normativas que se refieren al contencioso administrativo en la ciudad de Buenos Aires. Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La materia contencioso administrativa en la ciudad de Buenos Aires. Antecedentes constitucionales. El sistema a estructurarse a partir de la Constitución de la Ciudad. 2.- Descripción del sistema vigente en la Ciudad de Buenos Aires. La situación jurídica y la protección de la Ciudad de Buenos Aires. 3.- La habilitación de una instancia en la Ciudad de Buenos Aires. La situación jurídica y la protección judicial. Evolución jurisprudencial. 4.- Contingencias procesales en el contencioso administrativo en la ciudad de Buenos Aires. Promoción de la demanda, medidas cautelares, caducidad de la instancia, prueba, la sentencia y su ejecución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2.- Investigación y análisis de jurisprudencia. 3.- Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis por parte de los estudiantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Un recuperatorio a los cinco días hábiles de la anterior.

648 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siseles, Osvaldo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la

formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos especiales-aplicación supletoria. 3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico y alzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerrequisito permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

362 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL (Obligatorio para la Orientación de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Blanco Muñio, Fernando

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos del alumno sobre los procesos sociales receptados en el derecho constitucional, a efectos de facilitar su comprensión y su capacidad de análisis crítico. Estudiar y promover la investigación de las concepciones fundamentales del constitucionalismo social; su evolución histórica en el derecho comparado y su recepción en la legislación argentina. Perspectivas de los derechos sociales en el constitucionalismo actual.

CONTENIDO: 1.- introducción al constitucionalismo social. Concepto. Principios fundamentales. Origen y evolución histórica. La crisis del estado liberal de derecho. La corriente constitucional de la primera postguerra. Los grandes cambios sociales. La cuestión social y la doctrina social de la iglesia católica. Receptibilidad del constitucionalismo social en argentina. El constitucionalismo clásico en argentina. La cuestión social y la crisis política. Los derechos sociales respetados en la legislación local y federal. La evolución jurisprudencial. La constitución de 1949. la reforma constitucional de 1957. El art. 14 bis: su naturaleza y contenido. La reforma constitucional de 1994. Las potestades económicas y los nuevos derechos y garantías. 3.- Los derechos del trabajador considerando individualmente. Protección constitucional al trabajo. El salario mínimo vital y móvil. La igualdad laboral. La congestión y la participación en las ganancias. La estabilidad laboral. 4.- Los derechos de los gremios. Libertad de asociación gremial. Condiciones. Garantías para el ejercicio de la actividad gremial. Sus alcances. Los convenios colectivos de trabajo. El derecho de huelga. 5.- Los derechos a los beneficios de la seguridad social. La seguridad social: concepto, características, evolución. El seguro social obligatorio. La protección integral de la familia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición de los docentes con participación activa de los alumnos. Trabajos de investigación sobre temas concretos a cargo de los alumnos y supervisado por los docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria y presentarse a la totalidad de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de exámenes parciales y/o informes monográficos con exposición oral. Coloquio final.

672 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Siritó, María Isabel

Período lectivo: MARZO-MAYO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los estudiantes una aproximación a la teoría de los contratos administrativos. Enfocar su problemática a través de la doctrina en casos prácticos. Realizar un análisis jurisprudencial de la evolución de los contratos administrativos.

CONTENIDOS: Contratos administrativos. Concepto, clasificación. La cuestión de la inexistencia de los contratos administrativos y de la administración. Su caracterización. Los distintos tipos de contratos normados y no normados. Se analizará en especial el estado actual del contrato de empleo público y las formas sucedáneas utilizadas, como la locación de obra, y la locación de servicios por tiempo determinado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se efectuará una aproximación teórica con expresa apoyatura práctica, donde se analizará a través de la interpretación de la doctrina la jurisprudencia, la resolución de los trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Trabajos prácticos aprobados y 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación final por escrito.-

612 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lozada, Emilio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Obtener por los alumnos una adecuada y sistemática correlación entre los temas, conceptos y categorías propios de las teorías generales de la ley penal y procesal penal, del delito, de la pena, y del proceso penal y los contenidos de la Constitución Nacional, provinciales e instrumentos internacionales de derechos humanos.

CONTENIDOS: I. Las Garantías y los Derechos Fundamentales del Hombre. II. Relaciones y jerarquía entre las normas constitucionales, penales y procesal penal. III. Organización Institucional en general y en Materia Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos semanales, con debate público y en comisión, orientados en relación a documentos normativos, doctrina constitucional, administrativa, penal y procesal, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y otros Tribunales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Trabajos semanales aprobados. 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los trabajos y exámenes parciales. Promoción con seis (6) o examen final complementario.

070 REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SISTEMA ELECTORAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Costa, Edgardo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

602 REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SISTEMA ELECTORAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Costa, Edgardo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

655 AREA: HISTORIA ARGENTINA

HISTORIA POLÍTICA ARGENTINA. CONFLICTOS E IDEAS POLÍTICAS DE LOS AÑOS 60

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ortiz, Tulio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la década del 60 en la Argentina principalmente los conflictos políticos a la luz de la historia y la doctrina de la época.

CONTENIDOS: 1. Caracterización general de la época. 2. La caída del peronismo. 3. Desarrollo. Gobierno de Frondizi. 4. Transición. El gobierno de Guido. 5. Gobierno de Illia. Vuelta de Perón. 6. Revolución Argentina. Cordobazo y caída de Onganía. 7. Doctrinas revolucionarias de los años 60. 8. Derechas e izquierdas. 9. El Guevarismo. 10. El Trotskismo. 11. Esquema doctrinario del foquismo urbano. 12. Fuentes doctrinarias de la izquierda peronista. 13. El Cristianismo de Izquierda. 14. El Nacionalismo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada cursante investigará un aspecto del programa, exponiendo sus resultados. Luego se producirá el análisis y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Coloquio final para acceder al cual el cursante deberá exponer con resultado satisfactorio su investigación.

657 AREA: LIBERTAD DE EXPRESION

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Felgueras, Santiago

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso será que los asistentes se familiaricen con el derecho a la libertad de expresión y su importancia y función en una sociedad democrática. Para ello se analizarán los distintos conflictos legales y sociales que puede presentar en ejercicio de este derecho, y las soluciones legales y jurisprudenciales que se han elaborado para resolverlo. A lo largo de las clases se estudiarán las condiciones necesarias para la existencia de un debate público, abierto y desinhibido y para garantizar un acceso igualitario al debate público y a la información. Se discutirá a lo largo del curso la necesidad de tender hacia una sociedad más democrática, tolerante, abierta e igualitaria.

CONTENIDOS: 1.- El derecho a la libertad de expresión: concepto y contenido. Ambito de aplicación del derecho. Manifestaciones y expresiones protegidas. Las expresiones artísticas. Diferenciación entre expresión y conducta. 2.- Teorías sobre la libertad de expresión. Teoría de la búsqueda de la verdad. Teoría del autogobierno. Teoría de la autorrealización personal. Otras teorías. 3.- Censura previa: su regulación en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Legislación y jurisprudencia. 4.- Asuntos de interés público: concepto y contenido. Casos y jurisprudencia. Concepto de figura pública. Casos y jurisprudencia. Función del periodismo en una sociedad democrática: derechos y obligaciones. 5.- Ideas e informaciones peligrosas o nocivas: límites constitucionales para su regulación. Propaganda en favor de la guerra y la discriminación: su regulación. Expresiones obscenas. Otras expresiones socialmente conflictivas. 6.- Límites a la difusión de encuestas pre-electorales. Publicidad de los procesos judiciales. Grabación y Televisación de los juicios orales y públicos. 7.- Libertad de expresión y el derecho al honor. Publicación de expresiones que afectan la reputación de las personas. Publicación de información falsa o errónea: su regulación. Información que afecta la intimidad de las personas. 8.- Responsabilidad legal por la expresión de

opiniones. Sátiras y otras expresiones humorísticas. 9.- Reproducción de expresiones de un tercero: su regulación. Responsabilidad civil y penal del editor. Programas de radio y televisión. La entrevista periodística. 10.- Acceso a los medios de comunicación. Solicitadas, cartas de lectores, participación en programas "en vivo" y otras formas de acceder a los medios de comunicación. Derecho de réplica. Regulación y jurisprudencia. 11.- Regulación de expresiones con criterios que no toman en cuenta el contenido de la expresión. Restricciones de "tiempo, modo y lugar". El concepto de "foro público". Vigencia en nuestro país. 12.- Pluralidad de voces en el debate público. Intervención estatal en el debate público y en la asignación de medios de comunicación. Asignación de las pautas de publicidad estatal. Propiedad de los medios de comunicación. 13.- Derecho de acceder a la información. Publicidad de los actos de gobierno. Información secreta. Confidencialidad de la fuente. Hábeas data.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se establecerán sobre la base de trabajos prácticos y de trabajos realizados en clase, la asistencia a las clases será obligatoria.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos deberán leer el material asignado para cada clase con anterioridad, y será discutido en clase. Se trabajará con una importante cantidad de casos jurisprudenciales y con artículos de doctrina. Aunque el material de lectura obligatoria será en castellano, se recomendarán lecturas de material en inglés.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizará un parcial a mitad del curso y la evaluación final será un trabajo monográfico junto con una breve evaluación con opciones múltiples. Se realizarán exposiciones y trabajos en clases (orales y escritos) que formarán parte de la evaluación.

415 AREA: INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL (Interdepartamental)

ASPECTOS FILOSOFICOS DE LA INTERPRETACION CONSTITUCIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Leonardi de Herbón, Hebe M.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Filosofía.

416 AREA: INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL (Interdepartamental)

ASPECTOS FILOSOFICOS DE LA INTERPRETACION CONSTITUCIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Leonardi de Herbón, Hebe M.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Filosofía.

587 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Paixao, Enrique

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

844 DERECHO Y POLÍTICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo es brindar a los estudiantes un panorama sobre los diferentes enfoques teóricos acerca de la interrelación derecho-política. Se trata de analizar y diferenciar los siguientes enfoques: 1.- jurisdizantes y politizantes; 2.- descriptivos, críticos y prescriptivos; 3.- liberales (neutralistas) y no liberales (escepticismo ante la neutralidad del derecho)

CONTENIDOS: 1.- La teoría Kelseniana del derecho y el Estado. 2.- El politicismo cuasi-decisionista de C. Schmitt 3.- La polémica Kelsen-Schmitt sobre el "guardian de la Constitución". 4.- Teoría compleja contemporánea: Niklas Luhmann y Jürgen Habermas. Sistemas auto-regulados y acción comunicativa. 5.- Otros enfoques sobre el derecho y la política, característicos del siglo XX. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se basa en un 50% de exposiciones del docente y en un 50% de discusión de textos de Kelsen, Schmitt, Luhmann y Habermas. También se harán algunas aproximaciones generales a Lenin, Gramsci, Arendt, Rawls, Nino y Foucault.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La promoción se basa en la participación en clase y en un parcial domiciliario. También existe la posibilidad de un coloquio final.

105 DERECHOS POLITICOS Y DERECHO ELECTORAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Amaya, Jorge Alejandro

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno llegue a comprender y a interpretar las normas de la constitución nacional y de los tratados internacionales con jerarquía internacional cuando se presentan en conflicto ante la aplicación de un caso concreto. Que el alumno aprenda a interrelacionar las normas del texto constitucional. Que el alumno conozca y aprenda a interpretar la doctrina judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y tribunales inferiores a través de los distintos fallos específicos que se consignan en el programa. Procurar capacitar al alumno para que perciba la realidad sociológica de los fallos

judiciales y que pueda realizar una valoración delictológica de los mismos.

CONTENIDOS: Unidad temática I.- Democracia. Unidad temática II.- Representación. Unidad temática III.- Derechos políticos, electorales y de la participación. Unidad temática IV.- Derecho electoral. Unidad temática V.- Derecho de los partidos políticos.-

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la asignatura. Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará la investigación por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de alguno de los temas previstos en las lecturas o en los fallos judiciales enumerados en el programa. Deberán participar en forma oral o escrita en casos judiciales simulados, basados en hechos reales acontecidos en la vida de la república.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la asignatura. Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará la investigación por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de alguno de los temas previstos en las lecturas o en los fallos judiciales enumerados en el programa. Deberán participar en forma oral o escrita en casos judiciales simulados, basados en hechos reales acontecidos en la vida pública.

626 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Amoresano, Marta

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Presentar al alumno los principios y las reglas de derecho constitucional concernientes al derecho privado en sus tres dimensiones básicas: normativa, existencial y valorativa; alertar sobre la necesidad de comprender y motorizar al derecho privado desde la perspectiva constitucional, en función del principio de supremacía constitucional. Objetivos especiales: a) demostrar la estrecha vinculación existente entre la dimensión normativa de la constitución y la realidad constitucional (en particular, la interrelación entre el derecho constitucional formal y el consuetudinario; el rol del poder judicial en el despliegue de la constitución; las brechas de incumplimiento de la constitución formal); b) Demostrar la conexión entre la ideología de la constitución y las normas de ella, su asimilación o rechazo por las normas subconstitucionales de derecho privado, así como en las fluctuaciones habidas en las respuestas jurídicas dadas por los operadores de la constitución, en función de los cambios ideológicos producidos, de los intereses sectoriales en juego y de la presencia de situaciones de emergencia.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- El diseño constitucional argentino. El estatuto del poder y el estatuto de los derechos. bases ideológicas de la constitución nacional. Tramo inicial. Reforma de 1957. Reforma de 1994. Incidencia de los segmentos ideológicos en el funcionamiento de los derechos. conflictos y vías de amortiguación. Dimensiones del derecho constitucional argentino. Normas formales e informales. Derecho consuetudinario. Rol del derecho judicial. Tratamiento constitucional del derecho privado. Bolilla 2.- Derecho a la vida. Análisis constitucional del aborto, suicidio, eutanasia, fecundación in vitro, y de la ingeniería genética. Derecho a la integridad corporal y a la salud. El derecho (o deber) de curarse. Problemática de la autodegradación el desarrollo humano. Tutela constitucional del medio ambiente. Sujetos de derecho. La generaciones futuras. Utilización de los recursos naturales. Protección del patrimonio natural y cultural. Diversidad biológica. El paisaje. Competencias nacionales y provinciales. Los residuos riesgosos. Reglas de los documentos internacionales con rango constitucional. Interrelación con los precepto constitucionales. Bolilla 3.- Derecho a la dignidad humana. Personalidad jurídica. Derecho al nombre, a la identidad estadística y dinámica, a la nacionalidad. Caso de los apátridas. Derecho al honor y a la propia imagen. Especificaciones. Honor y censura. Derecho a la seguridad jurídica. Concreciones. Análisis constitucional de la autodefensa. Normas internacionales constitucionalizadas. Bolilla 4.- Derecho a la intimidad. Delimitación constitucional del ámbito privado y del público. El orden público, la moral pública y los derechos de terceros. Especificaciones. Casos de los estupefacientes. Figuras públicas y figuras privadas. Privacidad y censura. La intimidad y el poder informático. Recolección, tratamiento, cesión de datos. La inviolabilidad del domicilio. Tipos de domicilio. Allanamientos. Autoridades que pueden expedir las ordenes pertinentes. El consentimiento del afectado. Inviolabilidad de la correspondencia y de los papeles privados. Documentos internacionales constitucionalizados referentes a estos derechos. Bolilla 5.- Derecho Constitucional de la familia. Compensaciones económicas por familia y bien de familia. Derecho a casarse. Impedimentos matrimoniales. Problemática del SIDA. Divorcio. Directrices constitucionales. Derecho a la maternidad y a la crianza y educación de los hijos. La mujer embarazada. Tutela constitucional del niño. Derecho a averiguar su filiación. Mayoría de edad. Responsabilidad del menor. Documentos internacionales con rango constitucional. Bolilla 6.- Libertad religiosa. Extensión. Matrimonio religioso y civil. Derecho a practicar el culto y de respeto hacia el culto. Conexión de la libertad de cultos con otros derechos y deberes. Caso de la objeción de conciencia. La libertad de expresión, la salud, el sufragio. Registro nacional de cultos. Caso de los cultos no autorizados. Derecho a no practicar y a no declarar la religión. Derechos de los ateos. La iglesia católica en la constitución. Su personalidad jurídica. Proyecciones sobre su matrimonio. Jurisprudencia. El

derecho a la libre expresión en el ámbito del derecho privado. Derecho de prensa y derecho de empresa. Censura dispuesta por sujetos privados. Reglas de derecho internacional con jerarquía constitucional. Bolilla 7.- La libertad de enseñar y de aprender. Derechos constitucionales de los docentes y de los estudiantes. Libertad de cátedra. Estabilidad en el cargo educativo. Ingreso y expulsión de alumnos. Medidas disciplinarias. Normas constitucionales sobre objetivos y políticas educativas. La identidad y pluralidad cultural. Investigación y desarrollo científico y tecnológico. Enseñanza oficial y privada. Casos de las Universidades. Gratuidad y equidad. Autonomía y autarquía. Participación de la familia en el proceso educacional. Derechos de los padres. Situación de los niños. El patrimonio artísticos y los espacios culturales y audiovisuales. Reglas internacionales con jerarquía internacional. Bolilla 8.- La igualdad en el derecho privado. Directrices constitucionales sobre la igualdad. Discriminación objetiva y discriminación arbitraria. Normas subconstitucionales complementarias. Especificaciones en materia de cambio de normas, procedimientos, derecho civil, quiebras. Las "acciones positivas" concepto. Las "cuotas benignas". Caso específico de la mujer. El niño, los ancianos y los discapacitados. Reglas constitucionales tuitivas de los aborígenes. Otros problemas contemporáneos de discriminación en las relaciones de derecho privado: v. gr., homosexualismo, transexualismo, enfermedades contagiosas, obesidad, apariencia, raza, idioma. Análisis constitucional. Reglas internacionales con nivel constitucional. Bolilla 9.- Prescripciones constitucionales en materia de derecho de asociación "fin útil". Afiliación obligatoria. Ingreso y egreso de asociado. Ejercicio del comercio y la industria. Producción compulsiva y prohibiciones de producir. Secreto comercial e industrial. Reglas constitucionales sobre la libre competencia y los monopolios. Progreso económico y justicia social. derecho a contratar. Regulaciones. Desregulación. El derecho constitucional a navegar. El contrato de trabajo. Directrices constitucionales. Los riesgos laborales. Derechos constitucionales de los consumidores y de los usuarios. Libertad de elección. Derecho a la información, trato, salud, seguridad, educación. Normas complementarias. Reglas de derecho internacional constitucionalizadas. Bolilla 10.- El derecho de propiedad en la constitución. Distintas lecturas según los techos ideológicos. Especificaciones constitucionales de la propiedad elaboradas por el derecho judicial. Indexación y desindexación. Desagio. Derecho a la reparación. Propiedad intelectual industrial y comercial. Tutela constitucional. Caso de la ley de patentes. Libertad de creación y de circulación de las obras de autor. Confiscaciones y requisiciones. Expropiación. Sujetos, objetos, razones, monto. Abandono, retrocesión y expropiación irregular. Ocupación temporánea. Normas de derecho internacional con rango constitucional. Bolilla 11.- Garantías constitucionales en materia de derecho privado. El derecho a la jurisdicción. El derecho al debido proceso adjetivo. Pautas constitucionales. La declaración contra sí mismo y el sujeto como objeto de prueba en los procesos de derecho privado. Acción de amparo. Sujetos, objeto, derechos tutelados. Trámite. Cosa juzgada. Hábeas Data. Legitimación. Fines. Derechos protegidos. Subtipos. Procedimiento. El Hábeas Data respecto de empresas periodísticas. El Hábeas Corpus contra particulares en materia de derecho privado. Reglas internacionales con jerarquía constitucional. Bolilla 12.- Reglamentación de las reglas constitucionales relativas al derecho privado. Competencia nacional y provincial. Debido proceso sustantivo. Test de legalidad y de razonabilidad. Margen de autonomía de los particulares en el ejercicio de sus derechos constitucionales de derecho privado. El derecho constitucional en materia de derecho privado en situaciones de estado de necesidad. Doctrina de la emergencia. Estado de necesidad genuino y espurio. Deberes constitucionales de derecho privado. Preceptos de derecho internacional con jerarquía constitucional.

845 AREA: HISTORIA ARGENTINA

HISTORIA POLITICA, CONFLICTOS E IDEAS POLITICAS DE LOS AÑOS '60

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ortiz, Tilio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la década del 60 en la Argentina principalmente los conflictos políticos a la luz de la historia y la doctrina de la época.

CONTENIDOS: 1. Caracterización general de la época. 2. La caída del peronismo. 3. Desarrollismo. Gobierno de Frondizi. 4. Transición. El gobierno de Guido. 5. Gobierno de Illia. Vuelta de Perón. 6. Revolución Argentina. Cordobazo y caída de Onganía. 7. Doctrinas revolucionarias de los años 60. 8. Derechas e izquierdas. 9. El Guevarismo. 10. El Trotskismo. 11. Esquema doctrinario del foquismo urbano. 12. Fuentes doctrinarias de la izquierda peronista. 13. El Cristianismo de Izquierda. 14. El Nacionalismo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada cursante investigará un aspecto del programa, exponiendo sus resultados. Luego se producirá el análisis y debate. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Coloquio final para acceder al cual el

курсанте deberá exponer con resultado satisfactorio su investigación.

727 AREA: HISTORIA ARGENTINA

ORIGENES DEL PENSAMIENTO POLITICO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Moreno y la Revolución de Mayo. El pensamiento de Mayo: corrientes ideológicas y fundamentos. La influencia Roussoniana. 2.- Echeverría y la Generación del 37. El Salón Literario. Las influencias del romanticismo social. Nación, progreso y literatura nacional. 3.- Alberdi y la organización nacional. Proyectos de Estado después de Caseros. La Constitución de 1853. 4.- Sarmiento y la educación como proyecto político. Civilización y barbarie. La lucha contra el latifundio y el analfabetismo. Integración regional.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La promoción y calificación serán determinadas por la participación en clase y la entrega de un trabajo breve escrito. Se contempla la opción de un coloquio alternativo al final del curso.

358 DISCRIMINACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ubertone, Fermin

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Mejorar la comprensión de la realidad de la discriminación en nuestro país, y de los procedimientos que puede utilizar el abogado en el ejercicio de su profesión para la defensa de los derechos de las personas y grupos discriminados.

CONTENIDOS: Desigualdad y discriminación. Constitución Nacional, tratados internacionales y leyes argentinas. Áreas de discriminación en nuestro país. La "acción positiva". Los organismos no gubernamentales. Vías judiciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Encuadre conceptual de los temas centrales, a cargo de los docentes. Trabajos de investigación (entrevistas y encuestas) e informes sobre los temas particulares, a cargo de los cursantes. Debates en clase sobre temas controvertidos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia (estricta) y aprobación de todos los informes de investigación. Indispensables para poder aprobar el curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de un examen final oral, con eventual examen recuperatorio si es necesario.

485 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lifschitz, Nora

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer y analizar la constitución desde la perspectiva económica financiera desde los lineamientos planteados por Alberdi hasta la Reforma de 1994, integrando la doctrina y jurisprudencia y evolución.

CONTENIDOS: Mínimos: La constitución económica. Derechos económicos. Propiedad y libertades. Evolución del pensamiento. Constitución fiscal y modelos de hacienda. El estatuto del contribuyente. Coordinación financiera y coparticipación. Intervención económica. Poder de policía y emergencia. Cláusula del progreso. Garantismo. El amparo. Régimen económico financiero del municipio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas y debates en esquema de aula taller.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El previsto reglamentariamente, con el 75 % de asistencia.

SISTEMA DE VALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Sistema de promoción sin examen de acuerdo a la reglamentación.

680 FINANZAS PUBLICAS (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Damarco, Jorge

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la actividad financiera del Estado aplicando los conocimientos de la Ciencia de las Finanzas y de la tributación, así como de las ramas jurídicas del Derecho Financiero y Derecho Tributario, en sus distintos aspectos prejurídicos y jurídicos -éstos del derecho positivo argentino- relacionándolos con la problemática que se da en la realidad.

CONTENIDOS: Actividad financiera del estado y su diferencia con la de los particulares. Principio presupuestario y de lucro. Referencia a la realidad actual. Gasto público. Ingresos o recursos públicos. Precios. Empresas públicas. Situación actual. Análisis. Tributos. Impuestos, tasas y contribuciones. Empréstitos, crédito público y deuda pública. Instituciones internacionales de crédito. Banca privada nacional e internacional. Referencia a la situación en nuestro país. Operaciones de tesorería. Emisión monetaria. Leyes de consolidación y de convertibilidad. Presupuesto nacional Contralor. Aprobación de la cuenta de inversión. Distribución de los poderes tributarios según las nuevas disposiciones constitucionales. Teorías sobre las delegaciones provinciales. Reconocimiento de las provincias por la Nación. Ley convenio y régimen de participación. Sistema tributario. Aspectos económicos de la tributación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas a desarrollar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente de la actividad y exámenes parciales.

544 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Celorrio, Hernán A.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes.

2.- Evolución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado.

3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades:

1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

100 DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamudio, Teodora

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Empoderamiento de los mecanismos jurídicos de derechos humanos a la identidad y la diversidad y la igualdad. Desarrollo de la capacidad de análisis y el espíritu crítico en el diseño de políticas públicas en torno de los pueblos indígenas. Fundamentación teórica de la toma de decisiones legislativas y reglamentarias de acuerdo con los principios de la interculturalidad.

CONTENIDOS: 1.- Unidades político – económico – sociales de la organización indígena. 2.- Tratados internacionales y derechos indígenas. Situaciones de frontera. 3.- Derechos de los pueblos indígenas en la legislación argentina. 4.- Desarrollo indígena: medio ambiente y recursos naturales. 5.- Propiedad y disposición del conocimiento tradicional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis grupal de tratados internacionales, legislación comparada y sentencias judiciales. Charlas programadas con protagonistas y operadores sociales del ámbito indígena.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de trabajos seleccionados. Presentación y defensa oral de un proyecto de investigación sobre los temas de la materia.

149 DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamudio, Teodora

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Empoderamiento de los mecanismos jurídicos de derechos humanos a la identidad y la diversidad y la igualdad. Desarrollo de la capacidad de análisis y el espíritu crítico en el diseño de políticas públicas en torno de los pueblos indígenas. Fundamentación teórica de la toma de decisiones legislativas y reglamentarias de acuerdo con los principios de la interculturalidad.

CONTENIDOS: 1.- Unidades político – económico – sociales de la organización indígena. 2.- Tratados internacionales y derechos indígenas. Situaciones de frontera. 3.- Derechos de los pueblos indígenas en la legislación argentina. 4.- Desarrollo indígena: medio ambiente y recursos naturales. 5.- Propiedad y disposición del conocimiento tradicional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis grupal de tratados internacionales, legislación comparada y sentencias judiciales. Charlas programadas con protagonistas y operadores sociales del ámbito indígena.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de trabajos seleccionados. Presentación y defensa oral de un proyecto de investigación sobre los temas de la materia.

276 DEMOCRACIA, DERECHOS Y ESTADO.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farinatti, Alicia

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Acerca y compenetrar a los alumnos con los principales -clásicos- textos que tratan sobre la democracia moderna en sus distintas vertientes ideológicas y sus vinculaciones con el estado moderno. Análisis del denominado sistema de bienestar, sus crisis y los actuales neoliberalismos y sus exclusiones. Diferentes respuestas a las tentativas de solución.

CONTENIDOS: Orígenes y aparición en la polis: su singularidad; orígenes de la política. Democracias contemporáneas: su proceso de aparición. Concepto de voluntad popular. De la teoría del contrato social. Objetivos de las democracias: Libertades. Poderes de los ciudadanos. Libertad e igualdad. Posibilidades. Estado de derecho. Representación y sufragio universal. Responsabilidad de los gobernantes. Destinos de las democracias liberales, problemas de gobernabilidad. Crisis. Economía de mercado y modelo democrático. Legitimidad. Ex-

clusiones. Aumento de los índices de desocupación y pobreza. Enseñanza y salud. Viabilidad del modelo. Tentativas de salvataje.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentación y defensa de un trabajo escrito sobre los temas del curso. Evaluación final.

629 DEMOCRACIA, DERECHOS Y ESTADO.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farinatti, Alicia
Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.
OBJETIVOS: Acerca y compenetrar a los alumnos con los principales -clásicos- textos que tratan sobre la democracia moderna en sus distintas vertientes ideológicas y sus vinculaciones con el estado moderno. Análisis del denominado sistema de bienestar, sus crisis y los actuales neoliberalismos y sus exclusiones. Diferentes respuestas a las tentativas de solución.
CONTENIDOS: Orígenes y aparición en la polis: su singularidad; orígenes de la política. Democracias contemporáneas: su proceso de aparición. Concepto de voluntad popular. De la teoría del contrato social. Objetivos de las democracias: Libertades. Poderes de los ciudadanos. Libertad e igualdad. Posibilidades. Estado de derecho. Representación y sufragio universal. Responsabilidad de los gobernantes. Destinos de las democracias liberales, problemas de gobernabilidad. Crisis. Economía de mercado y modelo democrático. Legitimidad. Exclusiones. Aumento de los índices de desocupación y pobreza. Enseñanza y salud. Viabilidad del modelo. Tentativas de salvataje.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentación y defensa de un trabajo escrito sobre los temas del curso. Evaluación final.

603 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bermudez, Horacio
Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.
OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento del Derecho Constitucional en todos sus aspectos, con especial énfasis en el análisis del control judicial de constitucionalidad y de los precedentes judiciales en la materia, tanto en el derecho argentino como en el derecho constitucional comparado.
CONTENIDOS: El poder constituyente. Supremacía constitucional. La Constitución en la estructura jerárquica de las normas. Interpretación constitucional. El origen y la extensión de la doctrina americana del derecho constitucional. La teoría del refuerzo de representación de John Hart Ely. Republicanismo en la interpretación constitucional. El control de constitucionalidad en el derecho constitucional comparado. La corte suprema como interprete final de la constitución. Las cuestiones judiciales. Requisitos propios del recurso extraordinario y del control judicial de constitucionalidad. El control de constitucionalidad y los otros poderes del estado. Los reglamentos de necesidad y urgencia. Delegación de facultades legislativas. Razonabilidad y debido proceso sustantivo.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia (75% de las clases). Cumplimiento de los trabajos de investigación y exposición asignados.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y análisis de casos. Trabajos de investigación y de análisis e investigación de casos por parte de los alumnos, con exposición oral o escrita.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales parciales escritos que se aprobarán con una calificación de cuatro puntos. El primer parcial será eliminatorio y a quienes no lo aprobaran se les tomará un examen recuperatorio. Promoción con seis puntos; quienes no alcancen dicho promedio rendirán un examen final sobre la totalidad de los contenidos. Evaluación complementaria permanente a través de la participación en clase y de los trabajos asignados.

668 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ventura, Adrián
Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.
OBJETIVOS: Profundizar módulos temáticos esenciales del Derecho Constitucional vinculando sus aspectos teóricos con los prácticos.
CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional. Las pautas hermenéuticas de la Corte Suprema. 2.- Supremacía de la Constitución. Su lectura a partir de los art. 31 y 75 inc. 22. 3.- Control de constitucionalidad. Requisitos para su viabilidad de acuerdo con la jurisprudencia. 4.- Acción de amparo: su nueva dimensión a partir del art. 43 C.N. 5.- Recurso extraordinario federal: su casuística.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas donde se enfatizará el estudio a través del método de casos a partir de la jurisprudencia diseñada por la C.S.J.N.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos (2) exámenes parciales. Examen final para quienes no obtengan 6 (seis) o más puntos en ambas instancias evaluatorias intermedias. Aprobación de los trabajos prácticos.

848 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Saba, Roberto
Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.
OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

053 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Manili, Pablo Luis
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.
CONTENIDOS: Mínimos: 1.- Federalismo (nociones generales). Control de constitucionalidad (amparo, habeas hábeas, hábeas data y recurso extraordinario).
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases participativas entre el profesor y los alumnos. Debate. Lectura de diarios. Análisis de fallos de CSJN.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Realización de cuatro trabajos prácticos, y una monografía.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales escritos promocionable con seis puntos y un final oral para quienes no promocionaran.

588 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Losa, Néstor
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.
CONTENIDOS: 1.- El federalismo. 2.- La supremacía constitucional. 3.- Control de constitucionalidad. 4.- El recurso extraordinario. 5.- Intervención federal. 6.- Recursos estatales. 7.- Régimen municipal. 8.- La Ciudad de Buenos Aires. 9.- Decretos de necesidad y urgencia. 10.- Ministerio Público. 11.- Sistemas de designación y remoción de magistrados. 12.- Amparo. 13.- Hábeas corpus y Hábeas data. 14.- Acción Colectiva. Tema complementario: sistema electoral y jurisprudencia en materia de Partidos Políticos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales con participación activa del alumnado. Se les encomienda trabajos de investigación sobre temas que revisten interés en la actualidad de la realidad política e institucional del país. Se trabaja fundamentalmente con fallos judiciales y actualización jurisprudencial. El plan de trabajo se sustenta en el programa de la asignatura que se cumple integralmente. Excepcionalmente se invita a algún profesor especializado sobre algún tópico del programa.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se controla ala asistencia. Quedan libre los alumnos que sobrepasan las ausencias conforme las reglamentaciones en vigor.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Por medio de dos parciales escritos y un final oral. Se considera a los efectos del puntaje, la asistencia a clases, la participación y, en su caso el trabajo encomendado o preguntas sobre temas propuestos para estudios para clases. Con puntaje de promedio seis (6) promocionan sin rendir el final. Caso contrario, deben rendir el examen final mencionado. Si en el primer parcial se obtiene menos de seis y más de cuatro puntos, en el 2º parcial deben incluir el temario del primer parcial. Por ser CPO, no existe recuperatorio. Antes de cada evaluación, me encargo de efectuar un repaso genérico de los temas explicados y respondo las preguntas que me formulen.

545 INSTITUCIONES POLÍTICAS Y DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Federici, Mario
Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.
OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

332 AREA: DERECHO Y ECONOMIA DERECHO Y ECONOMIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sola, Juan
Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.
OBJETIVOS: El curso asegura una formación con énfasis interdisciplinaria. Esta previsto que los participantes trabajen en temas comunes de investigación estimulando la valoración crítica de las metodologías empleadas. La idea central es que el alumno logre vincular el estudio de las actividades económicas con los fenómenos jurídicos. Asimismo, se pretende que el estudiante adquiera un dominio del instrumental económico básico que le permita aplicar al derecho los principios del razonamiento económico.
CONTENIDOS: 1.- Conceptos económicos básicos. 2.- Filosofía del derecho y economía. 3.- Introducción al análisis económico del derecho. 4.- Derecho de propiedad. 5.- Responsabilidad civil y contratos. 6.- Aproximación al análisis económico del Sistema Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición, conjuntamente con el análisis de casos y situaciones prácticas a resolver por el alumnado en base a lectura y directivas del docente a cargo.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia obligatoria. Entrega de los trabajos prácticos encargados por el docente.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales.

624 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Barbagelata, Jorge
Período lectivo: MARZO-MAYO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.
OBJETIVOS: a) conocer los sistemas de control judicial y jurisdiccional del obrar de la Administración Pública, tanto desde el derecho comparado, cuanto desde la perspectiva de los antecedentes y fuentes del sistema vigente en nuestro país. El control de constitucionalidad; b) Conocer los institutos principales que informan al derecho procesal administrativo en el orden nivel nacional. Su régimen legal, doctrina y jurisprudencia; c) Conocer las perspectivas e instituciones del derecho procesal administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, y compararlos con el derecho

procesal administrativo nacional. Establecer sus semejanzas y diferencias; d) Conectar el marco teórico con la realidad actual del derecho procesal administrativo.

CONTENIDOS: a) El control de la actividad administrativa. Control de constitucionalidad. Antecedentes. Control judicial de la actividad administrativa. El control jurisdiccional Norteamericano y el control jurisdiccional Europeo. El control judicial de la actividad administrativa en nuestro país. Evolución doctrinaria y jurisprudencial; b) Instituciones de derecho procesal administrativo. El amparo por mora. Las vías de impugnación. Los recursos contra la administración pública. La vía reclamatoria e impugnatoria. La habilitación de instancia. Antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales. Análisis de casos; c) Los distintos institutos y su régimen. El amparo contra actos de autoridad pública. Evolución. Medidas cautelares. Requisitos frente a actos de autoridad pública. ejecución de sentencias contra el Estado. El recurso extraordinario federal; d) El derecho procesal administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sistema de control de constitucionalidad. Demandas contra la Ciudad de Buenos Aires. Legitimación. El código contencioso administrativo y tributario de la Ciudad. El derecho procesal administrativo de la Provincia de Buenos Aires. Comparación con el régimen vigente en el orden nivel nacional y de la ciudad. **PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El temario se desarrollará de manera teórica y práctica. Se realizarán trabajos prácticos vinculados con la redacción de escritos y el análisis de casos. Exposición. Discusión y solución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y 80 % de los trabajos prácticos entregados en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación conceptual en virtud de la participación en clase y en el desarrollo de los trabajos prácticos y un examen final de la materia que podrá ser oral o escrito.

679 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vigeveno, Marta

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES DE 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Tratar de consolidar en los alumnos el conocimiento del derecho internacional humanitario como un sistema de protección de la persona humana en situaciones de conflictos armados. 2.- Destacar que en un conflicto armado no cualquier método o medio de combate es viable por lo tanto es de vital importancia la necesidad de el conocimiento de las normas que los limiten para garantizar la correcta aplicación del derecho internacional humanitario tanto por parte de los Estados, los individuos, como organizaciones participantes. 3.- Analizar situaciones de conflictos armados actuales a la luz de los instrumentos jurídicos estudiados. 4.- Teniendo en cuenta que la paz es una condición fundamental para que se de el pleno respeto de los derechos humanos y la guerra es la negación de esos derechos, destacar la convergencia del sistema de protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario para lograr una protección integral de la persona humana en cualquier circunstancia.

CONTENIDOS: El derecho de Ginebra. El derecho de la Haya. El derecho de New York. Mecanismos de control y aplicación contenidos en estos instrumentos jurídicos. Aplicación por parte de las instituciones propias de los derechos humanos, de la normativa específica del derecho internacional humanitario.- Unidad I.- Introducción al derecho internacional humanitario y al estudio jurídico de los conflictos armados. Unidad II.- El derecho internacional relativo a la conducción de las hostilidades. Unidad III.- El derecho de Ginebra y la protección de las víctimas de los conflictos armados. Unidad IV.- La relación entre el sistema de protección de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. **PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clase participativa. Los alumnos deben tener conocimiento previo de los temas que se desarrollan en cada clase. Aplicación a través de trabajos prácticos y debate de la normativa convencional y consuetudinaria estudiada. Análisis de la jurisprudencia internacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener conocimientos adquiridos de Inglés y Francés para poder leer bibliografía en esos idiomas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia e igual porcentual en el cumplimiento de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente a través de trabajos prácticos y debates en clase y examen final de la materia.

643 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado y para la Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Castro, Patricia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- El art. 19 de la Constitución. El derecho a la intimidad. La autonomía personal. El derecho a la identidad. El derecho al nombre. Los instrumentos nacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. La operatividad de los tratados internacionales sobre derechos humanos. 2.- El derecho de familia. La restitución de hijos bajo tutela estatal. Caso Ramirez, Carlos Alberto s/ art. 8 de la ley 4664. La supresión de estado civil en caso de niños de padres desaparecidos. Caso S. De L. M. C. Caso incidente tutelar de R. P.S. El derecho al matrimonio. Caso Sejean c/Zaks de Sejean. 3.- Distinción entre libertades personales y económicas. Derecho al matrimonio. Concepto de patrimonio, elementos que lo integra. Extensión del patrimonio a otros derechos fuera del derecho real de dominio. El derecho de propiedad privado y libertad de mercado

en los instrumentos internacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. 4.- EL poder de policía con relación al patrimonio. Terorías registradas y aplicadas. Limitaciones a la propiedad privada con relación al interés general. Jurisprudencia. Caso Saladeristas, Santiago, José y Jerónimo Podestá c/Provincia de Buenos Aires. Ercolano c/Lanteri de Renshaw. La no confiscatoriedad. 5.- La irretroactividad de la ley y los derechos adquiridos. Caso Horta c/ Harguindeguy. Relación con el art.3 del Código Civil. Relación de la cosa juzgada. Caso Mango c/ Traba. 6.- La existencia de crisis económica. Caso Avico c/ de la pesa. Caso Peralta, Luis c/ Estado Nacional. La limitación de la producción. Caso Empresa Maté Langueira Mendez. El derecho de propiedad intelectual. Normas internacionales aplicables. 7.- La propiedad rural. Los contratos rurales. Caso Fernández Orquín c/ Ripoll. EL derecho a la asociación con fines civiles y comerciales. La limitación al derecho de asociación. Caso Cavic. Los derechos adquiridos en materias de jubilaciones. Caso Florio, Lucio s/ jubilación. El poder de policía y las restricciones menores al dominio. Caso Sánchez, Arturo c/ SEGBA. 9.- El poder de policía y la libertad de comercio e industria. El secreto comercial. Caso Swift c/ Gobierno Nacional. Caso Inchauspe c/ Junta Nacional de Carne. El poder de policía en sueldos y salarios. Caso Pratto c/Basso. 10.- La autonomía contractual. Los límites a la libertad de contratar. Caso Cine Callao s/ control de precios. Caso Martini, Vicente e hijos.

644 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Solari, Alfredo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al cursante conocimientos profundizados de las relaciones existentes entre la Constitución Nacional y el Derecho Penal y Procesal capacitándolo para el ejercicio profesional y de la función pública.

CONTENIDOS: I. La seguridad jurídica en la historia constitucional argentina y en el proceso del constitucionalismo. Antecedentes históricos. II. La seguridad jurídica como presupuesto del estado constitucional. III. Continuación. IV. Delitos en particular. V. Juicio Político. VI. Privilegios parlamentarios. VII. Amnistía. Indulto. Juicio por jurados. VIII. Estado de sitio. IX. Extradición.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Trabajo de investigación por el cursante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

634 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basterra, Marcela

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Interpretación Constitucional: dimensión normativa. Dimensión axiológica y sociológica. II.- El Principio de supremacía constitucional. III.- El control de constitucionalidad. IV.- El recurso extraordinario. V.- La interpretación de los derechos. VI.- Poderes constituidos. VII.- Debido proceso y seguridad jurídica. VIII.- Hábeas Corpus y garantías constitucionales. IX.- Amparo y Hábeas Data.

169 EVOLUCION HISTÓRICA DEL ESTADO.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pellet Lastra, Arturo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Exponer y analizar en forma sistemática y cronológica la evolución del Estado Nacional desde sus orígenes como tal en la segunda mitad del siglo XV hasta los umbrales del siglo XXI. Se considera conveniente que los alumnos tengan una visión sobre como han evolucionado los Estados nacionales más conocidos y alcanzar a través del conocimiento de su historia una comprensión cabal de los factores y características de su formación, sus crisis y de los problemas que lo enfrentaron en el pasado así como de los que se evidencian en la actualidad y se prefiguran en el futuro.

CONTENIDOS: El estado monárquico en Inglaterra, España y Francia (siglo XV a XVII). El estado colonial norteamericano (siglo XVII y XVIII). Las revoluciones que lo transforman en el siglo XVIII. Los imperios que se erigen sobre estos Estados. El Estado de derecho inglés. El Estado de derecho norteamericano. El Estado de "hecho" y de derecho en Francia (1789 – 1804). El Estado de "hecho" y de derecho en la Argentina (1810 – 1853). El caso del Estado de derecho liberal europeo entre 1918 y 1945: el Estado de "hecho" y de derecho en la Unión Soviética. El Estado "de" "hecho" en Alemania (1932 – 1945). El estado de derecho en España y Portugal. El caso del estado de derecho en la Argentina (1930 – 1983). El Estado de "hecho" en Bolivia, Ecuador y Brasil (1930 – 1985). Los Estados Nacionales emergentes de las revoluciones Mexicana (1911 – 1920), Cubana (1959) e Irani (1979). Ocaso y caída de los regimenes comunistas en Europa Oriental (1989-91). Los gobiernos del "ajuste" en America Latina, a partir de 1980. Evaluación historica y filosofica de la evolucion del Estado a lo largo de cinco siglos. El protagonismo del pequeño hombre de la democracia en la era de la globalización.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación en clase y parciales escrito.

030 AREA: HISTORIA ARGENTINA

HISTORIA POLÍTICA ARGENTINA. CONFLICTOS E IDEAS POLÍTICAS DE LOS AÑOS 60

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ali, Nilda

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la década del 60 en la Argentina principalmente los conflictos políticos a la luz de la historia y la doctrina de la época.

CONTENIDOS: 1. Caracterización general de la época. 2. La caída del peronismo. 3. Desarrollo. Gobierno de Frondizi. 4. Transición. El gobierno de Gaitanero. 5. Gobierno de Illia. Vuelta de Perón. 6. Revolución Argentina. Cordobazo y caída de Onganía. 7. Doctrinas revolucionarias de los años 60. 8. Derechas e izquierdas. 9. El Guevarismo. 10. El Trotskismo. 11. Esquema doctrinario del foquismo urbano. 12. Fuentes doctrinarias de la izquierda peronista. 13. El Cristianismo de Izquierda. 14. El Nacionalismo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada cursante investigará un aspecto del programa, exponiendo sus resultados. Luego se producirá el análisis y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Coloquio final para acceder al cual el cursante deberá exponer con resultado satisfactorio su investigación.

591 EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Barbagelata, Jorge

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar información sobre las fuentes doctrinarias, constitucionales y legales de la Defensoría del Pueblo. Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos en los que se examine la utilidad de la institución en su actuación concreta.

CONTENIDOS: 1- Origen y desarrollo de la figura 2- Su institucionalización en la República Argentina. Ámbitos nacional, provincial y municipal. 3.- El artículo 86 de la Constitución. El debate en la Convención Constituyente. 4.- Las leyes 24.284 y 24.379. La comisión bicameral. 5.- Los reglamentos de organización, funcionamiento y procedimiento. 6.- Legitimación procesal. 7.- Actuaciones de oficio y por quejas de particulares.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos y casos realizados y analizados por los alumnos. Discusión grupal. Clase activa y exposiciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y 100% de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente. Evaluación final.

086 DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gutierrez Posse, Hortensia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

577 DERECHO CONSTITUCIONAL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LOS SISTEMAS LATINOAMERICANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Maraniello, Patricio A.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Consiste en brindar a los alumnos el conocimiento y las herramientas necesarias para la tutela del derecho constitucional sustentable nacional y de los Estados de Latinoamérica. Cualquier inconveniente perdurable en el medio ambiente producido en nuestro país inmediatamente repercutirá, en un comienzo, en los países vecinos y luego se extenderá al resto del continente. El derecho sustentable no conoce fronteras, ni hace diferencia de lugar ni de personas, afecta a todos los habitantes de mundo por igual, cuya conciencia ciudadana debemos enseñar y perfeccionar.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Origen y caracteres del derecho sustentable en nuestro país y en Latinoamérica. Visión internacional. Unidad 2.- El derecho constitucional y el desarrollo sustentable.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Apoyar las ciencias y la educación. Promover la vinculación educación, ciencia, cultura, producción, sociedad. Generar conciencia y acciones responsables hacia la Naturaleza y el Ambiente, promoviendo el Desarrollo Sustentable, difundiendo la agenda 21 de la ONU. Las clases serán ilustradas con diapositivas, transparencias y proyección de presentaciones en Power Point se ofrecerán las direcciones institucionales y en Internet para consultar los documentos expuestos o comentados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Entrega de un trabajo de investigación sobre un tema del programa.

581 DERECHO CONSTITUCIONAL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LOS SISTEMAS LATINOAMERICANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Maraniello, Patricio A.

Período lectivo: MAYO-JUNIO

MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Consiste en brindar a los alumnos el conocimiento y las herramientas necesarias para la tutela del derecho constitucional sustentable nacional y de los Estados de Latinoamérica. Cualquier inconveniente perdurable en el medio ambiente producido en nuestro país inmediatamente repercutirá, en un comienzo, en los países vecinos y luego se extenderá al resto del continente. El derecho sustentable no conoce fronteras, ni hace diferencia de lugar ni de personas, afecta a todos los habitantes de mundo por igual, cuya conciencia ciudadana debemos enseñar y perfeccionar.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Origen y caracteres del derecho sustentable en nuestro país y en Latinoamérica. Visión internacional. Unidad 2.- El derecho constitucional y el desarrollo sustentable.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Apoyar las ciencias y la educación.

Promover la vinculación educación, ciencia, cultura, producción, sociedad. Generar conciencia y acciones responsables hacia la Naturaleza y el Ambiente, promoviendo el Desarrollo Sustentable, difundiendo la agenda 21 de la ONU. Las clases serán ilustradas con diapositivas, transparencias y proyección de presentaciones en Power Point se ofrecerán las direcciones institucionales y en Internet para consultar los documentos expuestos o comentados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Entrega de un trabajo de investigación sobre un tema del programa.

598 DERECHO PUBLICO PROVINCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García, María del Carmen

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El conocimiento de la normativa provincial y su realidad jurídica política. Como base para el conocimiento y la vivencia de un verdadero federalismo. Los abogados egresados de la UBA no pueden desconocer el derecho público provincial por cuanto contiene una forma de organización del poder y una amplitud en relación con el reconocimiento de los derechos esenciales y sus garantías que resulta sumamente valioso a la hora de adquirir una sólida formación jurídica e institución.

CONTENIDOS: 1.- La forma representativa, republicana y federal. El Estado federal argentino: comparación con el sistema federal de EEUU. 2.- Relaciones entre el Estado Federal y las provincias. 3.- La ciudad de Buenos Aires: situación jurídica luego de la reforma de 1994. 4.- La Constitución o Estatuto de la Ciudad: naturaleza jurídica. Técnica legislativa de desarrollo. 5.- Principales aspectos de la declaración de derechos y de la organización del poder en la Ciudad de Buenos Aires con especial relación a derechos humanos, de la tercera generación, garantías y control de constitucionalidad. 6.- Democracia participativa en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y su legislación infraconstitucional. 7.- El poder constituyente de las provincias Diversas etapas, territorios a provincias, reformas en las provincias preexistentes. Su relación con el bloque de constitucionalidad federal. 8.- Creaciones de regiones, convenios internacionales, recursos naturales y protección del ambiente. 9.- Régimen municipal: lineamientos. El municipio en las constituciones provinciales. 10.- La parte dogmática de las constituciones provinciales seleccionadas, comparación con la nacional. Declaraciones, derechos y garantías. 11.- Democracia participativa. Las formas semidirectas de democracia en las diversas constituciones seleccionadas. Iniciativa popular, consulta popular. Otras formas de participación en la toma de decisiones gubernamentales. 12.- Mecanismos de control y control de constitucionalidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo comparativo de textos constitucionales, fallos de la Corte Suprema de Justicia, Tribunales Superiores de Provincia y la Ciudad de Buenos Aires.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75%, entrega de trabajos sobre temas del programa, en las fechas indicadas por el docente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: trabajo de investigación sobre tema de contenidos propuestos por el docente.

739 PARTE I: REGULACIÓN ENERGÉTICA: PRINCIPIOS REGULATORIOS PARA EL GAS NATURAL Y LA ELECTRICIDAD.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zapata, Eduardo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: A) Principios jurídicos e institucionales que rigen la Regulación Energética: industrias de servicios energéticos: cadenas de servicios y cadenas de valor. Normas estatales relacionadas con la Regulación Energética. Relaciones reguladas y relaciones de mercado. Servicio público y Poder concedente: concesiones y contratos de licencia. B) Estructura de la prestación de servicio público regulado: derechos y obligaciones de los usuarios y los prestadores del servicio.

510 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Plesco, María Andrea

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El conocimiento y análisis de instituciones y mecanismos de control previstos en el derecho constitucional comparado, así en materia de control de constitucionalidad: el estudio de diversos sistemas clasificados desde el punto de vista orgánico, de la legitimación para accionar. Asimismo se pretende una profundización en el estudio de los derechos bajo el impacto de la jerarquización de los tratados internacionales sobre derechos humanos en la Constitución Nacional. En lo atinente a la parte procesal, se busca un conocimiento completo del recurso extraordinario, y del funcionamiento de sus condiciones de admisibilidad a través de la jurisprudencia de la corte. Así también y mediante el estudio de las "nuevas garantías": habeas corpus, amparo y habeas data, y de otros procesos y acciones - acción declarativa de inconstitucionalidad, medidas autosatisfactivas-, analizadas desde su recepción en la jurisprudencia, se pretende que el alumno tome conocimiento de la concreta aplicación de cuales son las herramientas y los instrumentos que el ordenamiento jurídico pone a disposición del justiciable para la tutela de sus derechos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional: a) Dimensión normativa; b) Dimensión axiológica y sociológica. 2.- El principio de supremacía constitucional. 3.- El control de constitucionalidad. 4.- El recurso extraordinario. 5.- La

interpretación de los derechos. 6.- Poderes constituidos. 7.- Debido proceso y seguridad jurídica. 8.- Hábeas Corpus y garantías constitucionales. 9.- Amparo y Hábeas Data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja sobre la base de una selección de jurisprudencia, abordándose los diversos temas desde lo teóricos con un señalamiento bibliográfico, y una aplicación de los mismos de acuerdo a los fallos reseñados, efectuándose comparaciones críticas entre ellos, acudiendo a la resolución de casos hipotéticos, o al ejercicio de argumentar desde diferentes posiciones: sea como abogado, juez de primera instancia o de cámara.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos instancias evaluativas escritas, y la realización de un trabajo práctico, que puede consistir en la redacción de un recurso extraordinario, o la preparación de un memorándum.

619 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Corcuera, Santiago

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento del Derecho Público Provincial a través de su proceso de conformación; análisis e interpretación de los textos constitucionales y su emergente jurisprudencia.

CONTENIDOS: 1) Origen y fundamento constitucional del federalismo. 2) Organización autonómica de las provincias en el estado federal. 3) Centralismo y federación. 4) El estado federal argentino: federalismo posible y federalismo de concertación. 5) El poder constituyente en las provincias. 6) Derechos y garantías de las constituciones provinciales. 7) Derecho procesal constitucional y derecho público provincial. 8) Los poderes constituidos en el derecho público provincial. 9) Función de control en el derecho constitucional y en el derecho público provincial. 10) Dominio público provincial y federal. Reforma constitucional federal de 1994. 11) Régimen financiero federal. Coparticipación federal. Ley convenio. Reforma federal de 1994. 12) Provincias y relaciones internacionales. 13) Régimen municipal en el derecho público provincial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición docente y trabajo de investigación a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales. Promoción con seis (6) puntos. Quienes no alcancen dicho promedio rendirán un examen final oral sobre la totalidad de los contenidos.

638 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Onaindia, José Miguel

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en la temática de la magistratura constitucional y de los procesos constitucionales, entrenándolo para su actuación en tales áreas. La formación tenderá a ser teórica y práctica. Se abordarán los aspectos ideológicos, normativos y fácticos involucrados en cada zona de la disciplina.

CONTENIDOS: Profundizar el estudio de las instituciones más trascendentes de nuestro sistema institucional y de la parte orgánica de la Constitución. Realizar un estudio comparado de nuestra forma de gobierno y sistemas del derecho europeo y americano. Analizar la evolución histórica de nuestro régimen y la evolución jurisprudencial. Investigar instituciones del derecho público local. Las garantías constitucionales: análisis procesal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollan mediante la explicación teórica, con participación de los educandos. Se complementa con el análisis de casos jurisprudenciales y la instrucción para la realización de trabajos prácticos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y evaluaciones (parciales y trabajos prácticos).

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parciales y trabajos de investigación, dirigidos por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra.

636 RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sagüés, Néstor

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El propósito del curso es brindar una presentación ágil y actualizada del principal vehículo de control de constitucionalidad judicial de Argentina, como es el remedio previsto por el art. 14 de la ley 48 y sus normas complementarias. El enfoque normativo y fundamentalmente jurisprudencial del instituto se complementa con su visión decididamente realista, en orden a averiguar las motivaciones fácticas que han impulsado el desenvolvimiento y los retrocesos del recurso, su perfil procesal y las mutaciones que ha experimentado a lo largo de ciento cuarenta años de ejercicio. Se procura asimismo el acceso al recinto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de que el alumno tome contacto con el espacio donde se plantea y decide al recurso objeto del programa, ejercitándolo también en su interposición y trámite, en un caso simulado o real.

CONTENIDOS: 1.- Evolución Histórica. Ley judicial de los EEUU. Argentina: constitución de 1853, ley 182 de la Confederación, leyes 27 y 48 de la Nación Argentina. Discusión (...). 2.- El Acto impugnado por el recurso extraordinario. Evolución histórica. Resoluciones judiciales. El concepto de "sentencia definitiva". Sentencias definitivas y equiparadas (...). 3.- El concepto de "resolución contraria" y sus tipos. Caso de la denegación del fuero federal, y de las cuestiones de competencia. Gravámenes incluidos (...). 4.- Clasificación de las cuestiones

federales en el derecho argentino. Distintas posturas. Cuestiones federales directas. Interpretación de la Constitución Nacional. Interpretación (...). 5.- Recurso extraordinario por sentencias arbitraria. Orígenes. Concepto. Delimitación de la sentencia arbitraria. Fundamentos constitucionales y legales de la doctrina. Naturaleza jurídica (...). 6.- Recursos extraordinarios por gravedad institucional. Funciones de la doctrina de la gravedad institucional. Especificaciones. Supuestos de inexistencia de gravedad institucional. Alegación y prueba. Crítica de la doctrina (...). 7.- Trámite del recurso extraordinario. Etapas esenciales. El "pre recurso extraordinario". Sujetos habilitados. Planteamiento de la cuestión federal. Formas y plazos. Problemática de las instancias jurisdiccionales. Arbitrariedad sorpresiva. Excepciones a la carga (...). 8.- Procedimiento posterior a la interposición del recurso extraordinario. Rechazo in limine. Sustanciación. Contestación del traslado. Pronunciamiento sobre la admisibilidad. Costas. Elevación de los autos a la Corte Suprema. Efectos de la concesión. Posibilidades de la ejecución de la sentencia. Curso de la perención. Denegación del recurso extraordinario. Trámite ante la Corte Suprema. Llamamiento implícito (...).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requiere una asistencia del 75% a las clases regulares, de duración de dos meses. En la mitad del curso se practicará un test de conocimiento, sobre lo desarrollado hasta ese momento, cuya aprobación es necesaria para rendir el examen final, al concluir el curso. El test de conocimiento podrá remplazarse, a criterio de la cátedra, por la presentación de un trabajo práctico. El test de conocimientos y el examen final será escrito, sin recuperatorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentación de un informe de cinco páginas, a un espacio y medio, tamaño A4, a las cinco semanas de iniciado el curso; examen final escrito sin recuperatorio.

564 CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD AUTONOMA Y CONSTITUCION NACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heffes, Mario

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Constituye un requisito relevante que los alumnos conozcan los elementos básicos del Derecho Constitucional, toda vez que el seminario esta dirigido a estudiantes avanzados en la carrera que se interesen en el conocimiento en el nuevo status de la Ciudad de Buenos Aires. Se busca completar la formación jurídica constitucional mediante una activa comparación de los textos constitucionales, priorizando detectar las similitudes, analogías y diferencias existentes entre ambos. Reconocer la influencia de reforma de 1994 en materia de protección de derechos humanos, su recepción normativa en la ciudad y su aplicación por los tribunales locales. Identificar los institutos novedosos creados por la constitución nacional. Diferenciación de las competencias reconocidas con el nuevo status jurídico de la ciudad. Profundizar el estudio de los aspectos dinámicos de las declaraciones, derechos y garantías, perfilados a la luz de la constitución nacional y local, legislación y jurisprudencia. Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho. Desarrollar conocimientos teóricos del derecho constitucional local, vinculados con la realidad que ofrece la jurisprudencia de la Corte Suprema y del Tribunal Superior de Justicia. Estudiar el derecho constitucional desde una perspectiva garantista y actualizada. Promover el debate e incentivar la investigación y profundización de temas. Desarrollar la capacidad de reflexión y el juicio crítico.

CONTENIDOS: 1.- La Ciudad de Buenos Aires, antiguo régimen municipal: art. 5º CN (status en el texto constitucional 1853/60: autonomía provincial). Y el nuevo artículo 123 CN (texto conforme ref. '94 autonomía municipal y alcance institucional, político, administrativo, económico y financiero); Gobierno autónomo: art. 129 CN. 2.- La asamblea constituyente local. Características y alcances en virtud del mandato constitucional. Ley fundamental porteña: ¿Constitución o Estatuto? 3.- Limitación de su autonomía: Ley de utilidad nacional o interés federal. Art. 75 inc. 30 CN y leyes "Cafiero" (24588) y "Snopek" (24620). 4.- El sistema de declaraciones, derechos y garantías en la constitución local: similitudes, analogías, y avances (participación política activa, derechos reproductivos, diferencia, intimidad, efectiva igualdad, etc.) 5.- El sistema de políticas especiales de la constitución local, similitudes, analogías, diferencias y avances. 6.- Al organización del poder en la Ciudad de Buenos Aires (competencias exclusivas y residuales): a) Poder Judicial (herramientas y acciones propias del justiciable): tribunal superior de justicia (ley 402 y competencia por apelación y originaria), Consejo de la Magistratura (ley 31), Ministerio Público (ley 21); fueros (CayT y CyF), códigos (fondo y forma y convenios de transferencia progresiva de competencias de la justicia nacional ordinaria la órbita local. Análisis jurisprudencial: similitudes, analogías y diferencias en el orden federal. b) Poder legislativo: materias de competencia. Análisis normativo: similitudes, analogías y diferencias en el orden federal. c) Poder Ejecutivo: características, atribuciones y facultades. d) Procuración general, Defensoría del Pueblo, y Auditoría General (como órganos de contralor).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición de los docentes con participación activa de los alumnos. Los estudiantes deberán leer el material asignado para cada clase con anterioridad. Se trabajarán con una importante cantidad de casos jurisprudenciales y con artículos de doctrina. Realización de todo tipo de actividades: 1) análisis e interpretación de fuentes bibliográficas.

2) Investigación y análisis de jurisprudencia. 3) Resolución de casos prácticos. 4) Búsqueda de casos y análisis en clase. 5) Realización de trabajos prácticos sobre temas concretos a cargo de los alumnos y supervisado por los docentes. 6) Exposiciones de los alumnos. 7) Búsqueda de notas a fallos y doctrina. 8) Estudio comparativo de fallos y leyes de carácter local y nacional. 9) Promoción del debate y discusión.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases, el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo, entregar el 100% de los trabajos prácticos debiendo presentar el 85% en término, y la presentación a la totalidad de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente y nota de concepto por participación en clase. Trabajos prácticos periódicos, individuales y en equipo con exposiciones en clase que formará parte de la evaluación. Dos evaluaciones escritas y un examen final oral. Quien no obtenga cuatro puntos en el primer parcial deberá rendir un examen recuperatorio eliminatorio. En caso de no aprobar el segundo parcial (cuatro puntos como mínimo) deberá rendir automáticamente examen final. Aquel que allá obtenido seis puntos o más en ambas evaluaciones, aprobará el curso sin rendir examen final.

168 EL PROYECTO POLITICO DE LA CONSTITUCION DE 1853

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: López, Mario Justo -h-
Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar y discutir las ideas que impulsaron la sanción de la constitución nacional y aquellas contemporáneas que hicieron su crítica. Distinguir las distintas partes del proyecto político contenido en dicha norma fundamental y seguir su ejecución durante los primeros cincuenta años de su vigencia. Evaluar el proyecto y esa ejecución a la luz de los hechos posteriores.

CONTENIDOS: I.- Las ideas de Alberdi. Las críticas de Sarmiento; II.- EL programa político institucional: la república posible y la república verdadera. Evolución, reforma y revolución; III.- El programa político social: inmigración, educación, integración; IV.- El programa político económico: colonización, capitalismo y mercado externo. Las formas de la apropiación de la tierra pública. La organización del espacio: los ferrocarriles. Las inversiones extranjeras; V.- Discusión general: el programa y su ejecución. Los resultados.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El programa se desarrolla en base a bibliografía indicada por los docentes y la que los alumnos propongan. En clase se discutirán y compararán distintos autores. Los alumnos elegirán temas de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia obligatoria. 100% de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos de análisis y comparación de textos semanales. Coloquio final.

814 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

DERECHO INTERNACIONAL PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Donna, Edgardo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

627 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Canosa, Armando

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materias de la responsabilidad de los sujetos estatales.

CONTENIDOS: La fundamentación de la responsabilidad del Estado. Clasificación. Responsabilidad extracontractual del estado. La responsabilidad por acto lícito. Responsabilidad del Estado y separación de poderes. La aplicación de las normas constitucionales y las emanadas del Código Civil. La responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2.- Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajos y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

044 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bisserier Diaz, Pamela

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Impulsar en los alumnos el pensamiento crítico sobre el derecho, el derecho constitucional y el comportamiento de los tribunales judiciales en la determinación del derecho constitucional vigente. Otros objetivos: acostumbrar a los alumnos a relacionar los temas de las distintas partes de la materia y con otras materias de la carrera. Habituar a los alumnos a comprender las consignas que se les dan y a cumplirlas. Por ejemplo, cuando se estudian un mismo fallo judicial con finalidad de observar distintos aspectos. Enseñar a los alumnos a

analizar sentencias judiciales, distinguiendo los hechos relevantes del caso, las cuestiones jurídicas discutidas, las argumentaciones de las partes y la decisión judicial. En especial no poner en paridad la decisión del tribunal con las disidencias. Lograr que, al final del curso, los alumnos posean sólidos conocimientos sobre el derecho procesal constitucional, en especial el recurso extraordinario federal; así como de los temas profundizados de derecho constitucional.

CONTENIDOS: Mínimos: en el área de derecho procesal constitucional: Concepto y contenidos de la materia, garantías constitucionales, amparo, Hábeas Corpus, Hábeas Data, acción declarativa de certeza para control de constitucionalidad, recurso extraordinario federal, competencia del poder judicial de la nación y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Derecho federal. En el área de derecho constitucional profundizado se seleccionan temas de interés para profundizar. Estos temas pueden variar de un cuatrimestre a otro, según las circunstancias. A modo de ejemplo, en los cuatrimestres recientes se han visto decretos de necesidad y urgencia, delegación legislativa, interpretación jurídica e interpretación constitucional, principios de legalidad y razonabilidad, acafeía. Los docentes ponen especial atención a la vinculación de los temas de las dos áreas de la materia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se asigna una clase por semana a Derecho Constitucional Profundizado y una clase por semana a Derecho Procesal Constitucional. Este esquema básico se puede ajustar según el ritmo de avance del curso. Antes de las clases los alumnos deben leer y conocer los materiales indicados. Luego la clase se hace de modo dialogado, a partir de los aportes de los alumnos, guiados por los docentes. Cuando este método se torna infructuoso por falta de estudio previo de los alumnos, se toma una prueba escrita sobre el tema del día. Los resultados de esa prueba son tenidos en cuenta para la formación de concepto en el momento de realizar la calificación final. Sobre temas determinados se entregan a los alumnos trabajos prácticos obligatorios. También se aceptan trabajos prácticos voluntarios.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia: 75 %. Aprobación de todos los trabajos prácticos obligatorios.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para aprobar el curso, además de las condiciones de regularidad, se requiere aprobar dos exámenes parciales escritos. Para cada examen parcial hay un examen recuperatorio para los insuficientes en el respectivo parcial; esa ocasión se utiliza también como segunda fecha para los ausentes al parcial. Los exámenes recuperatorios se toman fuera del horario habitual del curso. Es indispensable aprobar ambos parciales o sus recuperatorios. No se promedia un examen parcial aprobado con otro parcial insuficiente o ausente.

665 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio-Orientación Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Maldonado, Susana

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Obtener por los alumnos una adecuada y sistemática correlación entre los temas, conceptos y categorías propios de las teorías generales de la ley penal y procesal penal, del delito, de la pena, y del proceso penal y los contenidos de la Constitución Nacional, provinciales e instrumentos internacionales de derechos humanos.

CONTENIDOS: I. Las Garantías y los Derechos Fundamentales del Hombre. II. Relaciones y jerarquía entre las normas constitucionales, penales y procesal penal. III. Organización Institucional en general y en Materia Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos semanales, con debate público y en comisión, orientados en relación a documentos normativos, doctrina constitucional, administrativa, penal y procesal, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y otros Tribunales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Trabajos semanales aprobados. 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los trabajos y exámenes parciales. Promoción con seis (6) o examen final complementario.

450 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Padilla, Miguel

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

656 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tanzi, Héctor

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento teórico y práctico de mayor profundidad sobre aspectos relevantes del Derecho Constitucional, tanto en cuanto a la conformación de las instituciones políticas, como a su relación y determinación de los contenidos de otras ramas del derecho. Se busca fundamentalmente, que los alumnos puedan vincular racionalmente los temas jurídicos con la realidad a través de una correcta interpretación y aplicación de las normas constitucionales.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Participación activa de los alumnos, intercambio de opiniones, realización de trabajos de investigación individuales o en grupo, y todo otro medio idóneo para interesar al alumnado y enriquecer

sus conocimientos, como la asistencia de docentes extranjeros o personalidades relevantes en materias determinadas para intercambiar opiniones con los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia no puede ser inferior al 70% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1. Participación en clase. 2. Trabajos de investigación y monográficos. 3. Evaluaciones escritas y orales obligatorias, no inferiores a tres (3). 4. Promoción directa de aquellos que tengan una calificación no inferior a seis (6) puntos. Los restantes deberán rendir una prueba final recuperatoria.

675 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rimoldi de Ladmann, Eve Iris

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: I.- El proceso político. II.- El control de constitucionalidad y la función del poder judicial como control en el sistema. III.- Relación entre los poderes. IV.- Derecho procesal constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Ejercitar diferentes métodos de aproximación al conocimiento del derecho: exposición del profesor y análisis del proceso político y sus aspectos jurídicos, interpretando las funciones que desempeñan sus órganos y las relaciones con el contexto. Metodología de casos: Análisis de Jurisprudencia de la CSJN. En cada curso se actualiza. Teneiendo en cuenta que los alumnos que se inscriben en esta materia ya han cursado Elementos de Derecho Constitucional y por lo tanto tienen los conocimientos básicos, adopte la metodología de análisis de casos basada en la premisa: "oigo olvido, veo recuerdo, hago aprendo". La metodología que aplico desde 1986 en la enseñanza de Derecho Constitucional, da excelentes resultados en la capacitación que los alumnos logran para analizar los hechos, los argumentos a favor de cada una de las partes, el derecho aplicable y la solución que resulta en el fallo de la Corte Suprema. Se incorporan al análisis algunos casos de tribunales provinciales, por el interés de los temas que tratan. Este entrenamiento les facilita luego resolver, con un buen nivel de competencia los casos hipotéticos que se les plantean. Al finalizar el curso se advierten que han desarrollado en alguna medida, la destreza en su manejo. Los alumnos aprenden participando en forma interactiva con el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 80%. Actividad individual: tres trabajos prácticos. Actividad grupal: presentación de monografía y exposición oral de la misma. Se selecciona el tema de un listado que propone el profesor.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación: Numérica de 1 a 10. se toma en cuenta la participación en clase y los trabajos presentados. Promoción: cumplimiento de las condiciones de regularidad. Dos exámenes parciales escritos con recuperatorio. Final oral para los que no obtuvieron una nota superior a seis de promedio.

654 CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Costante, Liliana

Período lectivo: MARZO – ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Promover la reflexión sobre el tema, interrelacionando la teoría y el surgimiento de la representación política y el estado de la misma en la actualidad. Búsqueda de la afirmación de la hipótesis que se plantea tendiente a su verificación empírica. Desarrollar la inquietud por la asunción de responsabilidad y protagonismo en la superación de las limitaciones que se demuestren respecto a la representación política.

CONTENIDOS: El liberalismo y el sistema de representación política. Democracia y partidos políticos. Problemas de legitimación y de gobernabilidad. Crisis política y/o crisis de representación. La transición democrática y los partidos políticos en América Latina. Los partidos políticos hacia la sociedad. Los medios de comunicación y su papel en la creación de liderazgos y formación de opinión.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollan en dos tiempos: a) teoría de sustentación, b) prácticos, con desarrollo de trabajo de campo, encuestas, análisis de discursos, dramatización de situaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 75% de asistencia, trabajos prácticos y de investigación. Monografía con defensa oral.

157 EL AUTORITARISMO EN LA ARGENTINA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gargarella, José L.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Elucidar el complejo proceso histórico y los cambiantes desarrollos políticos que produjeron el nacimiento de las dictaduras de carácter totalitario que dan una impronta distintiva a nuestro siglo. Se intentara analizar los desarrollos ideológicos y fácticos que sustentaron y tendieron a conferir legitimidad a los procesos autoritarios de carácter totalizador en el control de una serie de sociedades europeas y la influencia de dichas experiencias en la política de los otros continentes, en especial sobre los procesos dictatoriales latinoamericanos.

CONTENIDOS: Génesis desarrollo y fin del autoritarismo en la Argentina. Orígenes de las dictaduras. Influencia de otros regímenes similares europeos. Los antecedentes ideológicos. Los desarrollos teóricos justificadores del autoritarismo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: un examen parcial, un examen final y un trabajo monográfico.

159 EL AUTORITARISMO EN LA ARGENTINA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gargarella, José L.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Elucidar el complejo proceso histórico y los cambiantes desarrollos políticos que produjeron el nacimiento de las dictaduras de carácter totalitario que dan una impronta distintiva a nuestro siglo. Se intentara analizar los desarrollos ideológicos y fácticos que sustentaron y tendieron a conferir legitimidad a los procesos autoritarios de carácter totalizador en el control de una serie de sociedades europeas y la influencia de dichas experiencias en la política de los otros continentes, en especial sobre los procesos dictatoriales latinoamericanos.

CONTENIDOS: Génesis desarrollo y fin del autoritarismo en la Argentina. Orígenes de las dictaduras. Influencia de otros regímenes similares europeos. Los antecedentes ideológicos. Los desarrollos teóricos justificadores del autoritarismo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: un examen parcial, un examen final y un trabajo monográfico.

922 LA EXCLUSIÓN DE LA POLÍTICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rajland, Beatriz

Período lectivo: MAYO – JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generales y específicos: reflexionar acerca de la política y el concepto originario de ciudadanía a partir de la inclusión de lo social, por integración y participación de los actores sociales y políticos. Estado actual de la cuestión, atendiendo a la estructuración del problema en el contexto de la globalización. Extraer conclusiones a cerca del carácter real o metafórico de la afirmación: la exclusión de la política. Su significado, sujeto y objeto. Verificar con la referencia especial a la relación entre disposiciones legales o administrativas y la norma constitucional. Brindar fundamentación teórica, interrelacionando autores y conflictos.

CONTENIDOS: Mínimos: ¿Qué es la política?. Relación de las categorías estado, poder, política e ideología. De "individuo" a "ciudadano". Proceso de desarrollo de la ciudadanía social en relación con el llamado "estado de bienestar". Globalización y ciudadanía. El fenómeno de la exclusión. La desciudadanización social: del "ciudadano" al "individuo". Disposiciones legislativas que afectarían la norma constitucional y acceso reglamentario: referencia al preámbulo, art. 1, 14, 14 bis, 16, 17, 19, 28, 31, 33, 42, 43, 75 (Incs. 17, 18, 19, 22, 23), 99.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Básicas: las clases se desarrollan en dos tiempos: a) teoría de sustentación; b) prácticos: "juegos" y "dramatizaciones" que se relacionen con situaciones de correspondencia con los contenidos, trabajo de campo, análisis de disposiciones. Lo lúdico considerado como actividad integradora "descubridora" de los contenidos.

583 CONSTITUCION, DERECHOS SOCIALES Y PROTESTA SOCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gargarella, Roberto

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de un parcial y un final.

751 PARTE II: REGULACIÓN ENERGÉTICA: PRINCIPIOS REGULATORIOS PARA EL GAS NATURAL Y LA ELECTRICIDAD.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodríguez, Felipe

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: A) estructura de los órganos de control del sector regulado. Autoridad regulatoria: conformación, objetivos, funciones y facultades. B) Sistemas de Resolución de Conflictos: recursos administrativos y judiciales. Vías alternativas de solución de conflictos: procesos arbitrales ante el CIADI.

354 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JUSTICIA EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Daniele, Nélida

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Entrenar a los futuros abogados en las buenas prácticas del derecho sobre la base de presentación de problemas que deban ser resueltos en el ejercicio de la profesión, ya sea como letrados de parte, legisladores, administradores, dictaminantes, jueces, mediadores, etc. Integrará el referido entrenamiento la investigación exhaustiva de los hechos y diseño de la prueba de los mismos. Búsqueda de material (dictámenes, fallos, normas, actos administrativos, reglamentos, contratos, demandas, escritos en general, sentencias, etc.), visitas a lugares de interés (sesiones legislativas, audiencias orales y públicas, emprendimientos, obras, etc.), manejo eficaz de nuevas herramientas técnicas de auxilio indispensables para el profesional (internet, correo electrónico, firma digital, teleconferencias, programas diversos.), trabajo interdisciplinario (dentro y fuera de las especialidades jurídicas, equipos de EIA, etc.) entrevistas con legisladores, jueces, administradores gubernamentales, profesionales, etc.

CONTENIDOS: Unidad I.- Método de casos. Unidad II.- Procedimiento administrativo: ámbito de aplicación. Unidad III.- Acto administrativo. Unidad IV.- Principios generales del procedimiento administrativo. Unidad V.- Impugnación administrativa de acto. Unidad VI.- Audiencia pública. Acceso a la

información. Unidad VII.- Procedimiento técnico administrativo de estudio de impacto ambiental. Unidad VIII.- Presupuesto participativo. Defensa del consumidor. Unidad IX.- Organización de la justicia de la CABA. Competencia contencioso administrativa y tributaria. Unidad X.- El rol del juez y el equipo de trabajo del tribunal. Unidad XI.- Acceso a la justicia. Habilitación de la instancia. Agotamiento de la vía administrativa. Plazo de caducidad. Legitimación. Unidad XII.- Medidas cautelares. Unidad XIII.- Demandas y contestaciones contra autoridades administrativas. La administración como parte actora. Unidad XIV.- Actuación ante la Cámara contencioso administrativa y tributaria. Recursos directos. Unidad XV.- Procedimientos y procesos tributarios. Ejecuciones fiscales. Unidad XVI.- Desocupación de bienes del dominio privado del estado. Unidad XVII.- Amparo. Amparo por mora. Unidad XVIII.- Procedimientos ante el tribunal superior de justicia.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas las materias Elementos de Derecho Administrativo, Elementos de Derecho Procesal. Se recomienda haber aprobado en CPD un curso sobre procedimientos administrativos o procesal administrativo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos mantendrán la regularidad en el curso con la entrega en fecha del 75% de los trabajos que le sean indicados para la confección de un expediente administrativo. Se tomará un examen parcial, que será promediado —en caso de ser aprobado— con la entrevista final del curso. En caso de no ser aprobado los docentes indicarán los trabajos adicionales que deberán realizarse para su incorporación al expediente administrativo. En la entrevista final se evaluarán los resultados del trabajo del alumno en el curso, debiendo a esa fecha estar completo el 100% de los trabajos indicados para el expediente.

075 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buis, Emiliano

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Tratar de consolidar en los alumnos el conocimiento del derecho internacional humanitario como un sistema de protección de la persona humana en situaciones de conflictos armados. 2.- Destacar que en un conflicto armado no cualquier método o medio de combate es viable por lo tanto es de vital importancia la necesidad de el conocimiento de las normas que los limiten para garantizar la correcta aplicación del derecho internacional humanitario tanto por parte de los Estados, los individuos, como organizaciones participantes. 3.- Analizar situaciones de conflictos armados actuales a la luz de los instrumentos jurídicos estudiados. 4.- Teniendo en cuenta que la paz es una condición fundamental para que se de el pleno respeto de los derechos humanos y la guerra es la negación de esos derechos, destacar la convergencia del sistema de protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario para lograr una protección integral de la persona humana en cualquier circunstancia.

CONTENIDOS: El derecho de Ginebra. El derecho de la Haya. El derecho de New York. Mecanismos de control y aplicación contenidos en estos instrumentos jurídicos. Aplicación por parte de las instituciones propias de los derechos humanos, de la normativa específica del derecho internacional humanitario. Unidad I.- Introducción al derecho internacional humanitario y al estudio jurídico de los conflictos armados. Unidad II.- El derecho internacional relativo a la conducción de las hostilidades. Unidad III.- El derecho de Ginebra y la protección de las víctimas de los conflictos armados. Unidad IV.- La relación entre el sistema de protección de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase participativa. Los alumnos deben tener conocimiento previo de los temas que se desarrollan en cada clase. Aplicación a través de trabajos prácticos y debate de la normativa convencional y consuetudinaria estudiada. Análisis de la jurisprudencia internacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener conocimientos adquiridos de Inglés y Francés para poder leer bibliografía en esos idiomas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia e igual porcentual en el cumplimiento de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través de trabajos prácticos y debates en clase y examen final de la materia.

242 INSTITUCIONES POLITICAS DE LA DEMOCRACIA CONTEMPORANEAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Acosta, María Elena

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo de este curso es introducir el conocimiento de los conceptos básicos de la teoría contemporánea de la democracia (régimen político, instituciones de gobierno, partidos, grupos de presión, opinión pública) para su aplicación a los procesos políticos actuales, con especial énfasis en los países de América Latina.

CONTENIDOS: 1.- Las instituciones de la democracia. Elecciones. Partidos políticos. Prensa libre. La oposición. 2.- Las formas de gobierno de las democracias: presidencialismo y parlamentarismo. 3.- Los partidos políticos. Origen y rol. Tipología de los partidos políticos. Los sistemas competitivos y no competitivos de partidos. 4.- Los grupos de presión. Rol dentro del proceso político. Tipología de los grupos de interés. Las bases sociales de los grupos de interés. Los lobbies. 5.- La opinión pública. Opinión pública y democracia. La formación de opinión. Propaganda y publicidad. Opinión pública y comportamiento de voto.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Consistirá en alternar clases teóricas con

lecturas dirigidas de textos y artículos periodísticos que faciliten el debate y promuevan la participación de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistir al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Implica la presentación de una monografía y un coloquio sobre un tema del programa a elección del alumno.

676 AREA: HISTORIA ARGENTINA

LAS IDEAS Y LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS EN LA ARGENTINA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Suárez Herter, Luis

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Específicos: Llevar claridad a los fenómenos políticos del pasado y el presente de nuestra Nación; a veces confusos en sí mismos, a fin de posibilitar la comprensión de las diversas situaciones políticas. Esclarecer el pensamiento de los protagonistas fundamentales de los ciclos políticos, fijando la relación estrecha o no, a fuentes ideológicas extranjeras y su particular resonancia en nuestra sociedad. Advertir, por fin, el peso que sobre sus presencias y posiciones, tuvieron nuestras realidades culturales, económicas y sociales.

CONTENIDOS: Mínimos: 1) Ideas y realidades políticas del período anterior a mayo de 1810. 2) La independencia. Presencia y crisis del pensamiento liberal y unitario. La concepción federal. El autoritarismo. El pensamiento sintetizador de la Generación de 1837. El proceso de Organización Nacional. La sanción de la Constitución de 1853. 3) Las presidencias de Urquiza, Derqui, Mitre, Sarmiento y Avellaneda. La unión nacional y la cuestión de la Capital. 4) Los conservadores. Presidencias de Roca y Juárez Celman. La Revolución del 90. Las influencias de Roca, Mitre, Pellegrini y Alem. La Unión Cívica Nacional y la Unión Cívica Radical. Luis Sáenz Peña y José Evaristo Uriburu. La segunda presidencia de Roca. Otros partidos políticos. La convención de los Notables. El Centenario. La ley Sáenz Peña y su aplicación. La agrupaciones políticas y el comicio del 2 de abril de 1916. 5) Los gobiernos radicales. Primera presidencia de Yrigoyen. La presidencia de Alvear. Conservadores, radicales antipersonalistas y socialistas independientes. Los nacionalistas: su pensamiento y actividad. Segunda presidencia de Yrigoyen. 6) El 6 de septiembre de 1930. El gobierno provisional del general José Félix Uriburu. Las presidencias de la Concordancia: Justo, Ortiz y Castillo. 7) El 4 de JUNIO de 1943. Rawson, Ramírez y Farrel. Perón y su influencia. La Marcha de la Constitución y la Libertad. La primera quincena de octubre de 1945. El 17 de octubre de 1945. La candidatura de Perón. La Unión Democrática y sus candidatos. La elección del 24 de febrero de 1946. 8) Primera presidencia de Perón. El juicio político a la Corte. La cuestión social. La Constitución de 1949. El oficialismo y la oposición. La reelección de Perón. La cuestión con la Iglesia. 16 de JUNIO, 31 de agosto y 16 de septiembre de 1955. 9) Presidencias de facto de los generales Lonardi y Aramburu. Los partidos políticos. La Asamblea reunida en Santa Fe, en 1957. La elección del 23 de febrero de 1958. Presidencias de Frondizi, Guido y la elección del 7 de julio de 1963. La presidencia de Illia. 10) Presidencias de facto de los generales Onganía, Levingston y Lanusse. 1973-1976: el retorno peronista. Las presidencias de Cámpora, Lastiri, Perón y de la señora de Perón. 11) Las presidencias de facto de los generales Videla, Viola, Galtieri y Bignone. Reinicio de la actividad política. La elección del 30 de octubre de 1983. 12) Presidencia del Dr. Raúl Alfonsín. La elección del 14 de mayo de 1989. Presidencia del Dr. Carlos Menem. La reforma constitucional de 1994. Los partidos políticos. La reelección del Dr. Menem. Las elecciones de octubre de 1999. Los inicios de la Presidencia del Dr. Fernando de la Rúa. La coalición gobernante y los sectores de la oposición.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor, algunos testimonios grabados, debates entre los alumnos y monografías por mi encargadas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistir a un 75% de las clases y la presentación de la monografía.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de la monografía y de la participación en el coloquio final.

912 REGIMEN JURIDICO DE LA EDUCACION ARGENTINA. FUENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez, Gonzalo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: 1.- Promover la formación en torno a los conocimientos teóricos y prácticos relativos al régimen jurídico de la educación argentina. 2.- Introducir a la comprensión del concepto del derecho a la educación y a su configuración histórica, en el contexto argentino e internacional. 3.- Favorecer el análisis crítico de los principales debates políticos en torno al derecho a la educación, su ejercicio y sus condicionamientos. 4.- Analizar las bases constitucionales, legales y reglamentarias del derecho a la educación en la argentina.

CONTENIDOS: Educación y derecho a la educación. El derecho a la educación como construcción histórica polémica. Alcances del derecho a la educación. La educación en la Constitución Nacional. Derecho a la educación y derechos fundamentales. La educación en los tratados internacionales de derechos humanos. El derecho a la educación en la legislación argentina hasta mediados del siglo XX: tendencias hacia la privatización y descentralización. La subsidiariedad del estado en la organización y prestación del servicio educativo. A la transferencia del servicio educativo a las provincias. Proceso histórico y sus principales disposiciones. La ley 24.049 y sus antecedentes. La ley federal de educación: el gobierno y la coordinación del sistema. El cambio curricular. La estructura académica. El financiamiento de la educación. La educación su-

perior: la regulación jurídica en la ley 24.521. Los antecedentes de las leyes universitarias. El gobierno y la coordinación del sistema. La evaluación y la acreditación el régimen de títulos. La educación superior. Subsistema de educación superior universitaria. Debates en torno a la autonomía y autarquía de las universidades nacionales y la gratuidad y equidad de los estudios universitarios. La educación superior. Subsistema de educación superior no universitario: la formación docente para nivel primario y secundario. La formación técnica. Antecedentes normativos de la conformación del subsistema. La configuración actual. El régimen laboral docente en la educación pública y en la privada. El estatuto del docente. Disposiciones aplicables a la educación privada. Los compromisos de la Argentina en el MERCOSUR y en la Organización Mundial del Comercio y sus consecuencias en la regulación y prestación del sistema.

PALN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases consistirán en exposiciones a cargo del docente y desarrollo de trabajos prácticos a cargo de los alumnos, así como el estudio de caso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION. Se evaluará la participación de los alumnos en clase; durante el desarrollo del curso los alumnos deberán presentar trabajos prácticos sobre temas determinados en su oportunidad, así como asumir la responsabilidad de analizar y exponer material de la bibliografía que se indicará. Se tomará un examen final integrador.

693 GARANTIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Díaz Lacoste, A.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Analizar la importancia y los alcances de las garantías constitucionales aplicadas a la regulación y realización del derecho penal, en el marco de una política criminal respetuosa de los principios de los Estados de derecho. Influencia de la reforma constitucional de 1994 en materia de aplicación por los tribunales locales de los estándares establecidos por los órganos internacionales de protección de derechos humanos.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) Origen histórico y sentido político de las garantías fundamentales en el ámbito del derecho penal. B) Garantías fundamentales y política criminal. C) La reforma constitucional de 1994 y la nueva jerarquía de los instrumentos internacionales de derechos humanos. D) La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno. 2.- Garantías y Derecho Penal: a) Principio de reserva. B) Principio de legalidad. C) Principio de culpabilidad. D) Principio de subsidiariedad. E) Principio de humanidad de las penas. 3.- Garantías y Derecho Procesal Penal: a) Principio de inocencia. B) Juicio previo. C) Publicidad del procedimiento. D) Juicio por jurados. E) Derecho de defensa. F) *Ne bis in idem*. G) Juez natural. H) Independencia judicial. I) Imparcialidad del tribunal. J) Límites formales a la averiguación de la verdad. K) Derecho a recurrir la sentencia condenatoria. 4.- Garantías y Derecho de Ejecución Penal: aplicación de las garantías en la etapa de ejecución de la pena.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al iniciar el curso se entregará un programa detallando el tema a discutir en cada clase y el material que el estudiante debe leer. La mayoría de las clases consistirán en la discusión del material de lectura y de casos reales o hipotéticos vinculados a los objeto de cada una de las reuniones. A mediados de los cursos se tomará una evaluación parcial. Quienes no aprueben esa evaluación tendrán la posibilidad de dar un recuperatorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clases y la evaluación parcial –o el recuperatorio, en su caso- aprobada.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Quienes mantengan las condiciones de regularidad serán sometidos a una evaluación final oral, que abarcará todos los temas del programa. La nota final se establecerá teniendo en cuenta la participación en clase y el rendimiento del estudiante durante el curso.

942 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Inchausti, Miguel Angel

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Aumentar y profundizar el conocimiento y la formación jurídica en todo lo relativo al control de la constitucionalidad, en nuestro derecho y en el comparado. Impulsar aptitudes para la comprensión de doctrina y jurisprudencia sobre la materia y su aplicación en la solución de casos.

CONTENIDOS: Supremacía de la constitución. La interpretación constitucional. Sistemas de control de la constitucionalidad. Las cuestiones judiciales y las políticas. El valor y efecto de los precedentes judiciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas. Trabajos de profundización y actualización de doctrina y jurisprudencia. análisis de fallos a cargo de los alumnos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en cuenta para ello: las notas de las pruebas obtenidas en test, exámenes parciales y final. La participación y aportes en clase. Los trabajos prácticos. La asistencia al curso. Se obtiene la promoción con una calificación de seis o más punto promedio en los exámenes parciales, y no menos de cuatro puntos en cada uno de ellos y en el final.

110 LA EDUCACION EN EL MERCOSUR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez, Gonzalo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: 1.- Identificar antecedentes internacionales contemporáneos de integración educativa. 2.- Analizar la incidencia que tiene la integración de los sistemas educativos nacionales como factor de desarrollo de los procesos de integración regional. 3.- Comparar las bases constitucionales y legales de la educación en los países del MERCOSUR. 4.- Estudiar las consecuencias para el ejercicio profesional que generan los procesos de integración regional y la liberalización del comercio mundial. 5.- Conocer el proceso de integración regional educativa en el MERCOSUR: MERCOSUR EDUCATIVO.

CONTENIDOS: Concepto de educación. La educación como derecho y el rol de los sistemas educativos en la conformación de los estados nacionales. Las bases constitucionales y legales de la educación en los países del MERCOSUR. La integración regional: el concepto y sus diferentes niveles. Antecedentes de integración regional en América Latina. El MERCOSUR: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto. La coordinación de políticas educativas en el MERCOSUR. Los protocolos de integración educativa. Los planes triales y quinquenales para el sector educativo del MERCOSUR. La actividad desarrollada por la Reunión de Ministros de Educación (RME), el Comité Coordinador Regional (CCR), las Comisiones Regionales de Coordinadores de Areas (CRCA) y el Sistema de Información y Comunicación (SIC). La armonización de los sistemas educativos. El reconocimiento académico de los estudios y diplomas. La integración educativa en la experiencia europea. Su desarrollo histórico y su incorporación a los tratados constitutivos. Los principales programas y acciones. Su comparación con el proceso de integración educativa en el MERCOSUR. El ejercicio de las profesiones en el marco de la libre prestación de servicios en el mercado común. La situación en la Unión Europea y en el MERCOSUR. La liberalización de los servicios en el marco del OMC y su impacto en la prestación de los servicios profesionales. El ejercicio de la docencia y de la abogacía en el MERCOSUR y en la Unión Europea.

PALN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases consistirán en exposiciones a cargo del docente y desarrollo de trabajos prácticos a cargo de los alumnos, así como el estudio de caso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION. Se evaluará la participación de los alumnos en clase; durante el desarrollo del curso los estudiantes deberán presentar trabajos prácticos sobre temas determinados en su oportunidad, así como asumir la responsabilidad de analizar y exponer material de la bibliografía que se indicará. Se tomará un examen final integrador.

737 LA ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS POLÍTICAS EN LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS EL PROBLEMA DE LA GOBERNABILIDAD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Silvera Varela, María del Carmen

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

522 LAS BASES DE ALBERDI Y LA ARGENTINA DEL SIGLO XXI

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Juárez, Gloria

Período lectivo: MARZO – ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer el proceso de formación del Estado Argentino y comprenderlo desde la cosmovisión de la modernidad. Conocer las nuevas ideas y acontecimientos que indican la crisis del modelo de la organización nacional del siglo XIX. Comprender la necesidad de una reformulación conceptual del mismo.

CONTENIDOS: La cosmovisión moderna: humanismo, racionalismo y ciencia. La reforma. El individualismo. Empirismo, utilitarismo e ilustración. Principales autores. Revolución inglesa, Norteamericana y Francesa, sus similitudes y diferencias. La revolución industrial. El Estado liberal, constitucional o estado de derecho: características. El siglo XIX en Europa: romanticismo, socialismo, constitucionalismo y positivismo. La organización nacional. Alberdi y su diagnóstico en “Las Bases” sobre los problemas del territorio, la población y el poder. Visión de la economía, la educación, la inmigración. Forma de gobierno y forma de estado. Argentina siglo XXI: globalización y poder político. Territorio y ecología. El desarrollo sustentable. Regionalización e integración. Población multicultural. Educación y medios de comunicación masiva. Los nuevos movimientos sociales y organizaciones gubernamentales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y análisis de textos e información periodística. Investigación por encuestas, entrevistas e internet. Técnicas de dinámica de grupos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación individual escrita a mitad del curso. Exposición final oral grupal sobre un tema de investigación.

531 LAS BASES DE ALBERDI Y LA ARGENTINA DEL SIGLO XXI

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Juárez, Gloria

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer el proceso de formación del Estado Argentino y comprenderlo desde la cosmovisión de la modernidad. Conocer las nuevas ideas y acontecimientos que indican la crisis del modelo de la organización nacional del siglo XIX. Comprender la necesidad de una reformulación conceptual del mismo.

CONTENIDOS: La cosmovisión moderna: humanismo, racionalismo y ciencia. La reforma. El individualismo. Empirismo, utilitarismo e ilustración. Principales

autores. Revolución inglesa, Norteamericana y Francesa, sus similitudes y diferencias. La revolución industrial. El Estado liberal, constitucional o estado de derecho: características. El siglo XIX en Europa: romanticismo, socialismo, constitucionalismo y positivismo. La organización nacional. Alberdi y su diagnóstico en "Las Bases" sobre los problemas del territorio, la población y el poder. Visión de la economía, la educación, la inmigración. Forma de gobierno y forma de estado. Argentina siglo XXI: globalización y poder político. Territorio y ecología. El desarrollo sustentable. Regionalización e integración. Población multicultural. Educación y medios de comunicación masiva. Los nuevos movimientos sociales y organizaciones gubernamentales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y análisis de textos e información periodística. Investigación por encuestas, entrevistas e internet. Técnicas de dinámica de grupos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación individual escrita a mitad del curso. Exposición final oral grupal sobre un tema de investigación.

770 JURISDICCION INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Del Castillo, Lilian

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

256 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE AL DERECHO PENAL .

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Dario

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: esta materia tiene por objeto analizar y estudiar las relaciones existentes entre los derechos humanos y el derecho penal. Sus aspectos controvertidos y complementarios. Las normas internacionales y nacionales vigentes.

CONTENIDOS: 1.- los derechos humanos y la aplicación de la ley penal. 2.- el poder punitivo del estado vs. las garantías individuales. 3.- el crimen organizado: Terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero. Las respuestas desde el estado: afectan los derechos y garantías de los ciudadanos?. Las normas internacionales vigentes. La ley antiterrorista en los EEUU. La situación en Argentina. La ley de inteligencia nacional. Las escuchas telefónicas y la privacidad de las personas. El secreto de estado: su relación con la publicidad de los actos de gobierno y la libertad de prensa. 4.- La respuesta del estado frente a la inseguridad puede afectar las garantías individuales?. La ley de seguridad interior. Los planes contra la inseguridad actualmente en discusión . Experiencias internacionales para combatir el crimen.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos y Garantías, Elementos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones, lectura y discusión de textos. Análisis de casos. Trabajos Prácticos. Evaluaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se evaluará la participación integral del alumno en el curso junto con un trabajo final de investigación. Se podrán tomar parciales de conformidad con el reglamento de cursos vigentes. Examen final.

697 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. REGULACION Y CONTROL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flax, Gregorio

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1. Que el alumno adquiera los conocimientos inherentes al régimen jurídico de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. 2.- Que el alumno perciba y valore el régimen de regulación y control de los mismos. 3.- Que el alumno aplique dichos conocimientos a situaciones prácticas concretas. 4.- Que el alumno adquiera la habilidad profesional necesaria para resolver casos de derecho vinculados con el sustrato en estudio.

CONTENIDOS: 1.- Parte General: 1) Los servicios públicos. Noción conceptual. Régimen jurídico. Caracteres. Clasificación. 2) Caracterización de los servicios públicos domiciliarios. 3) Gestión y prestación de los servicios públicos: evolución histórica. Ley 23.696. Reforma del Estado y Privatizaciones. 4.- La regulación del servicio público. Principales institutos. Marcos Regulatorios, Entes Reguladores, Título Habilitante (Concesión, Licencia). 5.- Relación entre el Estado, Prestadores y Usuarios de Servicios Públicos. 6.- Protección constitucional del Usuario. 7.- La Ley 24.240: disposiciones específicas aplicables a los servicios públicos. El problema de la aplicación supletoria de la ley de defensa del consumidor a los servicios públicos domiciliarios. 2.- Parte Especial: Estudio y análisis de los marcos regulatorios específicos de los servicios públicos domiciliarios, de los Entes Reguladores reséctivos y de los mecanismos de tutela del usuario existentes en cada régimen jurídico: a) servicio básico telefónico, b) servicio de provisión de agua potable, c) servicio de distribución de energía eléctrica, d) servicio de provisión de gas natural.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: a) Exposición de los docentes con participación activa de los alumnos, b) Análisis y resolución de casos, en base a la investigación y estudio de normas, doctrina y jurisprudencia vinculada con la matemática a desarrollar, todo ello mediante una guía didáctica de trabajo

que será proporcionada al inicio del curso, c) Los alumnos, con la supervisión del docente, deberán desarrollar a lo largo del curso las actividades indicadas en dicha guía, aplicando en los escritos y presentaciones oportunas los contenidos analizados teóricamente a través del material utilizado y las actividades de debate realizadas en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para mantener la regularidad en el curso y encontrarse en condiciones de presentarse al coloquio final, los alumnos deberán entregar el 100% de los trabajos prácticos, debiendo presentar el 80% de los mismos en término.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Coloquio final.

944 JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE LIBERTAD DE EXPRESION.

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Pastor, Marta

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer el alcance otorgado en la actualidad a la libertad de expresión en los sistemas de control regionales: Europeo y Americano.

CONTENIDOS: Requisitos para acceder a los órganos de control de los sistemas regionales. La importancia de la jurisprudencia de los tribunales regionales y de los órganos de control frente a la posición de la Corte Suprema y la reforma constitucional de 1994. Interpretación dinámica del derecho aplicable.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Estudio de casos y opiniones consultivas. Presentación y fundamentación de peticiones ante los órganos de control. Contestación de informaciones. Exposiciones y debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y presentación de trabajos prácticos. Exposición oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los trabajos prácticos, evaluación final.

457 FINANZAS PUBLICAS (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sola, Juan

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Introducción: el análisis económico de la norma tributaria. II.- La racionalidad de la actividad fiscal y el rol del sistema tributario. III.- Teroía de los bienes públicos. IV.- Sistema tributario y "public choice". V.- Incidencia tributaria I: sistema tributario óptimo. VI.- Incidencia tributaria II: los impuestos al consumo interno y los tributos en etapas múltiple. Los impuestos al comercio exterior. VII.- Incidencia tributaria III: la imposición a los ingresos y al capital. VIII.- Equidad tributaria y equidad fiscal. IX.- El sistema tributario y el uso del crédito público. X.- Federalismo fiscal y sistema tributario subnacional. XI.- Aspectos operativos de la tributación. El cumplimiento tributario. La doble imposición. El gasto tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La asignatura será dictada en forma teórico-práctico por los docentes de la cátedra, quienes deberán ajustarse al programa de estudio de la materia. Se determinará la bibliografía de lectura obligatoria y adicional, la que incluirá algunos fallos (de Cámara y Corte) sobre los temas que se estén tratando. Dada la vigencia de los contenidos, forman parte de los mismos todas aquellas instancias que hagan a la actualización permanente de la enseñanza y comprensión de los alumnos de las finanzas del Estado Argentino.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir al 75% de las clases a fin de sostener su regularidad y tener acceso a rendir los exámenes parciales y el examen final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Los alumnos serán evaluados por dos exámenes parciales y un examen final. 2.- El primer parcial comprende las unidades 1 a 6 y el segundo las unidades 7 a 11, aproximadamente. 3.- Aquel que obtenga una calificación de seis punto o superior, será promocionado automáticamente. 4.- Los alumnos aplazados tendrán posibilidad de rendir un examen recuperatorio. Quien repruebe este último queda eliminado del curso. 5.- Los alumnos que aprueben el primer parcial peor no alcancen la calificación de seis, deberán, para promocionar la materia, obtener una calificación en el segundo parcial suficiente para que, del promedio entre ambos, resulte como mínimo un seis. 6.- El examen final se aprobará con cuatro puntos.

674 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Casás, José

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Público Económico, Financiero y Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Estado en la economía y sus acciones de: regulación, acumulación, producción, redistribución y financiamiento. Los poderes expropiatorio, planificador, de policía, productor, monetario y financiero del Estado. El Estado en el plano internacional y los tratados de integración económica. Distribución de los poderes financieros y tributarios entre los distintos niveles de gobierno. Los distintos sistemas de coordinación financiera. Diferentes aspectos del poder tributario nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Coparticipación tributaria. Límites constitucionales al poder tributario: reserva de ley; indelegabilidad; irretroactividad; no confiscatoriedad; igualdad; generalidad; proporcionalidad; equidad; derecho de trabajar y ejercer industria lícita; libertad de circulación territorial; uniformidad; capacidad contributiva; razonabilidad; protección inte-

gral de la familia; tutela jurisdiccional efectiva; inmunidad de los instrumentos de gobierno.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Tres evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final para quienes no promocionen los dos primeros parciales.

699 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Aberastury, Pedro -h-

Período lectivo: MARZO-MAYO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objeto del curso es que el alumno conozca todas las normas de procedimiento que rigen al Estado, con especial hincapié a las que rigen en el Estado Nacional y en el GCBA, los principios y fines que las inspiran y el examen de constitucionalidad de las mismas. Dentro de este desarrollo se hará mención especialmente a la vía recursiva y a todo lo relativo a la habilitación de la instancia como asimismo al procedimiento que rige en los ente reguladores de los servicios públicos.

CONTENIDOS: 1. Necesidad del control judicial. Concepto de jurisdicción. Admisión de los tribunales administrativos. Características de sus actos. 2. Los sistemas de control jurisdiccional de la Administración. 3. Condiciones de Admisibilidad de la acción en el derecho argentino y comparado. Lo atinente a los actos administrativos contractuales. Lo referido a la acción reparatoria. El régimen de la ley 24447. 4. El alcance de la revisión: hecho y derecho, legitimidad y oportunidad, prueba, sentencia. 5. La acción de amparo. 6. La acción declarativa de inconstitucionalidad. 7. La suspensión del acto administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO; CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomará asistencia en todas las clases y el alumno deberá cumplimentar con el régimen de asistencias a los efectos de poder considerarlo alumno regular. Se tomarán dos evaluaciones escritas. La primera, en el primero y segundo mes del curso podrá ser susceptible de un recuperatorio y la segunda lo será a modo de un examen final, al final del curso. Se realizarán trabajos prácticos a efectos de resolver casos mediante la aplicación de la vía recursiva donde el alumno deberá buscar la legislación aplicable y resolver casos tanto desde el aspecto de la empresa que explota el servicio del consumidor y asimismo deberá analizar casos jurisprudenciales. La falta de aprobación de los casos prácticos o de su cumplimiento no permiten al alumno permanecer en el carácter de regular. La nota se ajustará tanto al rendimiento en los exámenes como a la labor realizada en clase y el desarrollo de los trabajos prácticos.

802 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Canosa, Armando

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materias de la responsabilidad de los sujetos estatales.

CONTENIDOS: La fundamentación de la responsabilidad del Estado. Clasificación. Responsabilidad extracontractual del estado. La responsabilidad por acto lícito. Responsabilidad del Estado y separación de poderes. La aplicación de las normas constitucionales y las emanadas del Código Civil. La responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2.- Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajos y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

608 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho del Trabajo)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Durante, Alfredo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos propuestos se dirigen a transmitir una visión amplia e integradora (multidisciplinaria) del desarrollo constitucional partiendo de premisas y de contextos históricos, hasta nuestra contemporaneidad. Como de conceptos culturales, filosóficos, políticos, jurídicos, económicos y sociológicos fundamentales, con las pautas básicas consignadas en el programa y en las bibliografías (general y especial).

CONTENIDOS: 1.- Hechos, derecho y economía. 2.- Autoridad, libertad e ilegalidad. 3.- El poder y las ideologías. 4.- Cristianismo, catolicismo, liberalismo, socialismo y corporativismo. 5.- Constitución y constitucionalismo. Antecedentes. 6.- La cuestión social y su traducción constitucional. 7.- México y Weimar. 8.- Europa y América. 9.- Nacimiento. Desarrollo y crisis "del Estado de bienestar". 10.- Proyectos constitucionales y constituciones argentinas de 1853/60 y de 1949. 11.- La convención de 1957 y el art. 14 bis. 12.- Las provincias y el constitucionalismo social. 13.- Las reformas federal y bonaerense de 1994. Cláusulas (programáticas y operativas). Económico-Sociales. 15.- Documentos internacionales. La OIT, la convención americana sobre derechos humanos y el pacto de derechos económicos, sociales y culturales. Compromisos regionales:

el "MERCOSUR". 16.- Control de constitucionalidad. Análisis de casos jurisprudenciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se llevarán a cabo trabajos de análisis e interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos acerca del material que se indicará en clase y constarán en la carpeta individual, lo mismo que los sumarios de casos jurisprudenciales que cada quien buscará y ordenará con un comentario crítico personal de ambos.

632 PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Pastor, Marta

Período lectivo: MARZO-MAYO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1) Integración del derecho. 2) Interdependencia, indivisibilidad e interrelación de los derechos. 3) El sistema universal. 4) Sistemas regionales: Europeo y Africano. 5) El sistema regional Americano. 6) Normas internacionales en los estados de excepción. El derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: De acuerdo con la Resolución 14367/99 del 14 de JUNIO de 1999, se verifica la regularidad a través de la aprobación de fichas bibliográficas, resolución de casos y cuestionarios orientativos. Se verifica, asimismo, la regularidad a través de la asistencia al 75 % de las clases. De los dos exámenes parciales, el segundo será domiciliario, aplicándose los criterios de la resolución citada. La promoción la obtienen aquellos alumnos que siendo regulares al finalizar el curso hubiesen obtenido seis puntos de nota promedio, como mínimo, como resultante de las evaluaciones parciales o sus complementarias, salvo que optase por presentarse al examen final con el fin de obtener una nota mayor.

647 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hirschmann, Pablo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Supremacía de la constitución. Control de constitucionalidad. Efectos de la declaración judicial de inconstitucionalidad. La libertades constitucionales. El poder de policía. Las garantías constitucionales. La retroactividad y irretroactividad de la ley penal, civil, administrativa, laboral, hábeas data. Amparo contra actos de autoridad pública. Procedimiento. Recursos. Amparo contra actos de autoridad pública. Procedimiento. Recurso extraordinario. Regulación legal. Procedimiento. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Doctrina jurisprudencial. Certiorari. Per Saltum. Recurso de apelación ante la Corte Suprema.

956 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Treacy, Guillermo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: a) que el alumno conozca las relaciones de poder configuradas en el texto constitucional. B) que el alumno aprenda a identificar los problemas constitucionales, reconociendo los conflictos de valores y los intereses implicados en las decisiones judiciales, en especial, las emanadas de la Corte.

CONTENIDOS: Mínimos: Problemas de la interpretación constitucional. Supremacía y control de Constitucionalidad. División de poderes. Mecanismos de control. Federalismo: relaciones de subordinación, participación y coordinación. Los derechos constitucionales en particular. Recurso extraordinario federal. Amparo. Hábeas corpus. Hábeas data.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Además de las condiciones reglamentarias de asistencia, se exigirá la presentación de dos trabajos prácticos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La participación en clase, lectura previa del material asignado, podrán tomarse breves ejercicios escritos sobre el tema del día que consistirá en el análisis de un caso hipotético.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales con sus recuperatorios. Asimismo, se tomará en cuenta en la nota final la participación en clase, para lo cual se exigirá la lectura previa de material asignado. Ocasionalmente podrán tomarse breves ejercicios escritos sobre el tema del día que consistirán en el análisis de un caso hipotético.

563 AREA: PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EL PROCEDIMIENTO EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flax, Gregorio

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar a los alumnos entrenamiento en la forma y distintas problemáticas de acceso a los Organos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 2.- Que los alumnos estudien los distintos aspectos de la legislación y reglamentación a los fines de analizar la oportunidad material y temporal de acceso a la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos. 3.- Que los alumnos adquieran experiencia en el contenido y redacción de distintos documentos.

CONTENIDOS: 1.- El agotamiento de los recursos internos. Requisitos. Excepciones. 2.- La denuncia. Contenidos. Legitimación. Presentación. Recaudos. 3.- El procedimiento ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 3.a.- Facultades. Los "Country Reports". 3.b.- El procedimiento para conocer de las violaciones aisladas de derechos humanos. 3.b.1.- Etapa inicial. 3.b.2.- Etapa de Admisibilidad. 3.b.3.- Etapa de examen del caso. 4.- El procedimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo del programa se volcará en una ficha didáctica por módulo (4 en total, en la que se indicarán los objetivos específicos de cada módulo, guía de lectura, bibliografía general, opiniones consultivas, Jurisprudencia de la Corte Interamericana). Paralelamente a éstas fichas de trabajo, los alumnos contarán con un "Dossier" consistente en un trabajo que deberán desarrollar a lo largo del curso aplicando en los escritos y presentaciones oportunas los contenidos analizados teóricamente a través de la bibliografía y las actividades de debate en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para mantener la regularidad en el curso, los alumnos deberán entregar el 100% de los trabajos prácticos, debiendo presentar el 85% en término.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La totalidad de los alumnos deberán rendir un examen final oral consistente en un análisis de su propio "Dossier". Aquellos alumnos que no aprueben la evaluación antes mencionada, podrán rendir un recuperatorio a los diez días hábiles posteriores a la notificación del resultado.

689 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopez Vergara, Patricia

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estos se desdoblan en objetivos informativos: entrenar en el conocimiento del nuevo status constitucional de la ciudad de Buenos Aires, diferenciando autonomía de autarquía, y comparativamente la situación con las provincias y la ciudad autónoma local. Asimismo que el alumno valore e identifique los requisitos legales del acceso a la justicia en la materia contencioso-administrativa. Reconocer institutos novedosos creados por la Constitución local. También se incluyen objetivos formativos, cuyas bases se sientan en el inicio del curso, al integrar el análisis jurídico a través de la complejidad fáctica, normativa y valorativa, en casos concretos cuya resolución práctica deberá enfrentar el alumno, formación de criterios críticos a través de análisis de jurisprudencia, diferenciando las competencias constitucionales que hasta el presente conocía con las aportadas con el nuevo status jurídico de la Ciudad.

CONTENIDOS: Alcance del cabal significado del art. 129 de la Constitución Nacional al disponer que la ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo. Integración de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires con la nacional, con los mecanismos de control judicial tanto frente a actos emanados del poder ejecutivo local, como de los restantes poderes que cumplen función administrativa, y aun de las personas privadas con potestades públicas. Diferenciar las materias que son de competencia de la Nación y las de exclusivo resorte de la Ciudad, y las concurrentes a ambas esferas, competencias residuales y alcance del artículo 7 de la Constitución local. Discernir los presupuestos de admisibilidad de la acción contenciosa de los que alcanzan a la relación sustancial, la legitimación, la caducidad, el agotamiento previo de la vía administrativa con sus excepciones. Conocer todas las acciones y herramientas utilizables por los justiciables, ya sea la acción ordinaria, el amparo, las medidas cautelares, o la acción declarativa de certeza, diferenciando la vía originaria que autoriza la Constitución ante el Superior Tribunal de Justicia. Todo ello a través del Código Contencioso Administrativo de la Ciudad, como jurisprudencialmente, con identificación concreta ante casos prácticos a resolver.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se indicará la lectura previa de material bibliográfico o jurisprudencial, a efectos de provocar discusiones grupales y clases activas, para finalizar con una exposición oral del docente que clarifique los temas debatidos. Asimismo deberán relevar material jurisprudencial que familiarice al alumno con el uso de la base de datos disponibles en la Facultad y por Internet. Se completará con la formación de su propio expediente administrativo de la materia, y entrega de alegato final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Deberá contar con 75% de asistencia y la realización del 100% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación será permanente a través del trabajo grupal e individual en clase, con dos parciales y una evaluación final en un coloquio con entrega del expediente administrativo del alumno.

692 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Vergara, Patricia

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estos se desdoblan en objetivos informativos: entrenar en el conocimiento del nuevo status constitucional de la ciudad de Buenos Aires, diferenciando autonomía de autarquía, y comparativamente la situación con las provincias y la ciudad autónoma local. Asimismo que el alumno valore e identifique los requisitos legales del acceso a la justicia en la materia contencioso-administrativa. Reconocer institutos novedosos creados por la Constitución local. También se incluyen objetivos formativos, cuyas bases se sientan en el inicio del curso, al integrar el análisis jurídico a través de la complejidad fáctica, normativa y valorativa, en casos concretos cuya resolución

práctica deberá enfrentar el alumno, formación de criterios críticos a través de análisis de jurisprudencia, diferenciando las competencias constitucionales que hasta el presente conocía con las aportadas con el nuevo status jurídico de la Ciudad.

CONTENIDOS: Alcance del cabal significado del art. 129 de la Constitución Nacional al disponer que la ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo. Integración de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires con la nacional, con los mecanismos de control judicial tanto frente a actos emanados del poder ejecutivo local, como de los restantes poderes que cumplen función administrativa, y aun de las personas privadas con potestades públicas. Diferenciar las materias que son de competencia de la Nación y las de exclusivo resorte de la Ciudad, y las concurrentes a ambas esferas, competencias residuales y alcance del artículo 7 de la Constitución local. Discernir los presupuestos de admisibilidad de la acción contenciosa de los que alcanzan a la relación sustancial, la legitimación, la caducidad, el agotamiento previo de la vía administrativa con sus excepciones. Conocer todas las acciones y herramientas utilizables por los justiciables, ya sea la acción ordinaria, el amparo, las medidas cautelares, o la acción declarativa de certeza, diferenciando la vía originaria que autoriza la Constitución ante el Superior Tribunal de Justicia. Todo ello a través del Código Contencioso Administrativo de la Ciudad, como jurisprudencialmente, con identificación concreta ante casos prácticos a resolver.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se indicará la lectura previa de material bibliográfico o jurisprudencial, a efectos de provocar discusiones grupales y clases activas, para finalizar con una exposición oral del docente que clarifique los temas debatidos. Asimismo deberán relevar material jurisprudencial que familiarice al alumno con el uso de la base de datos disponibles en la Facultad y por Internet. Se completará con la formación de su propio expediente administrativo de la materia, y entrega de alegato final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Deberá contar con 75% de asistencia y la realización del 100% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación será permanente a través del trabajo grupal e individual en clase, con dos parciales y una evaluación final en un coloquio con entrega del expediente administrativo del alumno.

756 EJECUCION JUDICIAL DE SENTENCIAS CONTRA EL ESTADO

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Aberastury, Pedro -h-

Período lectivo: JUNIO

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivo el conocimiento de un capítulo del derecho procesal administrativo respecto de la posibilidad de ejecutar las sentencias dictadas contra el Estado Nacional. Es por ello que a lo largo del curso se analiza el carácter declarativo de las sentencias dictadas contra el Estado Nacional y contra el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La posibilidad de ejecutar coactivamente las mismas, sus límites, y la consolidación de deudas del Estado.

CONTENIDOS: 1.- Demandas contra la Nación: Régimen jurídico. Carácter de la sentencia. El procedimiento de ejecución. 2.- La consolidación de deudas. Jurisprudencia. 3.- Límites a la ejecución judicial coactiva de las sentencias. Su constitucionalidad. 4.- La cuestión en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires. El nuevo Código Contencioso Administrativo. 5.- Breve análisis en los códigos contencioso administrativos provinciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO; CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomará asistencia en todas las clases y el alumno deberá cumplimentar con el régimen de asistencias a los efectos de poder considerarlo alumno regular. Se tomarán dos evaluaciones escritas a modo de un examen final, al final del curso. Se planteará casos prácticos a efectos de resolver casos de la materia.

618 REGIMEN INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gauna, Juan O.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

803 AREA: DERECHOS POLITICOS

LOS PARTIDOS POLITICOS Y LOS SISTEMAS ELECTORALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heffes, Mario

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Concientizar a los alumnos a cerca de la crisis imperante, desde una perspectiva política, social, económica y cultural. Ofrecer un amplio panorama sobre los sistemas electorales comparados, resaltando sus ventajas y desventajas, y analizando la notoria influencia que ejercen sobre el campo político. Evaluar el rol que desempeñan los partidos políticos, como actores decisivos en la vida democrática. Se persigue profundizar estos temas con espíritu crítico, generando debates y participación activa del alumnado en la búsqueda de propuestas y alternativas frente a las diversas problemáticas que se plantean en el desarrollo del curso.

CONTENIDOS: Crisis de la representación. Causas jurídicas de la ineficiencia de la democracia en la Argentina. Partidos políticos: Antecedentes. Representación en el ámbito constitucional después de la reforma de 1994. Funciones. Órganos partidarios. Análisis de la ley orgánica de los partidos políticos (ley 23298). Reconocimiento de los partidos políticos. Funcionamiento. Elecciones internas.

Financiamiento de los partidos políticos (ley 25600). Caducidad y extinción. Cupo femenino (ley 24012). Procedimientos partidarios ante la justicia electoral. Monopolio de las candidaturas. Campañas electorales. Derecho Electoral: Concepto. Fuentes. Organización de la justicia nacional electoral. Evolución histórica de su organización y competencia a través de la legislación nacional. Cámara nacional electoral. Sistemas electorales: Concepto. El código nacional electoral. Elementos constitutivos del sistema electoral. Tipos. Principio mayoritario y personal. La circunscripción o distrito electoral. Forma de la candidatura. La lista electoral y la modalidad del voto. Tipos de listas electorales. El procedimiento de votación: voto único y múltiple (acumulativo – alternativo – preferencial – múltiple – limitado). El "panachage". Boletas electorales. El método de distribución de escaños. Las formula electoral y los métodos de conversación de votos a escaños. Mayoría relativa, absoluta y segunda vuelta o ballottage. Método del cociente y divisor. El umbral electoral. Sistemas electorales comparados y sistemas de partidos. Ley de lemas. Métodos de selección de candidatos. Internas abiertas y simultáneas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJOS: Enfoque teórico de los contenidos en relación con las situaciones fácticas de actualidad. Se promueve el debate e interacción entre el docente y los alumnos. Análisis de jurisprudencia y comparación de los diversos regímenes comparados.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita intermedia. Posteriormente los alumnos deberán exponer frente al curso un trabajo escrito, en forma grupal, sobre los temas del curso. Participación en clase y asistencia.

890 MEDIOS DE COMUNICACION OPINION PUBLICA Y DEMOCRACIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bercholz, Jorge

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se pretende analizar teórica y conceptualmente a los medios de comunicación masiva desde una perspectiva sociológica y política desde la importancia que tienen en la actualidad como formadores de opinión pública y como instrumento de influencia y de poder sobre los gobiernos y la administración estatal. Se introduce el análisis de los medios como nuevo objeto de estudio para que los alumnos articulen dicha categoría de análisis como concepto técnico emergente a ser estudiado para una mejor comprensión de la problemática política y estatal de la actualidad.

CONTENIDOS: Se analizará el proceso de comunicación y la evolución histórica y teórica en la materia. Se abordará el análisis de la opinión pública como soporte del funcionamiento democrático, conceptos existentes, evolución histórica y funciones. Se analizará el fenómeno de la cultura de masas y de los métodos de comunicación. La cuestión de los medios de comunicación masiva, sus efectos políticos y sociales; instrumentos de comunicación masiva, con especial énfasis en la televisión, el fenómeno de la video política; importancia de la prensa y las encuestas y el análisis de los comunicadores sociales. Se analizarán fallos jurisprudenciales relacionados a la libertad de prensa y opinión y aspectos prácticos y casos de actualidad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del Estado y Elementos de Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis teórico y conceptual a través de bibliografía específica para luego efectuar trabajos de investigación, encuestas, debates en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia; examen de evaluación promediando el curso; realización de una encuesta y monografía final con defensa de la misma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Promediando el curso se tomará un examen teórico que deberá ser aprobado con seis (6) puntos; luego, se prevé la realización de una encuesta y la presentación de una monografía final en la cual deberá plantearse alguna hipótesis sobre los temas estudiados, que deberá ser explicada y defendida por los alumnos; para su promoción, deberá obtener seis (6) puntos en esta evaluación final.

521 EL PENSAMIENTO JURÍDICO ANARQUISTA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo es introducir al los estudiantes en los aspectos crítico-jurídicos de esta corriente un tanto olvidada del pensamiento político occidental. Se trata de focalizar especialmente las tesis anarquistas (tanto las críticas como las constructivas) acerca de la propiedad, la distinción público-privado, el delito y el delincuente y la institución familiar.

CONTENIDOS: 1.- Anarquismo, federalismo y mutualismo en proudhon. 2.- El anti-teologismo de Bakunin. Su concepción del hombre y la sociedad. 3.- El Estado, la comuna y las prisiones en el pensamiento Kropotkin. 4.- El anarquismo pragmático de Malatesta.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso tiene el formato de un seminario de lectura y discusión de textos clásicos del anarquismo (Proudhon, Bakunin, Kropotkin y Malatesta).

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La promoción se basa en la participación en clase y en la redacción de una monografía, artículo o ensayo. También existe la posibilidad de un coloquio final para los casos dudosos y/o para los alumnos que pretendan más nota que la sugerida por el docente.

589 CONTROL EXTRAJUDICIAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Rejtman Farah, Mario

Período lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos: 1) Identifiquen las distintas perspectivas, alcances y efectos del control extrajudicial de la actividad administrativa. 2) Perciban las diferencias entra el control extrajudicial de la actividad administrativa y el judicial, sus alcances y efectos y la incidencia de las normas nacionales y supranacionales en juego. Así como las circunstancias sociales, políticas, económicas que influyen sobre tales cuestiones y los valores y filosofías jurídicas que pudieran encontrarse en juego. 3) Busquen, analicen y apliquen la información normativa, jurisprudencial y bibliográfica vinculada a los distintos temas que la materia comprende. 4) Analicen las distintas vías y formas de control extrajudicial de la actividad administrativa.

CONTENIDOS: Mínimos: 1.- La fragmentación del control a partir de la reforma constitucional: control administrativo, control judicial, control ciudadano, control órganos "extrapoder", control tribunales internacionales. Sus alcances, efectos y diferencias. 2.- La revisión extrajudicial de la actividad administrativa. Los recursos administrativos. Control de legalidad. Control de oportunidad, mérito o conveniencia. La denuncia de ilegitimidad. 3.- El control de la actividad discrecional de la administración. El control de razonabilidad. 4.- Los llamados actos jurisdiccionales de la Administración. Los actos de los entes reguladores y su impugnación. 5.- El control ciudadano y el control social. Los arts. 42 y 43 de la Constitución Nacional. Las audiencias públicas como medios de control. Los procesos de discusión públicos previos al dictado de normas de alcance general. El libre acceso a la información, como medio de control. Otros medios de control ciudadano. 6.- Los distintos órganos de control extrajudicial de la actividad administrativa a partir de la Reforma constitucional. La Auditoría General de la Nación la SIGEN, la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, la oficina Anticorrupción, el Ministerio Público, las Comisiones Parlamentarias, el Defensor del Pueblo. Atribuciones y funciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos a fin de rendir la evaluación final deberán haber presentado el 100% de los trabajos que le sean requeridos, de los cuales el 75% deben haber sido entregados en forma personal en las fechas establecidas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación constituirá también una instancia de aprendizaje a través de una entrevista final individual al finalizar el curso en el que el alumno deberá concurrir con un trabajo de investigación que se le encomendará al inicio, de acuerdo a las normas fijadas por el reglamento de curso.

661 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Girotti, María Cristina

Período lectivo: MARZO-JUNIO

MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: estudiar la constitución en sus aspectos económicos. Identificar el programa económico adoptado por el constituyente. Identificar las normas constitucionales en que quedó plasmado. Relacionar la constitución económica con la constitución política.

CONTENIDOS: Economía y constitución. La ideología constitucional. El modelo liberal clásico, el modelo del constitucionalismo social, el modelo del neoliberalismo. Derecho constitucional económico. Actualidad y relevancia. Antecedentes históricos en la Argentina. Antecedentes ideológicos: Alberdi, M. Fraguero. Derecho constitucional económico comparado. Italia, España y Alemania. Estados Unidos: el AED, los property Rights, las externalidades. La eficiencia y la justicia. Interpretación constitucional. Evolución de la jurisprudencia de la CSJN en materia económicas. Derecho de propiedad. Propiedad y emergencia. Límites. Garantías. Derechos económicos en la Constitución Nacional: derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita, de navegar y comercial, de asociarse, de tránsito. Protección del trabajo y asociación sindical. Derechos gremiales. Seguridad social. Nuevos derechos económicos y las garantías: derechos de usuarios y consumidores, de la competencia. Medio ambiente. La cláusula del nuevo progreso. Desarrollo humano. Defensa del valor de moneda. Garantías: amparo, acción declarativa de certeza. Doctrina de la emergencia y restricciones a los derechos económicos. Poder de policía y emergencia. El mercado en la constitución. Dimensión territorial. Libre circulación. Representación política y mercado. Moneda. Curso legal forzoso. Seguridad jurídica. Su relación con el progreso económico. Federalismo económico. Regiones. Recursos naturales. Federalismo fiscal. Coparticipación impositiva. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Integración supraestatal. Su constitucionalización. Derecho comparado: modelo europeo, modelo latinoamericano. Integración latinoamericana: experiencia. El mercosur. Prácticas económicas internacionales y el resguardo a la libre competencia: organización mundial del libre comercio. Dumping. Subvenciones. Competencia desleal.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: De acuerdo a las pautas del reglamento de curso. Participación y evaluación permanente.

606 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la Orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Badeni, Gregorio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Concepto de derecho constitucional. Metodología. Constitucionalismo y sistemas políticos. Concepto y clasificación de las Constituciones. Estructura de la Constitución Nacional. 2.- Técnica constitucional.

Reglas para la formulación de las normas constitucionales. Hermenéutica e interpretación constitucional. Interpretación auténtica, judicial, doctrinaria, literal, extensiva y restrictiva. 3.- Reglas de interpretación Constitucional: teleológica, semántica, sistemática y finalista. Reglas complementarias de interpretación: razonabilidad; excepciones y privilegios. Presunción de constitucionalidad; In Dubio Pro Libertate. El preámbulo como instrumento de interpretación. 4.- El poder constituyente. Procedimiento para la reforma de la Constitución Nacional. Supremacía de la constitución. Control de constitucionalidad: sistemas y requisitos. 5.- Libertades, derechos y garantías constitucionales. Relatividad de las libertades constitucionales. El poder de policía. Libertad de vivir. Libertad de tránsito y de domicilio. Libertad de religión. Libertad de petición. Libertad de reunión y de asociación. Libertad de intimidad. 6.- Libertad de expresión y libertad de prensa. Censura. Derecho de rectificación o respuesta. 7.- Libertad de propiedad: concepto y límites. Expropiación. Requisitos y confiscación. Libertad económica. Libertad de trabajo: constitucionalismo social. 8.- Libertad fiscal y poder impositivo. Causa constitucional de las contribuciones. El peaje. Clasificación de las contribuciones. Distribución del poder impositivo. Ahorro obligatorio. 9.- Libertades políticas. El sistema electoral en la constitución: leyes electorales reglamentarias. Partidos políticos: concepto; características y funciones. Clasificación y sistemas de partidos políticos. Poderes de hecho y pluralismo: grupos de interés, grupos de expresión y grupos de opinión. 10.- Garantías constitucionales: concepto y clasificación. Seguridad jurídica; irretroactividad de la ley; el debido proceso legal: juicio previo, intervención de juez natural, inviolabilidad de la defensa en juicio, autoincriminación. Habeas corpus. Amparo. Recurso extraordinario. 11.- Esto de sitio: concepto y regulación constitucional; causales; competencia; efectos. Arrebató y traslado de personas; derecho de opción. Intervención federal: concepto y regulación constitucional; causales; competencia; efectos. 12.- El Congreso Nacional: organización, funcionamiento y competencia. Requisitos de elegibilidad e incompatibilidades congresionales. Comisiones del Congreso y Comisiones Investigadoras. Delegación de facultades legislativas. El juicio político. 13.- El poder ejecutivo: organización, funcionamiento y competencia. El presidencialismo y la institución ministerial. Decretos de necesidad y urgencia. Acefalía. El Intendente de la Ciudad de Buenos Aires. 14.- El poder judicial: organización, funcionamiento y competencia. Competencia originaria y derivada de la Corte Suprema. Interpretación Constitucional de los controles horizontales y verticales: controles intraórgano e interórganos.

908 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: García Pullés, Fernando

Período lectivo: MARZO-MAYO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se trata de otorgar a los alumnos un manejo adecuado de los principios, disposiciones y precedentes administrativos y jurisprudenciales que regulan el proceso judicial contra el estado, en general y en la materia contencioso – administrativo, en particular.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas procesales de revisión de la actividad administrativa. 2.- Demandabilidad del Estado. 3.- El contencioso contra el Estado y el contencioso de lo administrativo. 4.- Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos (I). 5.- Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos (II). 6.- Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos (III). 7.- Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos (IV). 8.- Condición subjetiva de la acción para impugnar actos administrativos. 9.- Particularidades del proceso contencioso administrativo. 10.- Representación del Estado en juicio. 11.- Los procesos urgente. 12.- Medidas cautelares. 13.- Sentencia contencioso administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan de estudios se expone a través de clases magistrales, análisis de casos, debates dirigidos y promovidos, concurrencia a exposiciones y conferencias sobre los distintos tópicos que integran la especialidad del proceso contra el estado y el contencioso administrativo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se obtiene a través de la concurrencia a clase, con un porcentaje de asistencia no inferior al 75%, la realización satisfactoria de trabajos prácticos y resolución de casos y la superación de un examen parcial escrito.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se sostiene en tres calificaciones diversas, a saber: a) la primera consiste en la ponderación de la participación del universitario durante las clases, b) la segunda esta basada en la evaluación de los trabajos prácticos presentados y del desempeño en la resolución de casos prácticos, y c) la tercera consiste en la evaluación de un examen escrito, compuesto de una parte teórica y de la resolución de un caso práctico. Se postula la aplicación de las normas reglamentarias, de modo que en caso de obtener el alumno un promedio de seis puntos promueva la materia, mientras que de obtener un promedio de cuatro sea examinado como alumno regular, en un examen oral al finalizar el curso.

615 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bestard, Ana María

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: General: profundizar la problemática constitucional. En relación a aspectos del derecho privado. Específicos. 1.- De conocimientos. De la normativa constitucional y de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la

Nación. De las pautas de control de constitucionalidad. 2.- De habilidades: para conocer e interpretar las normas constitucionales y de derecho común involucradas en cada fallo. Para distinguir hechos, conflictos de valores y formas. Para resolver problemas constitucionales de derecho privado. 3.- De actitudes: de respeto por el pensamiento ajeno, de responsabilidad y de solidaridad en el aprendizaje común.

CONTENIDOS: 1.- Constitución Nacional lo político y lo jurídico. concepto de constitución. Ideología y estructura de la Constitución Nacional. El poder constituyente originario y reformador. El proceso de reforma en la Constitución Nacional. Alcances e interpretación del Art. 30. Reformas a la Constitución Nacional. La función de la Constitución dentro del sistema. Principio de división de poderes. Sistema de controles. 2.- Supremacía de la Constitución. Su problemática. Relación con el control de constitucionalidad. Los art. 31 y 75 inc. 22: interpretación y alcance. 3.- Control de constitucionalidad. Concepto. Diferentes sistemas. Basamento constitucional. Características. Recurso extraordinario. Requisitos comunes, propios y formales. Ley 48 y disposiciones del código de procedimientos en lo civil y comercial. Papel de la Corte Suprema en la estructura del poder. 4.- Interpretación constitucional. Técnicas de aplicación. 5.- Protección de los derechos constitucionales. Instrumentos: acción de amparo. Creación pretoriana. Ley 16986. Código de Procedimientos en lo civil y comercial. Nuevo art. 43 en la Constitución Nacional. 6.- Clases de derechos constitucionales: expuestos e implícitos; fundamentales y no fundamentales; personales, sociales y de la tercera generación; operativos y programáticos. Alcance y límites de los derechos constitucionales (art. 14, 33, y 28) Su reglamentación. Basamento constitucional del poder de policía del estado. Límites. 7.- El control de constitucionalidad según los derechos involucrados. Control de legalidad. Control de razonabilidad. Criterios y pautas de revisión. Control de medios a fines: criterios, alcance, intensidad. 8.- Derechos económicos: a) el derecho de propiedad. Alcance. Art. 14 y 17 de la Constitución Nacional. Integración con otras normas constitucionales. Derechos adquiridos. Función social de la propiedad; b) Libertad de contratar. Autonomía de la voluntad. Restricciones al derecho de contratar. Derecho comercial, de ejercer industria lícita, de asociarse. Derechos económicos y emergencia económica. Control de razonabilidad. Pautas de revisión. 9.- Derechos no económicos. Criterio y alcance de la diferenciación entre derechos fundamentales y no fundamentales. Importancia a los efectos de un análisis crítico de la intensidad de la pauta de control. Derechos de igual jerarquía constitucional: Criterio de interpretación. Control de razonabilidad: pautas de revisión: a) derecho a la intimidad. Honor e intimidad. Art. 19 de la CN axiología en la que se enlaza. Interpretación y alcances. Art. 1071 bis del Código Civil. Derecho a la vida y privacidad; b) Derecho a la privacidad en los EEUU. Aplicación del debido proceso legal. Ausencia de norma expresa. Derecho a la vida y privacidad; c) Libertad de conciencia religiosa y de culto. Objeción de conciencia. Art. 14 y art. 75 inc. 19. Rol del Estado. Libertad de aprender y objeción de conciencia. Aptitud para aprender y enseñar; d) Derecho a la igualdad. Alcance. Art. 16 de la CN. Reforma constitucional de 1994: art. 37 y 75 inc. 23. Acción positiva por parte del estado. Aplicación del debido proceso sustantivo. Control de razonabilidad. Pautas de revisión. Criterio de selección y criterio de ponderación. Incorporación por parte de la Corte de un criterio más intenso; e) Derecho a la igualdad en la jurisprudencia Norteamericana. Discriminación racial. Control estricto con presunción casi irrefutable de inconstitucionalidad. Discriminación sexual. Control intensivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de textos, fallos y legislación. Elaboración de fichas sobre fallos. Resolución de casos hipotéticos (también con apoyo de alguna película, que plantea conflictos de derecho constitucional) **SISTEMA DE EVALUACION:** 1.- Evaluación de la participación en clase y de los trabajos prácticos. 2.- Dos evaluaciones parciales escritas, con los recuperatorios pertinentes para quienes no hubieran alcanzado a probar las primeras con cuatro puntos. 3.- Examen final oral para los alumnos que no hayan alcanzado la promoción del curso con seis puntos, de conformidad con la Resolución (CD) N° 14.367/99 del 14/9/99.-

652 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Egües, Alberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento teórico y práctico de mayor profundidad sobre aspectos relevantes del Derecho Constitucional, tanto en cuanto a la conformación de las instituciones políticas, como a su relación y determinación de los contenidos de otras ramas del derecho. Se busca fundamentalmente, que los alumnos puedan vincular racionalmente los temas jurídicos con la realidad a través de una correcta interpretación y aplicación de las normas constitucionales.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Participación activa de los alumnos, intercambio de opiniones, realización de trabajos de investigación individuales o en grupo, y todo otro medio idóneo para interesar al alumnado y enriquecer sus conocimientos, como la asistencia de docentes extranjeros o personalidades relevantes en materias determinadas para intercambiar opiniones con los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia no puede ser inferior al 70% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1. Participación en clase. 2. Trabajos de investigación y monográficos. 3. Evaluaciones escritas y orales obligatorias, no inferiores a tres (3). 4. Promoción directa de aquellos que tengan una calificación no inferior a seis (6) puntos. Los restantes deberán rendir una prueba final recuperatorio.

823 SISTEMAS POLITICOS CONTEMPORANEOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota, Walter

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: a) Dinamizar los contenidos aprendidos por los alumnos en "Teoría del Estado"; b) Aplicar dichos conocimientos a casos prácticos de la realidad política; c) Aprender a cotejar procesos y estructuras estatales en clave comparativa para conocer mejor el Estado Argentino.

CONTENIDOS: 1.- La teoría del sistema político. Estado, régimen político, sistema político. 2.- El método comparativo. 3.- Los elementos del Estado y los factores de la vida política. 4.- Los grandes sistemas democráticos occidentales. 5.- Las autocracias. 6.- Los estados en transición (Europa central y oriental, América Latina). 7.- El horizonte afroasiático. 8.- La necesaria desembocadura en el Estado Argentino.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – práctica; análisis de los distintos estados a través del método de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 75 % de asistencia, aprobación de trabajos prácticos, aprobación de dos parciales y sus recuperatorios. Examen final según reglamento vigente.

945 TACTICAS Y ESTRATEGIAS EN LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Clavería, Roberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Promover y desarrollar el análisis estratégico, operacional y táctico aplicado al proceso en general y específicamente al proceso penal, en el marco conceptual de las Garantías Constitucionales.

CONTENIDOS: 1.- Estrategia, táctica y logística. 2.- Semiótica y proceso penal. 3.- Tácticas y Garantías Constitucionales. 4.- La garantía de la defensa en juicio. 5.- Tácticas argumentativas en el proceso. 6.- Tácticas sustantivas. 7.- Tácticas procesales en el sumario. 8.- Tácticas procesales en el juicio oral. 9.- Tácticas en el alegato. 10.- Tácticas recursivas. 11.- Táctica y ética forense.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requiere la realización de un caso en forma grupal, aplicando los conocimientos adquiridos en el curso. El mismo será guiado en teoría y práctica por el docente. Activa participación en clase de los temas tratados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de una monografía individual sobre una amplia temática estratégica y táctica aplicada a lo jurídico.

932 AREA: HISTORIA ARGENTINA

HISTORIA DE LA TEORIA POLITICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: 1.- Las metáforas políticas en el pensamiento presocrático. 2.- La política como actividad conducente al éxito: los sofistas y Sócrates. 3.- La política como saber especulativo: Platón. 4.- Aristóteles y la ingeniería política. 5.- Maquiavelo y la separación de política y moral. 6.- La racionalidad moderna: Descartes, Hobbes y Spinoza. 7.- Liberalismo y Democracia: La invención del sistema representativo. 8.- De la filosofía del concepto a la praxis revolucionaria. 9.- Nietzsche contra la filosofía. 10.- Nuevamente la filosofía como diálogo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia regular (80%).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso consiste en un 70% de clases expositivas a cargo del docente. El otro 30% consiste en trabajos prácticos individuales y/o grupales a cargo de los alumnos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizarán trabajos prácticos individuales y/o grupales, la promoción se basará en esos mismos trabajos y en la participación en las clases. Existirá la posibilidad de un coloquio final para los casos dudosos o para quienes pretendan una nota superior a la sugerida por el docente en función de las actividades mencionadas anteriormente.

536 ESTADO, CUESTION NACIONAL Y GLOBALIZACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gallardo, Roberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: El curso tiene como objeto caracterizar la actual situación relativa de los estados nacionales, indagar sobre la erosión que el proceso globalizador produce sobre los elementos tradicionales de composición estatal en el caso argentino y a través de la aplicación de técnicas historiográficas revisionistas profundizar en el rol que cupo a los ocupantes de los cargos de gobierno en el proceso de deterioro de la soberanía externa estatal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases por el docente a cargo sobre un programa a entregar al comienzo de clase. Lectura de bibliografía a indicar por los alumnos. Participación de estos en debates en cada clase y a través de la confección de un trabajo práctico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 70% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un trabajo práctico y un examen final oral en el cual deberá obtenerse al menos 4 puntos de calificación.

642 EL TERRORISMO Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Omar

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

776 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

950 FINANZAS PUBLICAS (obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Pietromica, Viviana C.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Promover en los estudiantes el conocimiento del fenómeno financiero, la Ciencia de las Finanzas, El Derecho Financiero y, dentro de éste, una aproximación a los tributos, como instituto central del Derecho Tributario, en orden a brindar la enseñanza de los contenidos básicos de esta parcela del saber, teniendo en cuenta la creciente importancia que a diario adquiere respecto de la labor de los profesionales que se desempeñan en el sector público, o prestan asesoramiento en el área privada.

CONTENIDOS: Estudio pormenorizado del fenómeno financiero y de la Ciencia de las Finanzas Públicas. Principales características de las finanzas liberales, intervencionistas y socialista, y de la doctrina pontificia en materia económica y financiera. El Derecho Financiero y su vinculación con los principios constitucionales. Las distintas áreas del conocimiento que componen el Derecho Financiero: el Derecho Presupuestario, Patrimonial, Monetario, del Crédito Público, y Tributario. Respecto de este último, se aborda el estudio detallado de cada una de las especies tributarias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. Luego se promoverá el debate del tema a desarrollar de acuerdo con el cronograma de clase, sobre la base de la lectura previa del material bibliográfico indicado por la docente, para corregir y profundizar los conceptos de los temas centrales del programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación (con recuperatorio) y trabajos prácticos grupales respecto de los temas del programa más controvertidos en la doctrina nacional e internacional.

688 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ferreyra, Gustavo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs

CONTENIDOS: 1.- Ordenamiento Jurídico y posición de los derechos fundamentales. 2.- Interpretación Constitucional. 3.- Teoría de las garantías constitucionales. 4.- Ley fundamental y parlamento. 5.- La jurisdicción, garantía de la constitucionalidad. 6.- Garantías de los derechos constitucionales. 7.- Vías para promover el control normativo: amparo, inconstitucionalidad, recurso extraordinario federal. 8.- tendencias actuales en el derecho constitucional comparado. 9.- ordenamiento constitucional de la Ciudad de Buenos Aires.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas participativas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de exámenes parciales y/o informes monográficos con exposición oral. Coloquio final.

620 DERECHO DE LA EXTRANJERIA: MIGRANTES Y REFUGIADOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Contarini, María Eugenia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs

OBJETIVOS: El curso tiene como fin contribuir a la formación profesional introduciendo al alumno en la temática relativa a la situación y condición jurídica de los extranjeros en el país, cuya relevancia social y actualidad se han visto acrecentadas por la reciente modificación normativa en la materia. Se propone presentar al alumno una perspectiva orgánica sobre la problemática que enfrentan los extranjeros en el país, integrando contenidos de derecho público nacional e internacional estudiados en diversas asignaturas del CPC. En este sentido, se busca dotar a los futuros profesionales de elementos de análisis crítico que les permitan actuar, con libertad, y pleno conocimiento jurídico en las distintas opciones de ejercicio profesional existentes en este campo. Asimismo, se propone brindar herramientas básicas de formación que faciliten el desarrollo de programa de práctica profesional en la materia que la facultad ofrece a través del Departamento de Práctica Profesional desde el año 2002.

CONTENIDOS: El curso se nutre de aspectos estudiados en distintas asignaturas de la carrera tales como Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Internacional Público, Administrativo, Laboral, Civil y Penal, articulados en torno a un denominador común: los extranjeros en tanto personas físicas que, de distintas formas y con diversos fines llegan a nuestro territorio (turistas, residentes en sus diversas clases, trabajadores de temporada, aspirantes a obtener la nacionalidad, asilados y refugiados); luego de una introducción que incluye elementos de historia, filosofía, sociología y economía, sobre los procesos

migratorios, se analizará especialmente la normativa nacional e internacional que regula la condición jurídica de los extranjeros en el país. Asimismo, se estudiarán aspectos de la estructura, organización y procedimientos administrativos aplicados en la materia. En particular, se analizarán cuestiones tales como la aplicación en sede interna de acuerdos internacionales, la expulsión de extranjeros, las garantías de debido proceso administrativo, el acceso a la jurisdicción y otros derechos fundamentales, los proyectos legislativos en estudio, la protección de solicitantes de asilo y refugiados, todo ello desde la perspectiva de protección internacional de la persona humana.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deberán haber aprobado Derechos Humanos y Garantías, Derecho Constitucional, Elementos de Derecho Internacional Público y Elementos de Derecho Administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso estará organizado con exposiciones a cargo de profesionales con competencias específicas en los diversos contenidos de la materia. Las clases serán participativas, teórico – prácticas y de carácter multidisciplinario. Los encuentros se desarrollarán sobre la base de la lectura necesaria de fallos, artículos y bibliografía general que indicarán los docentes para cada reunión.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases, presentación y satisfacción del 75% de las actividades prácticas indicadas por los docentes.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se realizará a través de dos instancias: un examen parcial oral y la presentación de un trabajo monográfico de integración de contenidos. El curso se promociona obteniendo entre las dos evaluaciones la calificación promedio de seis o más puntos y no menos de cuatro puntos en cada una de ellas, aquellos alumnos que no obtenga la calificación promedio de seis o más puntos, deberán rendir un coloquio final en la fecha que se determine de acuerdo a lo establecido en el calendario de cursos de la Facultad.

687 EL DERECHO AL AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA (Interdepartamental)

untaje: 2 (dos) / Profesor: Güidi, Graciela

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES DE 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Incorporar desarrollos metodológicos para el estudio de casos jurisprudenciales con el objeto de que el alumno adquiera una actitud reflexiva y crítica para abordar el análisis de un caso en derecho. 2.- Abordar, a partir del tratamiento de distintos fallos, el conocimiento de las instituciones e instrumentos normativos de carácter sustantivo y procesal que el derecho público y privado aporta para la protección del derecho al ambiente y la interdisciplinariedad característica de la materia.

CONTENIDOS: 1.- Selección de fallos destinados a abordar la noción de ambiente, los alcances de la cláusula constitucional, la organización de la administración ambiental (distribución de competencias y procedimientos) y la responsabilidad del estado en esta materia. 2.- Selección de fallos destinados a abordar los instrumentos del derecho privado en la tutela ambiental, sus presupuestos, la responsabilidad civil por daños al ambiente y el alcance de la reparación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se entregará a los alumnos fichas con los fallos que serán analizados durante el curso. Para el análisis de cada fallo se preparará una guía preguntas que los alumnos deberán responder aplicando la metodología desarrolladas en las dos primeras clases. Los trabajos realizados por los alumnos integrarán una carpeta de prácticos. En clase se discutirán las respuestas al cuestionario con el objeto del intercambio de criterios, incorporación de conceptos teórico – doctrinarios y conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 100% de los trabajos prácticos encomendados y 75% de estos presentados en término, ya que los mismos se recibirán con cargo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final: por escrito mediante el análisis de un caso jurisprudencial.

696 EL DERECHO AL AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Güidi, Graciela

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Incorporar desarrollos metodológicos para el estudio de casos jurisprudenciales con el objeto de que el alumno adquiera una actitud reflexiva y crítica para abordar el análisis de un caso en derecho. 2.- Abordar, a partir del tratamiento de distintos fallos, el conocimiento de las instituciones e instrumentos normativos de carácter sustantivo y procesal que el derecho público y privado aporta para la protección del derecho al ambiente y la interdisciplinariedad característica de la materia.

CONTENIDOS: 1.- Selección de fallos destinados a abordar la noción de ambiente, los alcances de la cláusula constitucional, la organización de la administración ambiental (distribución de competencias y procedimientos) y la responsabilidad del estado en esta materia. 2.- Selección de fallos destinados a abordar los instrumentos del derecho privado en la tutela ambiental, sus presupuestos, la responsabilidad civil por daños al ambiente y el alcance de la reparación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se entregará a los alumnos fichas con los fallos que serán analizados durante el curso. Para el análisis de cada fallo se preparará una guía preguntas que los alumnos deberán responder aplicando la metodología desarrolladas en las dos primeras clases. Los trabajos realizados por los alumnos integrarán una carpeta de prácticos. En clase se discutirán las respuestas al cuestionario con el objeto del intercambio de criterios, incorporación de conceptos teórico – doctrinarios y conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 100% de los trabajos prácticos encomendados y 75% de estos presentados en término, ya que los mismos se recibirán con cargo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final: por escrito mediante el análisis de un caso jurisprudencial.

098 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y REQUERIMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Problemas de fundamentación de los Derechos Humanos, en la filosofía jurídica y en la teoría social; las distintas concepciones. Los datos fundamentales de la concepción de los Derechos Humanos. 2.- ¿Catálogos de Derechos Humanos, o Políticas de Derechos Humanos? Requerimientos de una política de derechos humanos: el acceso al derecho; el derecho como obligación de resultado garantizado por el Estado; la permanencia en el goce efectivo del derecho; la no afectación arbitraria. 3.- El acceso al derecho; pieza clave de la Política de Derechos Humanos. De la formulación lingüístico-normativa a la realización del Derecho; propuestas y modelos. Obstáculos estructurales y epistemológicos. 4.- Las formas jurídicas de tutelas de los derechos humanos. Amparo, hábeas corpus y hábeas data. La Reforma Constitucional de 1994; la incorporación Constitucional de los tratados internacionales de derechos humanos y la regulación Constitucional de los institutos de tutelas jurisdiccional. Normas reglamentarias. Conflictos epistemológicos. 5.- Los mecanismos internacionales y regionales de tutela de los Derechos Humanos. Denuncias y consultas ante los organismos supra-nacionales. Los precedentes emanados de los órganos jurisdiccionales supra-nacionales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Alumnos regulares que hayan cursado el C.P.C.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El diseño y presentación de una acción tutiva de Derecho Humanos, que se elaboran durante el dictado del curso y un examen teórico oral a la finalización del mismo.

013 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

INTRODUCCION A LOS MEDIOS DE IMPUGNACION JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Cataldo, Juan Vicente

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objeto del curso es brindar una breve introducción al régimen de impugnación judicial de la actividad administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, confrontado con el sistema nacional desde la norma positiva, la jurisprudencia y la doctrina. El curso se centra en las condiciones adjetivas de ejercicio de la acción contenciosa y otros medios previstos para acceder a la protección jurisdiccional, procurando que los alumnos conozcan los lineamientos básicos del régimen local, como base para el ulterior estudio de los aspectos sustantivos de la revisión judicial y de las demás reglas procesales aplicables.

CONTENIDOS: 1.- Introducción general a la revisión judicial de la actividad administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; breve confronte con las reglas del ámbito nacional. El acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva. 2.- Condiciones de ejercicio de la acción contenciosa. Plazos de caducidad; habilitación de la instancia en general. A) Habilitación de la instancia para impugnación de actos y reglamentos. Agotamiento de la vía administrativa. B) habilitación de la instancia en las acciones de daños y perjuicios, declarativas y sobre otras pretensiones. C) Habilidadación de la instancia en materia tributaria; aplicabilidad del principio solve et repete. 3.- Características generales del proceso ordinario; facultades del juez. 4.- Medidas cautelares generales y específicas. 5.- El amparo: legitimación; habilitación de la instancia; otras reglas procesales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia a por lo menos siete de las clases, cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos, y evaluación final oral.

650 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Spisso, Rodolfo R.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento del sentido y alcances de las normas de la Constitución Nacional relacionadas con la actividad económica. Análisis de la jurisprudencia referida a esas disposiciones constitucionales. Aspectos controvertidos. Problemas interpretativos.

CONTENIDOS: El programa socioeconómico de la Constitución Nacional. Las acciones del Estado en materia económica: de regulación, acumulación, redistribución y financiamiento. Los poderes expropiatorios, planificador, de policía, monetario y financiero del Estado. La emergencia pública. Distribución de los poderes financieros y tributarios entre los distintos niveles de gobierno. Los distintos sistemas de coordinación financiera. Diferentes aspectos del poder tributario nacional, provincial. De la Ciudad de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Cooperativación tributaria. Límites constitucionales al poder tributario: reserva de ley, indelegabilidad, irretroactividad, no confiscatoriedad,

igualdad, generalidad, capacidad contributiva, razonabilidad, derecho de trabajar y ejercer comercio o industria lícita, libertad de circulación territorial, protección integral de la familia, tutela judicial efectiva, inmunidad de los instrumentos de gobierno.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis teórico y práctico. Exposición dialogada, promoviendo interacción dinámica e induciendo a la aplicación práctica de los conocimientos a través de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Posibilidad de purgar hasta un 25% de inasistencia con trabajos de investigación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Calificación por concepto, y exámenes parciales con recuperatorio.

622 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siseles, Osvaldo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos Especiales-Aplicación supletoria. 3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico y alzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y Cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerequisite permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

955 EL ESTADO ANTE LOS TRIBUNALES EXTRANJEROS (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Del Castillo, Lilian

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo es desarrollar las distintas situaciones de los sujetos internacionales cuando aparecen ante tribunales nacionales. Se enseña tanto con respecto de los estados como a las organizaciones internacionales, porque si bien el nombre de la materia se refiere solo al estado, las organizaciones internacionales no pueden ignorarse en cuanto a las situaciones que se plantean frente al derecho nacional. Con respecto a los Estados se tratan por separado los diferentes órganos estatales, jefes de estados, agentes diplomáticos, fuerzas armadas, actividades estatales de carácter comercial y otras con características especiales.

CONTENIDOS: Tema 1.- El ordenamiento jurídico internacional. Caracteres y proceso de formación. Descripción de las fuentes. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. El modo de relación del derecho internacional público con el orden jurídico interno. Las normas constitucionales. La reforma constitucional y la jurisprudencia de la Corte Suprema. Tema 2.- Los sujetos del derecho internacional. El concepto de Estado. La capacidad de las agencias y órganos estatales. Los entes infra - estatales y los estados federales. Los organismos internacionales. Tema 3.- La jurisdicción como ejercicio de la capacidad de gobierno. La función jurisdiccional. El Estado ante sus propios tribunales y ante los tribunales extranjeros. El concepto de inmunidad de jurisdicción. La inmunidad del Estado como norma del derecho internacional. Tema 4.- La naturaleza de la inmunidad de jurisdicción del Estado. Los elementos para conceder la inmunidad. Criterio amplio y restringido. Elementos para establecer la diferencia entre actos públicos y privados del Estado. Modificación en la doctrina y la legislación argentina y comparada. Tema 5.- La convención Europea de 1972 sobre inmunidad de jurisdicción del Estado. La legislación de Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América. La situación para contratos, responsabilidad extracontractual, derecho de propiedad, patentes y marcas e impuestos. Jurisprudencia de la Corte de los Estados Unidos. Tema 6.- La evolución en la legislación y en la jurisprudencia argentina. La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de otros tribunales argentinos. El decreto 1285/58 y la ley 24488 de 1995. Tema 7.- El proyecto de codificación de la comisión de derecho internacional. Los comentarios de los Estados. El criterio adoptado. Principio general y excepciones. Nuevos aportes del grupo de trabajo para analizar el tema. Tema 8.- La inmunidad de los bienes del Estado ante los tribunales extranjeros. La inmunidad de ejecución del Estado.

La situación ante los tribunales propios y ante los tribunales extranjeros. Los bienes de dominio público del Estado. Tema 9.- La inmunidad de las organizaciones internacionales. Convención sobre inmunidades y privilegio de las naciones unidas y de los organismos especializados. Las inmunidades y privilegios de los funcionarios internacionales. Inmunidad de ejecución. La jurisprudencia de los tribunales nacionales. Tema 10.- La inmunidad de los Jefes de Estado, Jefes de Gobiernos, Ministros de Relaciones Exteriores. La inmunidad en las relaciones diplomáticas y consulares. El régimen de las misiones permanentes ante organismos internacionales y de las misiones especiales. Tema 11.- La doctrina del acto de Estado. La diferencia entre inmunidad de jurisdicción, ausencia de jurisdicción y competencia voluntaria. La inexistencia de la excepción de inmunidad del Estado ante los tribunales internacionales. El consentimiento a la jurisdicción y la renuncia a la inmunidad de jurisdicción. Tema 12.- Legitimación activa del Estado ante los tribunales extranjeros. La responsabilidad internacional del Estado por los daños causados en la persona y los bienes de los extranjeros. La protección diplomática. Los casos ante la Corte Internacional de Justicia [Nottebohm, Barcelona Traction y ELSI]. Las formas de garantías a partir de 1990: los tratados de promoción y protección recíproca de inversiones. Medios de solución de controversias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Son las de asistencia a las clases con la asistencia mínima requerida para el dictado de asignaturas en esta Facultad. **PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Los alumnos deben buscar los casos de jurisprudencia que luego se exponen en clase de acuerdo a los temas. Se toma en algunos cursos una evaluación en la segunda semana que sirve para tener una idea del nivel general de los cursantes y luego se toma un examen final de todo el curso.

969 EL ESTADO ANTE LOS TRIBUNALES EXTRANJEROS (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Del Castillo, Lilian

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: Tema 1.- El ordenamiento jurídico internacional. Caracteres y proceso de formación. Descripción de las fuentes. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. El modo de relación del derecho internacional público con el orden jurídico interno. Las normas constitucionales. La reforma constitucional y la jurisprudencia de la Corte Suprema. Tema 2.- Los sujetos del derecho internacional. El concepto de Estado. La capacidad de las agencias y órganos estatales. Los entes infra - estatales y los estados federales. Los organismos internacionales. Tema 3.- La jurisdicción como ejercicio de la capacidad de gobierno. La función jurisdiccional. El Estado ante sus propios tribunales y ante los tribunales extranjeros. El concepto de inmunidad de jurisdicción. La inmunidad del Estado como norma del derecho internacional. Tema 4.- La naturaleza de la inmunidad de jurisdicción del Estado. Los elementos para conceder la inmunidad. Criterio amplio y restringido. Elementos para establecer la diferencia entre actos públicos y privados del Estado. Modificación en la doctrina y la legislación argentina y comparada. Tema 5.- La convención Europea de 1972 sobre inmunidad de jurisdicción del Estado. La legislación de Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América. La situación para contratos, responsabilidad extracontractual, derecho de propiedad, patentes y marcas e impuestos. Jurisprudencia de la Corte de los Estados Unidos. Tema 6.- La evolución en la legislación y en la jurisprudencia argentina. La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de otros tribunales argentinos. El decreto 1285/58 y la ley 24488 de 1995. Tema 7.- El proyecto de codificación de la comisión de derecho internacional. Los comentarios de los Estados. El criterio adoptado. Principio general y excepciones. Nuevos aportes del grupo de trabajo para analizar el tema. Tema 8.- La inmunidad de los bienes del Estado ante los tribunales extranjeros. La inmunidad de ejecución del Estado. La situación ante los tribunales propios y ante los tribunales extranjeros. Los bienes de dominio público del Estado. Tema 9.- La inmunidad de las organizaciones internacionales. Convención sobre inmunidades y privilegio de las naciones unidas y de los organismos especializados. Las inmunidades y privilegios de los funcionarios internacionales. Inmunidad de ejecución. La jurisprudencia de los tribunales nacionales. Tema 10.- La inmunidad de los Jefes de Estado, Jefes de Gobiernos, Ministros de Relaciones Exteriores. La inmunidad en las relaciones diplomáticas y consulares. El régimen de las misiones permanentes ante organismos internacionales y de las misiones especiales. Tema 11.- La doctrina del acto de Estado. La diferencia entre inmunidad de jurisdicción, ausencia de jurisdicción y competencia voluntaria. La inexistencia de la excepción de inmunidad del Estado ante los tribunales internacionales. El consentimiento a la jurisdicción y la renuncia a la inmunidad de jurisdicción. Tema 12.- Legitimación activa del Estado ante los tribunales extranjeros. La responsabilidad internacional del Estado por los daños causados en la persona y los bienes de los extranjeros. La protección diplomática. Los casos ante la Corte Internacional de Justicia [Nottebohm, Barcelona Traction y ELSI]. Las formas de garantías a partir de 1990: los tratados de promoción y protección recíproca de inversiones. Medios de solución de controversias.

177 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho del Trabajo)

LOS DERECHOS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Caubet, Amanda

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Es desarrollar la materia a través de casos jurisprudenciales. Nos

encontramos ante alumnos que finalizan sus estudios con la aprobación de la materia o bien están muy próximos. El reclamo generalizado de los mismos es la poca experiencia en aplicar los conocimientos adquiridos a esta altura de la carrera con casos prácticos. Resulta indispensable enseñar la materia a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Así, en la mayoría de los casos, se sorprenden por tener que razonar y no memorizar. Debido a ello, es que se busca no solamente enseñar, sino aprender a razonar jurídicamente.

CONTENIDOS: 1.- Los derechos sociales. Del constitucionalismo clásico al social. El llamado "estado de bienestar". Su recepción en la Argentina. Génesis y evolución del derecho del trabajo de 1949: procedimiento y contenido. La reforma constitucional de 1957. El art. 14 bis. 2.- El principio de supremacía de la Constitución. La pirámide jurídica. Modificaciones ocurridas con la reforma de 1994. La posición de la Constitución frente a los tratados internacionales. El caso Merck Química Argentina. Ekmedjiján c/Neustadt, Ekmedjiján c/ Sofovic. La jurisprudencia posterior a la reforma de 1994. Cafés La Virginia, Girolí y Méndez Valles. 3.- El nuevo orden normativo y su impacto en el derecho del trabajo. Nuevas normas sociales elevadas a rango constitucional. Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, naturaleza, procedimiento. Jerarquía normativa de los convenios OIT: actual controversia, diversas posturas. Su incorporación al ordenamiento jurídico. 4.- El Art. 14 bis: contenido. Derecho individual del trabajo. Reglamentación legal en el orden privado y público. Estabilidad: significado, propia e impropia, relativa y absoluta. El caso "Ratto c/ Stani" (fallos 265 – 242) "Fernández Estrella c/ Sanatorio Güemes". Calvo y Pesini c/ Provincia de Córdoba". 5.- El derecho colectivo de trabajo. Organización sindical. La libertad sindical. Los derechos de los gremios. CGT c/ Estado Nacional. Los derechos de los gremios. Calificación de la huelga. Convenios colectivos de trabajo. Conciliación obligatoria. Normas internacionales y jurisprudencia. 6.- El derecho a la seguridad social, jubilaciones y pensiones. El caso "Rolón Zappa" (Fallos 3078 – 1848), "Chocobar" "Tobar". Naturaleza de las normas de la seguridad social. 7.- Conflictos de constitucionalidad de las normas del derecho del trabajo y seguridad social. Casos de jurisprudencia. Compatibilidad de la legislación interna con las normas internacionales del derecho del trabajo y seguridad social. Jurisprudencia y legislación comparada. 8.- Recurso Extraordinario. Sus causales. Art. 14 de la ley 48 y arbitrariedad. Amparo. Casos jurisprudenciales. Art. 31 y 75 inc. 22 de la CN. Su aplicación y concordancia. Incorporación de los tratados internacionales a la Constitución Nacional. 9.- Ley de riesgo de trabajo, su constitucionalidad. Jurisprudencia. Casos Gorosito. Jurisprudencia de la CNAT.

685 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Cataldo, Juan V.

Período lectivo: MARZO - MAYO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Introducción – panorama general de las contrataciones del Estado. 2.- Noción de contratos administrativos en general. Distinción con otros actos jurídicos del Estado en ejercicio de la función administrativa. 3.- Clasificación de los contratos del Estado: administrativos y civiles. Distintos criterios y debates sobre el punto. 4.- Régimen legal aplicable, en general y en particular. Decreto n° 436/2000 y decreto (NU) n° 1023/2001. Ley 19549. Otras normas. 5.- Características comunes de los contratos estatales. La cuestión de las facultades exorbitantes de la administración. El equilibrio económico – financiero. 6.- Procedimiento de formación de los contratos administrativos. Principios generales. 7.- Selección del contratista. Licitación pública y privada. Contratación directa. 8.- Ejecución de los contratos administrativos. Potestades de la administración. Derechos del contratista. 9.- Extinción de los contratos administrativos. Distintos supuestos. 10.- El contrato de obra pública (Ley 13.064). Noción y tipos de obra pública: sistemas de ejecución; procedimiento de selección; derechos del contratista; extinción. 11.- Concesión de obra pública. noción y régimen legal. 12.- Contrato de suministro. Noción y régimen legal. 13.- Concesión de servicios público. Noción y régimen legal. 14.- Otros contratos. 15.- La emergencia y los contratos administrativos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se exige la asistencia al 75 % de las clases, y cumplimiento del 100 % de los trabajos prácticos que se indiquen, y la aprobación de un examen final.

542 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bovino, Alberto

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar la importancia y los alcances de las garantías constitucionales aplicadas a la regulación y realización del derecho penal, en el marco de una política criminal respetuosa de los principios del estado de derecho.

CONTENIDOS: Introducción. 1.- Origen histórico y sentido político de las garantías fundamentales en el ámbito del derecho penal. 2.- Garantías fundamentales y política criminal. 3.- La reforma constitucional de 1994 y la nueva jerarquía constitucional de los instrumentos internacionales de derechos humanos. 4.- La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno. Garantías y Derecho Penal: 1.- Principio de reserva. 2.- Principio de legalidad. 3.- Principio de culpabilidad. 4.- Principio de subsidiariedad. 5.- Principio de humanidad de las penas. Garantías y derecho procesal penal: 1.- Principio de inocencia. 2.- Juicio previo. 3.- Publicidad del procedimiento. 4.- Juicio por jurados. 5.- Derecho de defensa. 6.- Ne bis in idem. 7.- Juez natural.

8.- Independencia judicial. 9.- Imparcialidad del tribunal. 10.- Límites formales a la averiguación de la verdad. 11.- Derecho a recurrir la sentencia condenatoria. Garantías y Derechos de Ejecución Penal: Aplicación de las garantías en etapa de ejecución de las penas.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Es útil, pero no necesario, el conocimiento de inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al iniciarse el curso se entregará un programa detallando el tema a discutir en cada clase y el material que el estudiante debe leer. La mayoría de las clases consistirán en la discusión de lectura, análisis de jurisprudencia nacional e internacional, y resolución de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y una evaluación parcial aprobada. En caso de desaprobación la evaluación parcial, se tomará un recuperatorio.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Quienes mantengan las condiciones de regularidad darán un examen final oral, en el cual se incluye todo el contenido de la materia. para asignar la calificación final se tendrá en cuenta, además del examen final, el desempeño durante el curso.

681 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Clerico, Laura

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Reflexionar sobre la relación entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional. 2.- Profundizar el conocimiento de la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Las tensiones del constitucionalismo y la democracia. Unidad 2.- Las razones de la interpretación de las normas constitucionales. Unidad 3.- Derechos, igualdad y garantías constitucionales. Unidad 4.- Las razones de la distribución del poder, frenos y contrapesos. Unidad 5.- Garantías Constitucionales. Unidad 6.- El sentido del recurso extraordinario federal en un estado federal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis crítico de textos, fallos y legislación. 2.- Elaboración de fichas de contenidos fallos o textos. 3.- Resolución de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1.- Asistencia al 70% de las reuniones. 2.- Lectura y análisis del material indicado para cada reunión. 3.- Resolución de casos hipotéticos sobre igualdad, amparo, Habeas corpus, Habeas data, recurso extraordinario federal, tipos de decreto, promulgación parcial y confección de una ficha de análisis de contenido de un fallo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- La participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo. 2.- La capacidad de argumentar y contra argumentar a favor de las afirmaciones sostenidas. Un final escrito. Un recuperatorio.

631 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesores: Travieso, Juan Carlos

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La jurisprudencia internacional es una referencia indispensable para poner de relieve los cambios que se están produciendo en la realidad internacional contemporánea. Nuevas instituciones y tribunales están comenzando a actuar con éxito. Por una parte el clásico tribunal internacional, la corte internacional de justicia se ve ampliada en un enfoque novedoso con la creación de los tribunales de Ruanda y la ex-Yugoslavia y la misma corte penal internacional, cuyo estatuto acaba de entrar en vigencia. Esa es solo una parte de la realidad a la que hay que agregar el tribunal internacional del mar de Hamburgo que ya ha dictado varias sentencias en pleno cumplimiento de la convención de Montego Bay de 1982. Pero eso no es todo, la globalización y la economía están ejerciendo una fuerte influencia con miras a establecer sistemas especiales de solución de controversias internacionales en el marco de la organización mundial de comercio y a nivel local en el Mercosur, los Estados van aceptando sistemas de resolución de controversias por medio de arbitrajes. El futuro está abierto a nuevos tribunales que por vía de la especialización están actuando en el marco del actual derecho internacional. El curso tiene por objeto, en especial, poner acento en esa jurisprudencia y analizar sus alcances y efectos en la Argentina.

CONTENIDOS:

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Conocimiento de Derecho Internacional Público y favorable comprensión del idioma inglés. Requisitos habituales en las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán realizar un trabajo práctico de tipo monográfico sobre uno de los temas desarrollados durante el curso. Asimismo, las evaluaciones serán diarias preparándose para cada clase las bases argumentativas de posiciones divergentes.

609 LA INDEPENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE LA JUSTICIA DE LA NACION (RESPECTO DE LOS OTROS PODERES POLITICOS DEL ESTADO A TRAVES DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesores: Bercholg, Jorge

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: A partir de una investigación llevada a cabo sobre el control de

constitucionalidad ejercido por la Corte Suprema sobre los actos normativos de los poderes Ejecutivo Nacional, y Provinciales y de los poderes Legislativos también Nacional y Provinciales, se pretende examinar el desempeño real y concreto del Alto Tribunal en la materia, lo que permitirá a partir de la amplia información recolectada y de la cantidad y diversidad de datos obtenidos una esclarecedora aproximación a la cuestión de la división de poderes y de la independencia de la Corte respecto de los otros poderes políticos del Estado. La referencia a la base empírica sobre la que se hallará el contenido del curso resulta destacable, ya que se abordará la cuestión teórica desde el análisis fáctico y empírico verificado a través del análisis y estudio de los fallos de la Corte durante el período 1936 – 1998.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al tema. 2.- Democracia y control de constitucionalidad. 3.- Análisis del comportamiento de Corte Suprema. 4.- Análisis del comportamiento de La Corte desagregado por períodos históricos relevantes. 5.- Análisis de casos. (Detalles del programa consultar en el Departamento).

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se deberá tener aprobada la materia Derecho Constitucional y preferentemente Sociología.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se iniciará el curso desde el análisis teórico y conceptual a través de bibliografía específica a fin de dotar a los alumnos del bagaje de conocimientos básicos para luego efectuar los análisis empíricos a través de los datos que surgen del trabajo de investigación, a tal fin se propondrán debates en clase y análisis de casos paradigmáticos y/o los más comunes o numerosos desagregados por leyes declaradas inconstitucionales o por área jurídica afectada, de acuerdo a cada período histórico y al comportamiento que lo hubiere cupido a la Corte en él. Así se intentará transformar el ámbito de estudio en un laboratorio en el cual a través de la participación y crítica se aprenda y se usará la creatividad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, examen de evaluación final y/o trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Durante el curso se efectuará un trabajo práctico, el mismo consistirá en análisis de casos por período histórico de gobierno y de formación de corte tratando de identificar los casos más usuales e importantes por lo que se pretendía la intervención de la Corte a efectos de la declaración de inconstitucionalidad de alguna norma para su promoción se deberá obtener 6 puntos de calificación en dicho trabajo final.

191 DE GLOBALIZANTES Y GLOBALIZADOS. ORDEN MUNDIAL Y MOVIMIENTO SOCIAL EN LA ESCENA CONTEMPORANEA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rajland, Beatriz.

Período lectivo: MARZO – ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Proponemos la reflexión sobre la interrelación entre el orden mundial contemporáneo y el movimiento social que el mismo genera. Grandes cambios se han producido en el mundo, particularmente en los últimos 20 años, que necesariamente abordaremos. Indagaremos en ese contexto, qué nuevas instituciones internacionales se promovieron, su funcionamiento y régimen legal, así como su correlación en el ámbito nacional. También la refuncionalidad de instituciones ya existentes. O sea, se tratará de visualizar los escenarios y herramientas de la globalización actual. Se analizará y se extraerán conclusiones verificadoras o no de la afirmación de la existencia de: Globalizantes y Globalizados. Se indagará asimismo, sobre la evolución y formas de manifestación particulares con las cuales se expresa el movimiento social hoy, producto de los resultados de la implementación del nuevo orden mundial. Sus características, composición, articulación, propuestas.

CONTENIDOS: Globalización o mundialización. Interdependencia e igualdad: ficción o realidad? Estructura del nuevo orden mundial y poder internacional. La preeminencia del capital financiero. *Lex mercatoria*, comercio internacional e integración. Los Estados-Nación como expresión de la modernidad. Su rol actual. Las hipótesis de un proceso hacia un supuesto Estado global. Los organismos internacionales en relación al nuevo orden mundial. La ONU. La reorganización de la estructura mundial. Viejas y nuevas. Instituciones. Del GATT al AMI y a la OMC, BM y FMI. Las consecuencias sociales de las políticas aplicadas. El movimiento social generado por ellas. Características de su mundialización. Objetivos, programas y acciones. Análisis de algunos movimientos: ATTAC, jubileo 2000, Foro Social Mundial. Expresiones como Seattle, Praga, Génova y otras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollan en dos tiempos: a) teoría de sustentación; b) prácticos, con desarrollo de trabajo de campo, análisis de discurso, dramatización de situaciones. Se invitará a representantes de algunas de las expresiones sociales en análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 75% de asistencia, trabajos prácticos y de investigación. Monografía grupal con defensa oral en coloquio.

180 SOCIEDAD CIVIL Y REFORMAS DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farinati, Alicia N.

Período lectivo: MAYO – JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento de los alumnos sobre el origen de la sociedad civil y su incidencia en las nuevas concepciones del Estado a partir del siglo XIX. Revisión de posturas y debates, inicios y crisis de Estado de Bienestar, soluciones propuestas por las corrientes liberales, conservadoras y socialistas. Su conexión con las exclusiones actuales. Crisis y soluciones a nivel mundial y en especial el problema de Argentina.

CONTENIDOS: Sociedad civil: concepto y problema de su origen histórico. Quiebre de la tradición y renovación de la filosofía política. Moral y derecho natural. La determinación económica, el sistema de las necesidades. La sociedad civil como base del Estado moderno. Libertad y necesidad. Administración de la justicia y policía. Dialéctica Sociedad Civil – Estado. Replanteo del rol del Estado a fines del siglo XX. La cuestión del libre mercado, la burocracia, las reformas sociales. Necesidad de reformulación. Efectos de legitimidad: surgimiento de las nuevas exclusiones. El derecho frente a las nuevas realidades. Reflexiones sobre la paradoja.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Regularidad en la participación –75%- de asistencia, presentación y defensa de un trabajo escrito sobre los temas del curso.

628 SOCIEDAD CIVIL Y REFORMAS DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farinati, Alicia N.

Período lectivo: MARZO – ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento de los alumnos sobre el origen de la sociedad civil y su incidencia en las nuevas concepciones del Estado a partir del siglo XIX. Revisión de posturas y debates, inicios y crisis de Estado de Bienestar, soluciones propuestas por las corrientes liberales, conservadoras y socialistas. Su conexión con las exclusiones actuales. Crisis y soluciones a nivel mundial y en especial el problema de Argentina.

CONTENIDOS: Sociedad civil: concepto y problema de su origen histórico. Quiebre de la tradición y renovación de la filosofía política. Moral y derecho natural. La determinación económica, el sistema de las necesidades. La sociedad civil como base del Estado moderno. Libertad y necesidad. Administración de la justicia y policía. Dialéctica Sociedad Civil – Estado. Replanteo del rol del Estado a fines del siglo XX. La cuestión del libre mercado, la burocracia, las reformas sociales. Necesidad de reformulación. Efectos de legitimidad: surgimiento de las nuevas exclusiones. El derecho frente a las nuevas realidades. Reflexiones sobre la paradoja.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Regularidad en la participación – 75%- de asistencia, presentación y defensa de un trabajo escrito sobre los temas del curso.

154 AREA: DERECHO DE LA INTEGRACION TRIBUTOS EN EL MERCOSUR

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Rodríguez Rossi, Víctor

Período lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Tributario.

601 FINANZAS PÚBLICAS (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Guma, Víctor

Período lectivo: MARZO – JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al futuro abogado los instrumentos conceptuales para comprender el fenómeno financiero, familiarizándolo con los principios y técnicas relativas a las distintas etapas de la actividad financiera del Estado, con especial énfasis en el aspecto tributario.

CONTENIDOS: Finanzas Públicas: concepto, evolución histórica, distintas corrientes del pensamiento financiero. Gasto público: concepto y clasificación. Recursos Públicos: concepto y clasificación. Sistemas Tributarios: análisis estructural y evolutivo, sistemas fiscales comparados, presión fiscal. Conceptos básicos de impuestos y procedimiento tributario. Crédito Público: concepto, empréstitos públicos, deuda pública. Presupuesto: naturaleza jurídica, principios presupuestarios, ejecución y control.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del profesor con participación de los alumnos. Examen y discusión de documentos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales podrán ser escritos u orales al promediario y antes de finalizar. Examen final para aquellos con promedio inferior a seis puntos.

670 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Padilla, Norberto

Período lectivo: MARZO – JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo es una visión panorámica de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de alguno de los fallos más representativos de cada época. Se analizarán también fallos de la Corte Suprema de los Estados Unidos en relación con los de la Corte Argentina. Los fallos indicados en cada punto no son excluyentes de otros relacionados que también serán analizados y que se indicarán al comenzar el curso. 1.- La historia de la Corte Suprema. Etapas y personalidades. Comparación con la de Estados Unidos. 2.- El control judicial de la constitucionalidad: "Marbury vs. Madison" y "Sojo". 3.- Las cuestiones no justiciables "Cullen c/ Llerena" y "El Ortondo". "Baquer vs. Carr". Fallos más recientes. 4.- El poder de policía. La emergencia, a partir de "Ercolano c/Lanteri de Renshaw". 5.- La acordada de 1930 y el reconocimiento de los gobiernos defecto. 6.- El juicio político y la estabilidad de los jueces. 7.- Constitución y tratados internacionales "Merck" ala reforma de 1994. 8.- Derecho a la intimidad y obsesión de conciencia a apartir de 1983. La emergencia en los fallos a partir de 1983. 10.- Las "minorías discretas e insulares" (la nota a "Caroline Products") y aplicaciones en la

jurisprudencia de los Estados Unidos y la Argentina. 11.- La nulidad de una cláusula constitucional. El caso "Fayt". 12.- Criterio de razonabilidad. CONTENIDOS: Mínimos: Las reformas constitucionales de 1994 relativas al poder legislativo, que abordan los siguientes temas: a) integración de las cámaras y sistema de elección de sus miembros (art. 54 y 56 y disp. Trans. 4° y 5° CN); b) Sesiones ordinarias (art. 63 CN); c) atribuciones nuevas (art. 53, 75 inc. 2, 3, 17, 19, 22, 23, 24; disp. Trans. 14° CN); d) trámite de las leyes (art. 77, 79, 80, 81 y 82 CN); e) delegación legislativa (art. 76 y disp. Trans. 8° CN); f) decreto de necesidad y urgencia (art. 3° CN).

607 DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Bradi, Juan Manuel
Período lectivo: MARZO - MAYO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.
CONTENIDOS: Primera parte: I) El orden normativo nacional. 1.- Normas de derecho interno que lo integran: Constitución Nacional, Normas federales y derecho común, Normas nacionales locales. 2.- Normas de derecho internacional que lo integran: Tratados, costumbre internacional, principios generales de derecho. II) Relaciones del derecho internacional con el derecho interno. 1.- Incorporación y jerarquía de las normas de derecho internacional. Soluciones normativas: la Constitución de 1853/60 y la Constitución reformada. Criterios jurisprudenciales. A) Supremacía de los tratados sobre las leyes nacionales (art. 75 inc. 22 de la CN). B) Normas internacionales de derechos humanos constitucionalizadas (art. 75 inc. 22 de la CN) Supremacía sobre las leyes nacionales y demás tratados. Significados de las expresiones "complementan..." y "no derogan...". Aprobación y denuncia. La Constitución Nacional y los tratados de integración (art. 75 inc. 24). Delegación de competencias y jurisdicción. Condiciones. Aprobación y denuncia. Prevalencia de las normas derivadas. III) Acuerdos internacionales celebrados por las Provincias (art. 124 CN). Condiciones. Naturaleza de las nuevas normas convencionales. Sus modos de elaboración: El "conocimiento" del Congreso de la Nación. Segunda Parte: Análisis de criterios jurisprudenciales. 1.- Relaciones de derecho internacional y derecho interno. 2.- Inmunidad de jurisdicción. 3.- Extradición. 4.- Libertad de expresión. 5.- Derecho de defensa. 6.- Habeas Data y Habeas Corpus. 7.- Derecho a la intimidad. 8.- Derecho de Familia. 9.- Libertad de culto y de conciencia. 10.- Derecho del mar. 11.- Otros Fallos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase con participación activa en ella y rendir las dos evaluaciones en las condiciones señaladas. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará por medio de dos evaluaciones y se aprobará obteniendo cuatro puntos sobre diez. La promoción se obtendrá aprobando las evaluaciones y obteniendo un promedio de seis o más puntos sobre diez.

171 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho del Trabajo) DERECHO DEL TRABAJO EN LA CONSTITUCION NACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rosa Alves, Esteban
Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.
OBJETIVOS: a) Brindar herramientas conceptuales fundamentales para comprender la naturaleza del constitucionalismo social y el contexto económico, social, político e institucional en el que se ha gestado y desarrollado, a partir de los aportes relevantes provenientes de la historia, política, la ciencia jurídica y la sociología. B) Aporta a los futuros abogados una preocupación vocacional por la justicia social. CONTENIDOS: I.- Constitucionalismo Social II.- El Constitucionalismo Social en la Argentina. III.- Nuevas perspectiva en el derecho constitucional del Estado social de derecho. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollará a través de clases en la que se hará aplicación del método dialogístico sobre la base de la lectura anticipada de los temas por parte de los alumnos. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Serán de aplicación las reglas de las asignaturas del CPC.

540 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Opción A-Obligatorio)
Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Rejtman Farah, Mario
Período lectivo: MARZO - MAYO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.
CONTENIDOS: Contratos administrativos en particular. Teoría de la imprevisión. Mayores costos. Indexación. Fórmulas polinómicas de adjudicación. Proyecto y modificaciones al proyecto. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis comparativo de la legislación de los distintos contratos. Análisis de un pliego en particular Hidronor S.A. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 100 % de las clases y cumplimiento del 100 % de los trabajos prácticos. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Por concepto y los trabajos realizados.

673 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Clavería, Roberto
Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.
OBJETIVOS: Desarrollar los conceptos propios del sistema de garantías constitucionales en relación al derecho penal sustantivo, el proceso penal y la teoría de la pena, como derivación de la teoría constitucional del control del poder.

CONTENIDOS: 1.- El sistema de garantías constitucionales. 2.- Las garantías constitucionales del derecho penal sustantivo. 3.- Las garantías constitucionales en el proceso penal. 4.- Las garantías constitucionales de la pena. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requiere la realización de un trabajo práctico grupal, proyectado a profundizar el análisis crítico, normativo, doctrinario y jurisprudencial de una garantía en particular. Activa participación en clase de los temas tratados. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen parcial escrito y final oral.

701 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental) EL INDIVIDUO Y LOS TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez, Elsa
Período lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.
OBJETIVOS: Analizar desde la perspectiva del individuo como sujeto de derecho internacional, el desarrollo del derecho internacional desde la segunda guerra mundial hasta nuestros días en lo referente al procesamiento de los criminales de guerra o a las responsables del delito de genocidio, crímenes contra la humanidad o violaciones graves del derecho internacional humanitario, convencional o consuetudinario. CONTENIDOS: El programa del curso contará de cuatro módulos, a saber: 1.- El individuo. Subjetividad internacional. 2.- El individuo y los tribunales de Nuremberg y Tokio. El individuo y los tribunales internacionales ad-hoc para Yugoslavia y Ruanda. El individuo y el Tribunal Penal Internacional. PREREQUISITOS EXIGIDOS: El material de investigación a ser utilizado se encuentra en muchos casos publicados en otros idiomas fundamentalmente en Inglés y Francés, en consecuencia será requisito para la inscripción tener conocimientos básicos de los mismos. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se integrará de una parte teórica y una práctica que consistirá en la elaboración de dos trabajos y una monografía SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Las evaluaciones se realizarán diariamente durante el desarrollo de las clases y se completará con las calificaciones obtenidas en los prácticos.

645 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SEGUNDA Y TERCERA GENERACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota, Walter
Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.
OBJETIVOS: Distinguir entre las diversas categorías de derechos subjetivos. Profundizar los contenidos emergentes del constitucionalismo social. Analizar los nuevos derechos incorporados a partir de la reforma constitucional de 1994. Relacionar los contenidos de la parte dogmática de la C.N. con los propios del derecho internacional de los derechos humanos. Captar la problemática de la vigencia de las diferentes clases de derechos humanos. CONTENIDOS: 1 - Las clasificaciones de derecho: ventajas teóricas e inconvenientes prácticos; 2- El constitucionalismo social: diferencias con el constitucionalismo clásico; 3- Los derechos sociales(laborales y de la seguridad social). Análisis teórico, comparado y argentino; 4- La cooperación internacional y los derechos sociales, 5- Los derechos de tercera generación: introducción; 6- El derecho al medio ambiente; 7- Los derechos del usuario y del consumidor; 8- El derecho a la paz, al desarrollo y a la libre determinación; 9- La recepción jurisprudencial de los nuevos derechos. PLANES Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 75% de asistencia. Aprobación de trabajos prácticos, aprobación de dos parciales o sus recuperatorios. Y examen final según reglamento vigente.

438 ¿IGUALDAD JURÍDICA VS. IGUALDAD FÁCTICA?

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schwartzman, Sebastián.
Período lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.
OBJETIVOS: 1.- Distinguir la estructura del examen de razonabilidad aplicado en la igualdad ("razonabilidad en la selección") de la estructura de razonabilidad aplicado para probar la constitucionalidad de los límites de los derechos ("razonabilidad de la ponderación). 2.- Identificar las posibles tensiones constitucionales que se pueden presentar entre la "igualdad legal" y la promoción de la "igualdad fáctica". 3.- Reconstruir críticamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia sobre examen de igualdad. 4.- Reconstruir las reglas y pautas creadas por ese tribunal en aplicación de la garantía de igualdad legal antes de la reforma constitucional del año 1994 necesarias ser reformuladas para poder dar aplicación al tipo de igualdad incorporado por la reforma del 94. 5.- Replantear la estructura del principio de "razonabilidad de la selección" a la luz de la garantía de "igualdad fáctica". CONTENIDOS: 1.- El derecho de igualdad. 2.- Análisis tradicional del examen de igualdad en la jurisprudencia. 3.- Análisis jurisprudencial en materia de discriminación racial. 4.- Análisis jurisprudencial en materia de discriminación por razón de sexo. 5.- Análisis jurisprudencial en materia de discriminación por razón de nacionalidad. 6.- Análisis de igualdad en razón de la edad. 7.- La obligación de acción positiva por parte del estado para resguardar la igualdad. Art. 35 y 75 inc. 23 CN. Discriminación por razón de pobreza: democracia y exclusión social. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis de textos, fallos y legislación. En especial se destaca la importancia de realizar estudios de derecho comparado.

2.- Elaboración de ficha de contenido del primer fallo para que el estudiante adquiera la habilidad de discernir los diferentes aspectos de un caso. 3.- Resolución de casos hipotéticos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las reuniones. Lectura y análisis del material indicado para cada reunión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- La participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo. 2.- La capacidad de argumentar y contra argumentar en favor de las afirmaciones sostenidas. 3.- Un trabajo escrito final.

594 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio - Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ubertone, Fermin

Período lectivo: MAR.-JUN., MIÉ. de 20:00 a 21:30 y SA. de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

067 DERECHO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE PROFUNDIZADO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Franza, Jorge

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

712 DERECHO DE LOS TRATADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martinsen, Holger F.

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Profundizar los conocimientos obtenidos en Derecho Internacional Público. 2.- Brindar las herramientas necesarias para comprender y aplicar los tratados – en particular en el ámbito de derecho interno -, dado el creciente espectro de materias reguladas por normas convencionales internacionales. 3.- Analizar las relaciones que se establecen entre el derecho internacional de fuente convencional y el derecho interno argentino. 4.- Analizar la jurisprudencia internacional y nacional en materia de aplicación e interpretación de tratados. 5.- Estudiar la práctica argentina en materia de celebración, interpretación y aplicación de tratados.

CONTENIDOS: 1.- Los tratados como fuente del derecho internacional; 2.- Definición / Concepto.; 3.- Clasificación; 4.- Celebración; 5.- Reservas; 6.- Entrada en vigor; 7.- Aplicación y observancia; 8.- Efectos; 9.- Interpretación; 10.- Enmienda y modificación; 11.- Terminación y suspensión; 12.- Nulidad; 13.- Depositarios, notificaciones, correcciones y registros; 14.- Solución de controversias; 15.- Sucesión de Estados en materia de tratados; 16.- Los tratados en el ordenamiento jurídico argentino.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos prácticos sobre casos hipotéticos, sobre negociación, interpretación y aplicación de tratados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia; presentación del 75% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente a través de la participación en clase y de la presentación de trabajos prácticos. Examen integral al finalizar el bimestre sobre la base de contenido de los trabajos prácticos.

170 FUNDAMENTOS POLITICOS DEL ESTADO DE DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barraza, Javier

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Promover en el alumno el interés por la temática política y su incidencia en el Estado de Derecho. Para ello, es necesario percatarse que en el ámbito de la enseñanza, el profesor y el alumno deben generar un marco adecuado para lograr una eficiente comunicación. Asimismo, considero conveniente que el educando persiva algunos modelos pedagógicos que resultan de utilidad. Intentamos que el alumno adquiera conocimientos, pero juntamente con esa formación intelectual, que sepa y se comprometa a adquirir una formación ética, por ser esta inscindible de la primera.

CONTENIDOS: 1.- Homero, la concepción homérica del gobierno. Característica de la Ilíada. Herodoto. La asamblea de los siete jefes. 2.- Sócrates, sus ideas políticas. Xenofonte. Apología de la realeza. Platón. La mutabilidad de las leyes. La división de las clases sociales. La República. La división de funciones del poder. Clasificación de las formas de gobierno. Aristóteles. Diferencias con Platón. El Estado y la familia. División de funciones del poder en la concepción aristotélica. La esclavitud. 3.- San Agustín. La ciudad de Dios. 4.- Santo Tomás de Aquino. La ley y sus divisiones. El derecho de resistencia a la opresión en la concepción tomista. 5.- Maquiavello. Discursos sobre la primera Década de Tito Livio y el Príncipe. Concepto de Estado y de razón de Estado. 6.- Las ideas políticas de los teólogos. Las ideas de Suarez. Tratados de las Leyes y de Dios legislador. La concepción de la Ley y del Estado. La teoría del Regicidio en Boucher. Juan de Mariana. Del rey la institución. Tratado del rey y la institución. La concepción del poder en la neoscolástica española. Las influencias de estos teóricos en la Revolución de Mayo. 7.- Bodin y el concepto de soberanía. El poder. Facultad de hacer la guerra, establecer magistraturas. Formas de gobierno. Hobbes. Leviathan. El poder absoluto o la omnipotencia del Estado. La influencia de estos autores en los Estados totalitarios. 8.- Locke y el liberalismo. Segundo Ensayo sobre Gobierno Civil. El derecho de propiedad. La división de funciones

del poder en la concepción lockeana. 9.- Grocio y el derecho internacional público. La influencia de Grocio en Puffendorf, Leibniz y Espinosa. 10.- Montesquieu y el principio de división de funciones del poder. La ley. Su influencia en la Constitución Nacional. 11.- Voltaire. Tratados sobre las penas. La Educación política del Pueblo. 12.- Rousseau. El contrato social. La soberanía del pueblo: la voluntad general expresada en la ley. Pensamiento de Rousseau sobre la república. Fundamentos de la democracia. 13.- Kant. Moral y Derecho. Concepción del contrato social. La soberanía en la filosofía Kantiana. El derecho de insurrección. 14.- Marx y Engels. El Manifiesto Comunista. Ideas sobre la propiedad, el Estado y la familia. Robert Owen. Una nueva visión de la sociedad. Pedro Kropotkin. La conquista del pan. 15.- La doctrina de la representación política. Las ideas de Sieyès. Los partidos políticos. Robert Michels. Los partidos políticos. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1991. Maurice Duverger. Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México 1984. 16.- La población en la Constitución Nacional. La influencia de las teorías poblacionistas. La tesis de Malthus.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Debate en clase sobre la lectura previamente sugerida al alumno. A) método constructivista, inspirado en Jean Piaget, por las razones expuestas. No escapa a nuestro discernimiento que el método constructivista, propugnado, puede encontrar serias dificultades en cursos superpoblados. La Universidad de Buenos Aires, se caracteriza sobre todo, por la gran afluencia de alumnos. Teniendo en cuenta tal circunstancia, utilizaremos otros métodos. B) consideramos útil ensayar otros métodos alternativos como el Brain Storming (tormenta de ideas), con el que una forma más precaria se construye también el conocimiento. C) otros de los métodos que utilizaremos en la mayeutica, entendida esta como el arte de alumbrar al maestro en el discípulo nociones que este posea sin saberlo, conocida también como el método socrático. D) por último, propiciamos una enseñanza basada en los casos prácticos, a tal fin proveeremos al alumno de los elementos necesarios para que puedan hacer de la teoría una aplicación práctica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Elaboración de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y examen final, en el caso de que no se alcancen los seis puntos para la promoción.

734 EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marsico, Osvaldo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Reflexionar sobre las consecuencias que el fin de la guerra fría tuvo sobre la agenda y funcionamiento real del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 2.- Evaluar los efectos de dichos cambios sobre los principales instrumentos jurídicos del sistema de seguridad colectiva establecidos al concluir la segunda guerra mundial y estudiar, a partir de la acción del Consejo, los componentes legales del esquema de seguridad colectiva del siglo XXI. 3.- Hacer un estudio de los principales conflictos internacionales que se encuentran actualmente en la agenda del Consejo de Seguridad, analizar los conceptos de derecho internacional involucrados y hacer el seguimiento de la posición sostenida por la República Argentina en cada uno de ellos. 4.- Estudiar la participación Argentina en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas y en fuerzas multinacionales y analizar esta participación a la luz de la legislación recientemente adoptada en materia de salida de tropas del territorio nacional. 5.- Concientizar a los alumnos sobre las consecuencias de las decisiones del Consejo de Seguridad en el ordenamiento jurídico argentino y brindarle los elementos necesarios para que se puedan desenvolver ante casos concretos que se le presenten en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: 1.- Evolución histórica del concepto del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. 2.- La seguridad colectiva en el mundo de posguerra fría. 3.- Intervención humanitaria. 4.- Operaciones de mantenimiento de la paz y fuerzas multinacionales. 5.- Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en el ordenamiento jurídico argentino. 6.- Nuevas amenazas a la paz y seguridades internacionales. 7.- Reforma del Consejo de Seguridad. 8.- Casos particulares de estudio profundizado.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada derecho internacional público y se recomienda comprensión escrita de inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se estimulará el intercambio de ideas y reflexiones entre profesor y alumno, mediante la generación de debates y de análisis de casos actualmente bajo consideración del consejo de seguridad. Se harán también ejercicios de simulación sobre la base de los mecanismos y métodos de trabajo reales del Consejo de Seguridad y las posiciones adoptadas por los miembros del Consejo de Seguridad. Las resoluciones adoptadas por el Consejo, los informes que el secretario general presenta periódicamente al Consejo con relación a los conflictos en la agenda del Consejo y las actas de los debates serán un instrumento básico de trabajo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un seguimiento permanente del proceso se enseña – aprendizaje evaluado a través de la participación en clase. Un trabajo de investigación bajo la guía y el seguimiento del profesor durante todo el curso. Una presentación oral del trabajo al final del curso. En dicha ocasión se efectuará también una evaluación global de los conocimientos adquiridos durante el curso. En caso de ser desaprobadas, se hará un examen integrador oral. Las presentaciones escritas deberán ser mecanografiadas en hoja A4, a un espacio de 2 o 1.5 cm y con caracteres de tamaño 12.

671 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Telerman de Wurcel, Graciela

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: Mínimos: 1.- El derecho público económico. 2.- El poder de policía económica y de prosperidad. 3.- El poder de policía sobre los servicios públicos privatizados. 4.- El poder planificador del Estado. 5.- El poder expropiatorio. 6.- El poder productor del Estado. 7.- El poder financiero del Estado. 8.- El poder tributario del Estado. 9.- El poder de endeudamiento del Estado. 10.- El poder presupuestario.

164 DERECHO FEDERAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Spota, Alberto

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Estado unitario. Confederación. Estado Federal. Bolilla 2.- Intervención federal. Garantía federal. Funcionamiento de una provincia intervenida. El interventor federal. Nombramiento, facultades y deberes. Límites impuestos a las facultades del interventor federal. Bolilla 3.- Poder constituyente originario y derivado. Poder constituyente y poderes constituidos. Bolilla IV.- Derecho local, común y federal. La competencia de la Justicia provincial. El inc. 12 del art. 75. Competencia de la justicia federal. Los arts. 116 y 117 de la Constitución Nacional. Bolilla V.- Poder de la Policía sobre las profesiones liberales. Bolilla VI.- Conflictos entre los poderes públicos de una misma provincia. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Bolilla VII.- Los Gobernadores de Provincia y su condición de agentes del gobierno federal. Bolilla VIII.- Formación de nuevas provinciales. Competencia del Congreso. Límites territoriales de las provincias. Garantía territorial. Bolilla IX.- Pactos preexistentes. Pactos especiales. Bolilla X.- Sistema tributario argentino. Facultades de imposición de la Nación y de las provincias. Tributos coparticipables. La ley convenio de coparticipación. Bolilla XI.- El federalismo y los tratados. La supremacía constitucional. Los arts. 31 y 27 de la Constitución Nacional. La cláusula federal en el Pacto de San José de Costa Rica y en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. La incorporación de los derechos y garantías federales en la órbita provincial. Bolilla XII.- Derecho Municipal. Concepto. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con respecto a la naturaleza jurídica del Municipio. La reforma constitucional de 1994. Competencia y facultades municipales. Poder de policía municipal. Poder constituyente municipal. Bolilla XIII.- La capital de la Nación. Antecedentes históricos. Período comprendido entre 1853 a 1880. La Ciudad de Buenos Aires. Su régimen jurídico antes y después de la reforma de 1994.

221 DERECHO FEDERAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Spota, Alberto

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Estado unitario. Confederación. Estado Federal. Bolilla 2.- Intervención federal. Garantía federal. Funcionamiento de una provincia intervenida. El interventor federal. Nombramiento, facultades y deberes. Límites impuestos a las facultades del interventor federal. Bolilla 3.- Poder constituyente originario y derivado. Poder constituyente y poderes constituidos. Bolilla IV.- Derecho local, común y federal. La competencia de la Justicia provincial. El inc. 12 del art. 75. Competencia de la justicia federal. Los arts. 116 y 117 de la Constitución Nacional. Bolilla V.- Poder de la Policía sobre las profesiones liberales. Bolilla VI.- Conflictos entre los poderes públicos de una misma provincia. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Bolilla VII.- Los Gobernadores de Provincia y su condición de agentes del gobierno federal. Bolilla VIII.- Formación de nuevas provinciales. Competencia del Congreso. Límites territoriales de las provincias. Garantía territorial. Bolilla IX.- Pactos preexistentes. Pactos especiales. Bolilla X.- Sistema tributario argentino. Facultades de imposición de la Nación y de las provincias. Tributos coparticipables. La ley convenio de coparticipación. Bolilla XI.- El federalismo y los tratados. La supremacía constitucional. Los arts. 31 y 27 de la Constitución Nacional. La cláusula federal en el Pacto de San José de Costa Rica y en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. La incorporación de los derechos y garantías federales en la órbita provincial. Bolilla XII.- Derecho Municipal. Concepto. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con respecto a la naturaleza jurídica del Municipio. La reforma constitucional de 1994. Competencia y facultades municipales. Poder de policía municipal. Poder constituyente municipal. Bolilla XIII.- La capital de la Nación. Antecedentes históricos. Período comprendido entre 1853 a 1880. La Ciudad de Buenos Aires. Su régimen jurídico antes y después de la reforma de 1994.

122 EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Ugarte, José Manuel

Período lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar un adecuado conocimiento del origen, naturaleza, contenido, desarrollo y límites del derecho de acceso a la información en la argentina en el derecho comparado.

CONTENIDOS: Unidad 1.- El derecho de acceso a la información: su naturaleza, contenido y finalidades de su institución. Orígenes del derecho de acceso a la información, la sanción de la real ordenanza sobre libertad de prensa en el Reino de Suecia (1766). La ley de libertad de prensa de 1812. Naturaleza y contenido del derecho de acceso a la información en Reino de Suecia. Excepciones: excepcionalidad del secreto. El derecho de acceso a la información

en Filadelfia: la ley de 1950. Unidad 2.- Consolidación y divulgación internacional del derecho de acceso a la información. Estados Unidos de América. Naturaleza y contenido del derecho de acceso a la información en dicho país. Predominio originario del secreto. Leyes de 1775 sobre secretos militares: de 1789 sobre protección de la casa y las modificaciones de 1958 (72 stat. 547). La labor de John Noss y la subcomisión especial sobre información gubernamental. La transparencia: primera edmienda de la constitución (1791). La ley de libertad de información de 1966 y su edmienda en 1974; y 1976: antecedentes, debate y contenido. Su modificación en 1996: la ley de libertad de información electrónica. Las reuniones públicas de organismos estatales colegiados: la ley del gobierno a la luz del sol. Contenidos, alcances y breve panorama jurisprudencial. Otros países americanos. Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Guatemala y México. Unidad 3.- El desarrollo y expansión del derecho de acceso a la información en Europa. Naturaleza y contenido de dicho derecho y la ley fundamental alemana. El cambio hacia la transparencia en Francia: La ley de informática. Derechos y libertades (1978), y sobre mejores relaciones entre la administración y el público (1978), así como la ley sobre los archivos (1979) y la ley modificatoria de la ley de mejores relaciones entre la administración y el público. La constitución española: los artículos 51.2, 105 inc. b) y normas concordantes. Las leyes 30/1992 y 38/1995 de España. Italia: Reino Unido: la ley del 2000 y su demorada implementación. Italia: ley N° 141/1990. otros países europeos. La unión europea. Las normas del departamento europeo y del consejo de Europa sobre acceso a la información. El tratado de Amsterdam. Unidad 4.- El derecho de acceso a la información en la Argentina, en el orden nacional: el artículo 43 párrafo 3° y la acción de amparo para acceso a los datos referidos al peticionante. El art. 13 apartado 1 de la Convención Americana de Derechos Humanos. El 33 de la CN. La jurisprudencia nacional. Constituciones y leyes provinciales de la Ciudad de Buenos Aires. Proyectos legislativos existentes en el orden nacional. El proyecto sancionado en la Cámara de Diputados de la Nación, actualmente en trámite en el Senado de la Nación. Un panorama del contenido y alcances del derecho de acceso de información en la Argentina. Unidad 5.- Principales aspectos relativos a la implementación y protección del derecho de acceso a la información en la Argentina y otros países. Medidas a adoptar en el ámbito de la administración pública para facilitar la localización de la información por el peticionante: diversas soluciones adoptadas y propuestas. Legitimación. Procedimiento de acceso y plazo. La cuestión de las excepciones al acceso: distintos criterios: acciones judiciales ante la denegatoria, silencio o reticencia. Órganos de control: carácter público de las reuniones de los órganos estatales colegiados: excepciones y límites. Unidad 6.- Los límites al derecho de acceso a la información. Secretos oficiales, clasificación y desclasificación: aspectos fundamentales de su regulación en Argentina y otros países. Derecho a la privacidad. Protección de los derechos de los particulares con relación a las bases de datos de carácter personal, su regulación en Argentina, apunte sobre derecho comparado al respecto y su relación con el derecho de acceso a la información.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos realizarán ejercicios de comparación entre las leyes de distintos países – la FOIA traducida al español, España, México, el proyecto con media sanción de la Cámara de Diputados y otro proyecto legislativo- con relación al modo con que han sido regladas en ellas los distintos aspectos relativos al derecho de acceso a la información, analizando ventajas e inconvenientes de las soluciones adoptadas. Se plantearán casos prácticos sobre el proyecto de ley en trámite.

660 FINANZAS PÚBLICAS (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Angelis, Eduardo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir los conocimientos fundamentales de las ciencias de las finanzas públicas, y su vinculación con la política, la economía, la contabilidad, la administración pública, y especialmente la vinculación con las ramas del derecho administrativo, tributario y constitucional; a través del método de casos en situaciones de actualidad.

CONTENIDOS: 1.- Finanzas públicas. 2.- Gasto público. 3.- Ingresos públicos. 4.- Recursos tributarios. 5.- Sistema tributario. 6.- Crédito público. 7.- Presupuesto público (1 parte). 8.- Presupuesto público (2 parte). 9.- Presupuesto público (3 parte) 10.- Finanzas nacionales, provinciales y municipales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas con exposición del docente y participación de los alumnos tratando de llevar temas de actualidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

653 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Ugarte, José Manuel

Período lectivo: MARZO - MAYO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Obtener el conocimiento de los distintos sistemas de control jurisdiccional de la Administración Pública existentes en el derecho comparado, y los antecedentes y características del sistema vigente en nuestro país. 2.- Lograr la adquisición de un adecuado conocimiento de los institutos fundamentales del Derecho Procesal Administrativo, tal como surgen del derecho positivo vigente en la materia en el orden nacional y de los proyectos de reforma, y correlacionarlo con el vigente en las Provincias. 3.- Alcanzar la capacidad de resolver situaciones hipotéticas en la materia y de redactar los escritos correspondientes.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas existentes de control jurisdiccional de la Administración Pública en el derecho comparado; origen y características

fundamentales del sistema vigente en nuestro país; 2.- Evolución del sistema procesal administrativo argentino; 3.- Estudio y análisis de los aspectos fundamentales del derecho procesal administrativo argentino: El proceso administrativo en el ámbito nacional, de la ejecución de las sentencias contra la Nación, del proceso de lesividad, las medidas cautelares, la acción de amparo, el juicio de expropiación. 5.- Comparación con diversos ordenamientos provinciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se realizarán trabajos prácticos consistentes en: Análisis y resolución de casos prácticos, con redacción de escritos, y búsqueda y análisis de jurisprudencia. Las clases se brindarán alternando: debate y participación del alumnado, "role playing", trabajo grupal, y exposiciones brindadas por los alumnos, entre otros aspectos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75%. Cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Conforme Reglamento General de Cursos.

586 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio - Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: González, Horacio

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Revisión de la teoría de la división de poderes y sus cambios a través del tiempo. El equilibrio actual de los poderes. Jurisdicción constitucional. Su legitimidad. Influencia del sistema político sobre el Judicial. La dinámica del poder en el sistema argentino y comparado análisis de su funcionamiento. Estudio de las tendencias jurisprudenciales, vaivenes del control constitucional, el liberalismo económico, las libertades individuales y los nuevos derechos.

CONTENIDOS: División de los poderes. Desarrollo histórico. Los modelos del constitucionalismo. Actividad del estado en el campo económico, social y de las libertades. Teoría de la emergencia. Ejercicio del control de constitucionalidad. Dependencia del poder judicial. Jurisdicción constitucional. Procesal constitucional. Recurso extraordinario, amparo, hábeas corpus y hábeas data. Jurisprudencia de la Corte Suprema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente. Participación de los alumnos. Análisis de fallos de la Corte. Trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parciales escritos u orales. Monografía con defensa.

959 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio - Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota, Walter

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar módulos temáticos esenciales del Derecho Constitucional vinculando sus aspectos teóricos con los prácticos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional. Las pautas hermenéuticas de la Corte Suprema. 2.- Supremacía de la Constitución. Su lectura a partir de los art. 31 y 75 inc. 22. 3.- Control de constitucionalidad. Requisitos para su viabilidad de acuerdo con la jurisprudencia. 4.- Acción de amparo: su nueva dimensión a partir del art. 43 C.N. 5.- Recurso extraordinario federal: su casuística.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas donde se enfatizará el estudio a través del método de casos a partir de la jurisprudencia diseñada por la C.S.J.N.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos (2) exámenes parciales. Examen final para quienes no obtengan 6 (seis) o más puntos en ambas instancias evaluatorias intermedias. Aprobación de los trabajos prácticos.